

COSTA RICA:

PRESSION DEMOGRAFICA SOBRE LA TIERRA

Ligia Chang A.

-1965-

A: Mis Padres

Mi Hermana

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar por el grado de Licenciada en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Estadística.

Aprobada por el Tribunal Examinador constituido por los Profesores:

Lic. Carlos Quintana Ruiz

Lic. José Ml. Salazar Navarrete

Lic. Fernando Zumbado Berry

Prof. José Ml. Jiménez Fajardo

Prof. Fernando Naranjo Villalobos

I N D I C E

	<u>Página</u>
Prefacio.....	1

CAPITULO I

1. Razones y objetivos generales.....	4
1.1 Introducción.....	4
1.2 La presión demográfica.....	8
2. Objetivos y alcances del estudio.....	11
3. Instituto de Tierras y Colonización.....	12

CAPITULO II

1. Tenencia y uso de la tierra en Costa Rica.....	16
1.1 Latifundio-minifundio.....	16
1.2 Distribución de la tierra en fincas.....	19
1.3 Régimen de explotación.....	25
1.4 Uso de la tierra.....	28
2. Antecedentes en planificación de colonias agrícolas.....	33
3. Legislación agraria vigente.....	36

CAPITULO III

1. Disponibilidad de tierras.....	44
1.1 Extensión del territorio nacional y distribución de tierras.....	45
1.2 Factores que limitan el uso de la tierra aprovecha- ble.....	49

CAPITULO IV

1. Distribución de la población.....	56
2. Densidad de población.....	56
2.1 Qué es densidad de población?.....	56
2.2 Algunos efectos de densidad de población.....	57
2.3 Densidades de población económicamente activa.....	59
3. Crecimiento de la población.....	60
3.1 Tasas generales de crecimiento de la población en Cos- ta Rica.....	61
4. Movimientos migratorios.....	65
4.1 Influencia en la economía rural.....	67
4.2 Importancia para la oferta y demanda de tierras.....	68

	<u>Página</u>
4.3 Causas principales.....	69
4.4 Información estadística.....	71
5. Otros factores demográficos y sociales.....	75

CAPITULO V

1. Indices de presión demográfica.....	77
1.1 Disponibilidad de tierras.....	79
1.1.1 Relación entre la extensión en fincas y la extensión total del cantón.....	79
1.1.2 Relación entre latifundios y extensión total del cantón.....	82
1.1.3 Proporción de familias rurales sin tierras o con parcelas subfamiliares respecto al total de familias rurales.....	85
1.2 Densidad de población.....	88
1.2.1 Volumen de población total en relación a la extensión total del cantón.....	88
1.2.2 Volumen de población rural en relación a la extensión territorial del cantón.....	90
1.2.3 Relación entre población rural y tierra en fincas.....	92
1.3 Población económicamente activa en relación a la superficie ocupada en labores agropecuarias.....	92
1.4 Crecimiento de población.....	96
2. Metodología para definir órdenes de presión demográfica sobre la tierra.....	98
3. Zonas de presión demográfica.....	103
4. Políticas de trabajo sugeridas.....	111

CAPITULO VI

1. Conclusiones.....	115
2. Recomendaciones.....	118

APENDICE: CUADROS ESTADISTICOS

Anexo 1. ITCO, Programas de colonización y solución al problema de ocupantes en precario a octubre de 1965.....	155
Anexo 2. Metodología de investigación.....	161
Bibliografía.....	165
Indice de cuadros, gráficas y mapas.....	167

PREFACIO

Con base en cifras sobre la realidad costarricense y bajo la consideración de que el hombre como ser social es el elemento que determina los objetivos de desarrollo económico, esta tesis trata de investigar la situación en que debe colocarse cada zona, dentro de un orden de prioridades, para la realización de estudios básicos y para seleccionar los beneficiarios de los programas del Instituto de Tierras y Colonización.

El estudio versa sobre dos problemas fundamentales que presenta la incidencia de la presión demográfica sobre la tierra: redistribución de la población excesiva y repoblación de las áreas semi-abandonadas o desérticas.

En el momento de esquematizar el presente trabajo, consideré que el tema era de gran importancia, y que además de otorgar una oportunidad para destacar formas de análisis sobre las necesidades del país en esta materia, permitía proponer una metodología para efectuar este tipo de investigaciones, requisitos necesarios para dirigir adecuadamente, los programas de colonización y reforma agraria.

En la realización del mismo, las sugerencias y críticas del Licenciado Carlos Quintana, Director de Tesis, fueron de un valor inapreciable.

Desco mencionar la colaboración de algunos de los compañeros del Departamento de Planificación Agraria. En forma muy especial, de los compañeros Elmer Badilla Ch., quien me prestara su valiosa ayuda en la recolección de datos y en el trabajo de cálculo, y Juan de Dios Umaña C., que en todo momento animó las labores que realizara.

Asimismo, agradezco la colaboración que en diferentes aspectos me suministró la Sección de Estudio de Fincas del ITCO. La del señor Ricardo Villalobos G., en el dibujo de parte de las gráficas, y de la señora Yolanda Rojas C., a cuyo cargo dejé el trabajo de mecanografía.

Por último, deseo agradecer la ayuda otorgada por el señor Juan Luis Valle A., en la revisión de parte del texto y mediante sus opiniones sobre algunos puntos tratados.

CAPITULO I

JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

1. RAZONES Y OBJETIVOS GENERALES

1.1 Introducción

La diferencia entre la tasa histórica^{1/} de crecimiento económico de Costa Rica (5.2 por ciento anual) y la de crecimiento de la población (3.9 por ciento anual), no basta para salir del subdesarrollo a un ritmo ni siquiera moderado. Así, en virtud del rápido crecimiento demográfico, se requiere un incremento de la producción a tasas mucho más elevadas que en otros países latinoamericanos de posición económica análoga para lograr, en un plazo más o menos satisfactorio, niveles de vida acordes con las

1/ Período 1955-1962. Oficina de Planificación, 1965.

necesidades de la vida económica y social contemporánea.

Los planes de desarrollo nacional para los próximos 10 años, han fijado, como meta, alcanzar una tasa general de desarrollo económico del 6.4 por ciento y, específicamente en el Sector Agropecuario, de 7.5 por ciento en los primeros cuatro años y de 3.5 por ciento anual en los seis siguientes. Todo esto permitiría elevar el producto por habitante de \$361.00 en 1962 a \$468.00, al cabo del tiempo fijado. Vale hacer la comparación de que el ingreso por habitante en los últimos años, ha sido de aproximadamente \$850.00 en Europa Occidental y de \$2.350 en los Estados Unidos de Norteamérica.

El Sector preponderante de la economía costarricense es el Agropecuario. Genera aproximadamente la tercera parte del producto nacional bruto y constituye la mayor fuente de trabajo y de ingreso de divisas por concepto de exportación; sin embargo, es el Sector que presenta la más baja productividad per cápita en el país.

Por otra parte, la población agrícola económicamente activa representa un 49 por ciento del total de población activa en el país. A su vez, un 50 por ciento de la población total depende directa o indirectamente de la agricultura.

Todo lo anterior permite afirmar que cualquier impulso al Sector Agropecuario, redundará en beneficio inmediato del país

en general, particularmente de la gran masa campesina que integra la mayor parte de los recursos humanos costarricenses. Así en nuestro medio, todo programa para el desarrollo económico de be favorecer y dignificar fundamentalmente al campesino.

El Instituto de Tierras y Colonización sin duda es uno de los organismos que más efecto puede causar sobre el desarrollo del Sector Agropecuario. De acuerdo con nuestra Constitución y las leyes vigentes, es factible una reforma agraria por medios legales y pacíficos que conduzca a las transformaciones sociales, económicas y políticas necesarias para el buen desarrollo de este Sector y al equilibrio oportuno entre él y los otros sec tores económicos, en especial el Sector Industrial.

La reforma agraria es, a no dudarlo, un medio efectivo para conseguir el balance entre las fuerzas económicas involucradas en la propiedad de la tierra y los otros medios productivos. "La reforma agraria está concebida como un medio para desa rrollar las regiones atrasadas y equilibrar progresivamente su situación con el resto del país".^{1/}

Entre sus objetivos están los siguientes: superar las for mas antieconómicas de tenencia de la tierra, elevar la producti u

^{1/} Palerm Angel, Observaciones sobre la reforma agraria en Italia, Unión Panamericana, Organización de los Estados Americanos, Washington D.C., 1962.

vidad, absorber una gran parte de la población que corrientemente se encuentra en situación de desempleo o que subutiliza sus propios recursos de fuerza de trabajo.

El problema de la reforma agraria, que en todo caso debe garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra y dar incentivos para el aumento de la producción, es su costo excesivo, determinado por las obras de infraestructura, las obras comunales, el valor de la tierra y las necesidades de capital de trabajo que adicionar a ella, sin el cual la tierra no estaría en capacidad productiva. Si no se dispone de suficientes recursos para hacer frente a esos costos, la reforma sólo puede hacerse muy lentamente, ya que una reforma agraria que consista sólo en repartir tierras del Estado entre los que conocen de agricultura, en los lugares donde ello sea más fácil económica y temporalmente, sólo puede traducirse a la larga, en fracasos más o menos disimulados.

Con estas consideraciones, nos enfrentamos a varios interrogantes:

- a) Hacia cuáles tierras dirigir las políticas de reforma y los otros programas propios de un instituto de tierras y colonización?^{1/}

1/ Se refiere a programas como parcelaciones, titulación y ocupación precaria de tierras.

- b) De dónde obtener la financiación y cómo llevar a cabo esas políticas y programas?

Respecto a las posibilidades y restricciones económicas en la ejecución de los programas agrarios, existen en la actualidad, en algunos aspectos, procedimientos definidos para obtener financiamiento interno o externo, que se considera de gran interés evaluar e investigar.

1.2 La Presión Demográfica

En este trabajo se pretende la reflexión de problemas como: Dónde obtener la tierra? Qué criterios seguir para ello? Hacia dónde deben dirigirse las corrientes de colonización? Deben seguir las mismas corrientes de la colonización espontánea? Pero sobre todo, nos interesarán aspectos como: Por qué la presión demográfica es un factor de importancia en el desarrollo económico? Cuál es la importancia de la densidad de población? Cuál debe ser la relación de éstos y otros conceptos análogos con las políticas agrarias?

Por la razón de costos apuntada, no puede pretenderse hacer programas agrarios en todo el territorio nacional simultáneamente. Luego, es necesario elegir zonas hacia las cuales orientarlos, de acuerdo con un orden de prioridades determinado por la urgencia en la solución de los problemas que cada una de esas regiones afronta y las posibilidades técnicas presentes y

futuras que ofrecen para el buen desarrollo de los programas. A demás, debe procurarse abarcar dentro de este orden, las zonas que por sus aspectos naturales y económicos sean más prometedoras para el desarrollo futuro de la población.

Como el hombre es el que determina en último término los objetivos y el orden de importancia en que debe situarse cada región, interesará conocer el desarrollo histórico, las manifestaciones y las tendencias regionales en función de él. De ahí el origen de las preguntas planteadas al inicio de esta sección.

En lo que compete a los programas de colonización, se constituirán instrumentos para delimitar aquellas zonas en que existan mayores posibilidades relativas de obtener tierras con propósitos colonizadores y, colateralmente, aquellas otras para las que deba pensarse en actitudes y procedimientos que "aflojen" la presión demográfica, para dar cabida al aumento natural de población que se produzca en las próximas décadas.

Costa Rica atraviesa un momento en que puede planificar la distribución de su población rural. Distribuir la racionalmente en el territorio nacional debe ser un propósito inseparable de cualquier plan de desarrollo nacional con miras a una expansión económica y mejores condiciones de vida de la población, en especial la de los más bajos estratos. De esta manera se favorece el desarrollo rural y afianza la población campesina.

Sin duda, distribuir bien la población rural en el sector Agropecuario, llevaría a una adecuada relación entre los recursos humanos, los recursos de capital y el factor productivo tierra para que éste pueda ser explotado en forma más eficiente.

Se trata, obviamente, de contrarrestar las tendencias extremas de concentración y diseminación de población, que muchas veces ~~la mayoría~~ no tienen una base netamente económica.

Cabe hacerse una pregunta inmediata: Resultará muy oneroso tratar de redistribuir la población, al menos en las áreas rurales? Efectivamente, como un proceso ajeno a otras actividades, los costos serían gigantescos. Pero, por qué no aprovechar la actividad que el Instituto de Tierras y Colonización despliega en el ámbito nacional para obtener estos logros sin costo adicional?

La solución a los desequilibrios demográficos y económicos a causa de la presión demográfica, puede al menos intentarse a través del proceso colonizador y de reforma agraria. Lo fundamental es que los programas de este tipo eleven al rango de política nacional ese propósito.

La presión demográfica no podrá medirse por la presencia de un factor particular. Está determinada por la concurrencia e interacción de muchos fenómenos: algunos estáticos como la extensión de la tierra, otros eminentemente dinámicos (migraciones,

densidad de población, etc.). La dificultad para medirlos no debe ser obstáculo para que se les investigue.

2. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL ESTUDIO

Básicamente, los propósitos de este estudio son:

1. Señalar los aspectos que deben tomarse en cuenta para planificar, regional y nacionalmente, la colonización de nuevas tierras, la solución de problemas ocasionados por los desajustes en la tenencia y las otras políticas de reforma agraria sobre las tierras ya incorporadas al proceso productivo.
2. Analizar sucintamente cuál es la importancia de cada uno de esos aspectos, en términos de su incidencia sobre el proceso de crecimiento rural nacional, en los campos económico y social.
3. Con base en los dos puntos anteriores, llamar la atención sobre:
 - a) La necesidad de investigar los fenómenos de población en las zonas rurales, como etapa del proceso de planificación.
 - b) La oportunidad que se presenta a un país como Costa Rica, típicamente agrícola, para prevenir desde ahora y coetáneamente al desenvolvimiento de las políticas

agrarias, futuras demandas de trabajo, de tierras, de servicios públicos y comunales, etc. que podrían constituir, a no muy largo plazo, problemas de muy difícil y costosa solución.

4. Dar una base preliminar, con cifras concretas sobre la realidad nacional, para la determinación de zonas de prioridad en la ejecución de investigaciones regionales de recursos naturales básicos, posibilidades económicas y tenencias demográficas, que señalen los programas a desarrollar en las distintas zonas.

En general esta tesis pretende dar una metodología que el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), utilice para la planificación de sus programas. Este es sólo un paso preliminar. Las recomendaciones que se hacen son muy generales y es indispensable completarlas con aquellas provenientes de estudios específicos sobre otros aspectos del problema a nivel nacional y para regiones determinadas del país.

3. INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Desde sus inicios, el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) ha desarrollado estudios tendientes a la elaboración de programas de colonización. De hecho, el Departamento de Planificación Agraria de

dicho organismo, dedica la mayor parte de su tiempo a programar proyectos específicos. Estos estudios consideran tanto las condiciones naturales de cada finca, como las facilidades de uso de mano de obra, tipos de explotación recomendables, aspectos técnicos y asistenciales y estimaciones de costos para cada etapa del programa, todo circunscrito a la finca que específicamente se desee habilitar.

Por otro lado, existe un programa de investigaciones regionales básicas sobre recursos agroeconómicos en las zonas de posible interés para proyectos de colonización. En el año 1964 se concluyó el estudio relativo a la zona de Upala, Cantón de Grecia y actualmente se efectúan investigaciones en Talamanca y algunas regiones del Atlántico.

La determinación de zonas para estas actividades, se ha hecho principalmente en virtud de criterios selectivos según los conocimientos preliminares que se tienen de las distintas regiones del país.

Sin embargo, ahora se dispone de las estadísticas de los Censos Agropecuarios y de Población de 1963 y entonces es factible, como se hace en esta tesis, un análisis de alcance nacional que relacione factores previstos con otros que se han considerado marginales, a fin de que el ITCO lo aplique en los procesos de selección de zonas para las diversas actividades de su competencia.

Es esencial que la actividad del Instituto de Tierras y Colonización tienda hacia procesos de planificación integral, debido a la gran cantidad de recursos humanos y económicos que sus labores afectan o podrían llegar a afectar.

El presente estudio intenta contribuir al logro de ese objetivo.

CAPITULO II

LA SITUACION AGRARIA

1. TENENCIA Y USO DE LA TIERRA EN COSTA RICA

1.1 Latifundio - Minifundio^{1/}

Previamente al análisis de la distribución de la tierra en fincas, es necesario aclarar qué se entiende por latifundio y minifundio.

La categoría de latifundio implica la interrelación de los siguientes factores:

1. Grandes concentraciones de tierra en poder de una sola persona natural o jurídica.

^{1/} Este punto está basado en el Capítulo I del estudio "Tenencia y Uso de la Tierra en Costa Rica", Departamento de Planificación Agraria del ITCO, realizado por la que suscribe la tesis, bajo la dirección del Licenciado Carlos Quintana.

2. Partes considerables de terreno en sub-utilización o en de
suso.
3. Combinación deficiente entre recursos de tierra, recursos
de capital y recursos de trabajo.
4. Relaciones de servidumbre entre patronos y trabajadores,
a veces hasta sujetos a las decisiones de los primeros en
cuanto a modos de vida y otras condiciones sociales.
5. Poca o ninguna movilidad de la mano de obra ocupada, de ma
nera que la fuerza de trabajo es suplida generalmente por
trabajadores permanentes de la finca.
6. Inversión de porcentajes relativamente pequeños del ingre-
so.

Además de los perjuicios sociales que ocasiona la concen-
tración de tierra en una sola persona, el latifundio malogra á-
reas aprovechables en agricultura o ganadería y conduce a nive-
les bajos de productividad. Por otra parte, el sistema de arren-
damientos que propicia, dado que el agricultor no tiene seguri-
dad en la posesión permanente de los terrenos que ocupa, hace
que a menudo se agoten los suelos donde se practican activida-
des indefinidamente, casi sin introducción de mejoras y prácti-
cas tecnológicas.

Pero todo esto no preocupa al latifundista. Sus ingresos
son buenos, su prestigio social es siempre relevante; también
son alentadores la seguridad de hallarse situado al margen del

riesgo y el incentivo de la valorización de sus tierras a través del tiempo.

Básicamente, bajo el término minifundio se consideran:

1. Extensiones de terreno que por su poca capacidad de uso o su reducido tamaño, no permiten una adecuada combinación de factores productivos ni el uso de ciertas técnicas, por lo cual su explotación resulta antieconómica.
2. Unidades agrícolas que aún cuando tengan excelentes condiciones para la explotación agropecuaria, y por tanto estén en capacidad de generar buenos ingresos por unidad de superficie, presentan áreas de tamaño considerablemente pequeño que como un todo, no proporcionan los ingresos requeridos para el sostenimiento de las familias dependientes.

Es manifiesta la incapacidad del minifundio para hacer eco de la función social de la propiedad de la tierra, entendiendo como tal, el instrumento en que ha de convertirse para que el usufructuario logre, a través de su explotación, alcanzar los niveles de vida dignos y adecuados a su calidad de ser humano, integrante de la comunidad y sin detrimento de ésta.

Los ingresos que de estas explotaciones se obtienen además de que no bastan para satisfacer las necesidades familiares, tampoco alcanzan para efectuar inversiones o mejoras y por tanto, no hacen posible la utilización de técnicas agropecuarias avan-

zadas. Los miembros del núcleo familiar se ven obligados a buscar parte de sus ingresos fuera de las fincas. Si la demanda externa de trabajo no los absorbe, pasan a formar parte de la población campesina desocupada.

1.2 Distribución de la Tierra en Fincas

Para facilitar la ubicación del minifundio en Costa Rica, se considerará que éste sucede con mayor frecuencia entre las extensiones menores de siete hectáreas (10 manzanas). Es indiscutible que esta extensión debe variar según sea la región, de acuerdo con factores ecológicos (medio ambiente), edafológicos (suelos), tipos de cultivos, técnicas de explotación aplicables, etc. Lo mismo ocurre con las apreciaciones para el latifundio.

Como se hace necesario un punto de partida, considérese que las extensiones de 350 hectáreas (500 manzanas) y más podrían frecuentemente, constituir latifundios. Con mayor razón las que exceden de 700 hectáreas. Debe tenerse claro, sin embargo, que en cualesquiera de ambos casos se trata de latifundios solamente si reúnen las características atribuidas a este tipo de tenencia. Una finca grande, eficientemente explotada, no puede conceptuarse latifundio según hemos definido éste, porque en ella no convergen los factores negativos que caracterizan esta forma indeseable de tenencia de la tierra.

El cuadro 2.1 contiene información referente a la distribución del número y superficie de fincas en el país, conforme a una clasificación a propósito para destacar con facilidad los puntos que interesan.

En el año 1963 se observaron 64.621 fincas con una superficie de 2.666.533 hectáreas; esto da un promedio general de 41 hectáreas por finca, aparentemente alentador en el sentido de que como término medio, una finca de tal extensión podría considerarse apropiada para las labores agropecuarias. Sin embargo, esta medida no refleja por sí sola la realidad de la distribución de la tierra, es más bien un recurso para efectuar comparaciones y por supuesto, debe complementarse con un análisis de su estructura.

Existe mucha desigualdad en la distribución de la tierra en fincas. Así, las fincas menores de 7 hectáreas son el 43.2 por ciento de las unidades y ocupan sólo un 2.9 por ciento de la superficie. Además el promedio de este 43.2 por ciento de unidades es de 2.8 hectáreas, lo que indica que la mayoría son explotaciones demasiado pequeñas.^{1/} Las extensiones mayores de 7 hectáreas, pero menores de 350 son el 55.2 por ciento y ocupan el 55.5 por ciento del área; desde el punto de vista de su distribución

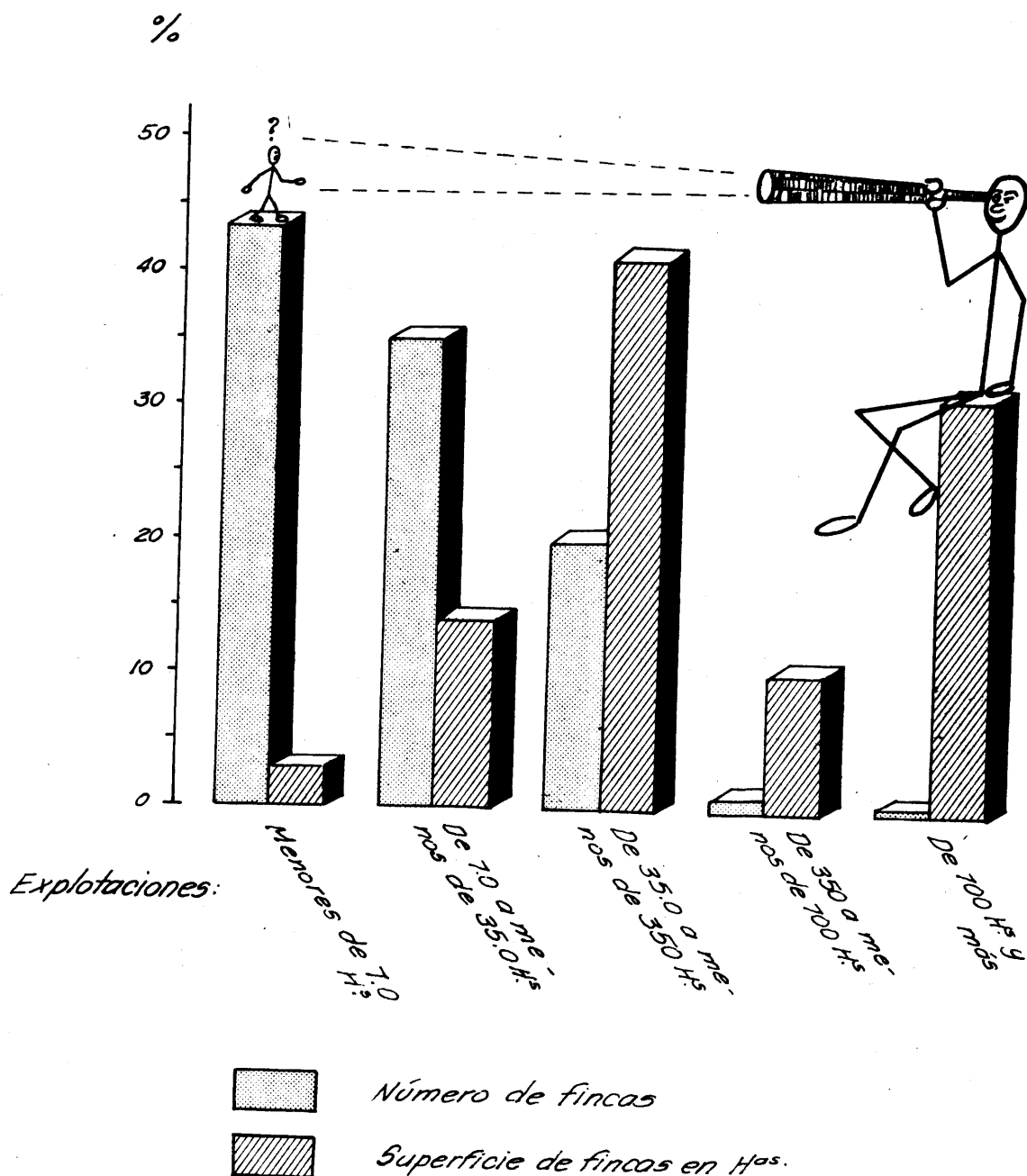
^{1/} En efecto, cerca de 15.000 "explotaciones" presentan áreas menores de 2.7 hectáreas. Puede pensarse con tranquilidad que esta cifra incluye casi la cuarta parte del número total de fincas del país?

**CUADRO 2.1 COSTA RICA: DISTRIBUCION DEL NUMERO Y SUPERFICIE
TOTAL DE FINCAS, SEGUN EXTENSION DE LAS MISMAS
(Hectáreas)**

TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES	Número de Fincas			Extensión en Hectáreas			Tamaño Promedio de las Fincas		
	1963	1955	1950	1963	1955	1950	1963	1955	1950
<u>TOTAL</u>	<u>64.621</u>	<u>47.286</u>	<u>43.086</u>	<u>2.666.533</u>	<u>1.350.908</u>	<u>1.811.692</u>	<u>41.3</u>	<u>39.1</u>	<u>42.0</u>
De 0.7 a menos de 7	27.925	20.995	18.976	77.567	58.324	52.974	2.8	2.8	2.7
De 7 a menos de 35	22.709	16.893	15.576	380.253	283.434	257.519	16.7	16.8	16.5
De 35 a menos de 350	12.972	8.787	7.961	1.100.563	722.704	639.974	84.8	82.2	80.4
De 350 a menos de 700	596	359	328	275.547	164.105	156.771	462.3	457.1	478.0
De 700 y más	419	252	245	832.603	622.341	704.454	1.987.1	2.469.6	2.875.3
C I F R A S R E L A T I V A S %									
<u>TOTAL</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>
De 0.7 a menos de 7	43.21	44.40	44.04	2.91	3.15	2.93	---	---	---
De 7 a menos de 35	35.14	35.73	36.15	14.26	15.31	14.22	---	---	---
De 35 a menos de 350	20.08	18.68	18.48	41.27	39.04	35.32	---	---	---
De 350 a menos de 700	0.92	0.76	0.76	10.34	8.87	8.65	---	---	---
De 700 y más	0.65	0.53	0.57	31.22	33.63	38.88	---	---	---

Gráfica 1. Costa Rica: distribución porcentual del número de fincas y de la superficie ocupada.

1963



ción no denotan un marcado desequilibrio. Al otro extremo, las fincas entre 350 y 700 hectáreas son el 0.9 por ciento, con el 10.3 por ciento de la superficie y las fincas mayores de 700 hectáreas representan apenas el 0.6 por ciento y abarcan el 31.2 por ciento de la extensión total en fincas, con un promedio de 1.987 hectáreas, siendo esta situación la mayor evidencia del estado de desequilibrio general existente en la distribución del total de tierra en fincas. La situación para las clases extremas, por provincias, se examina en el cuadro 2.2.

En la zona central del país predomina la pequeña propiedad, mientras que en las llanuras del Pacífico y del Atlántico, periféricas al Valle Central, lo frecuente son las grandes extensiones. San José y Alajuela son las provincias en que existe mayor proporción de fincas pequeñas, quizás debido a que es en la Meseta Central donde se localiza el mayor número de pequeñas fincas con agricultura intensiva de alta productividad.

Cabe destacar que excepto en Limón, en ninguna de las otras provincias del país, el promedio de extensión de fincas menores de 7 hectáreas llega siquiera a las 4.5 hectáreas.

Guanacaste presenta la mayor concentración de fincas grandes y la más alta extensión promedio por unidad.

Al comparar las cifras disponibles de los años 1955 y 1950 con las analizadas, se advierte un crecimiento en números abso-

**CUADRO 2.2 DISTRIBUCION POR PROVINCIAS, DE LAS FINCAS DE MENOS
DE 0.7 HECTAREAS Y DE 700 HECTAREAS O MAS
1963**

PROVINCIAS	Fincas Menores de 7 Hectáreas					Fincas de 700 Hectáreas o Más				
	Número	% de la Provincia	Extensión Total	% de la Provincia	Extensión Media	Número	% de la Provincia	Extensión Total	% de la Provincia	Extensión Media
<u>TOTAL</u>	<u>27.925</u>	<u>43.2</u>	<u>110.984</u>	<u>2.9</u>	<u>4.0</u>	<u>419</u>	<u>0.1</u>	<u>1.191.312</u>	<u>31.2</u>	<u>2.843.2</u>
San José	7.985	52.3	30.385	6.9	3.8	23	0.2	37.672	8.5	1.637.9
Alajuela	7.056	46.5	26.893	3.3	3.8	84	0.6	170.316	21.1	2.027.6
Cartago	2.866	56.2	10.754	4.9	3.8	38	0.7	61.021	27.7	1.605.8
Heredia	1.931	62.5	6.621	3.1	3.4	34	1.1	118.139	55.8	3.474.7
Guanacaste	3.587	33.3	15.534	1.4	4.3	124	1.2	523.071	47.2	4.218.3
Puntarenas	2.461	24.8	10.656	1.5	4.3	77	0.8	155.483	21.4	2.019.3
Limón	2.039	38.6	10.141	3.4	4.9	39	0.7	125.610	42.2	3.220.8

lutos de la superficie y cantidad de fincas. Sin embargo, la distribución relativa de ellas ha permanecido prácticamente estática al pasar de un período a otro (véase cuadro 2.1). Las pequeñas diferencias que se aprecian se deben más bien a la formación de las nuevas explotaciones que a otros acontecimientos como división física de las unidades ya sea por herencia, venta, "quebra" económica, etc., pese a que no puede negarse la influencia que estos factores ejercen, principalmente sobre las fincas de mayor tamaño. Mucho menos pueden atribuirse a medida de reforma dirigidas.

1.3 Régimen de Explotación

El hecho de que la superficie ocupada en fincas haya ido en aumento, no implica que la forma de posesión de la misma haya variado de modo sustancial a través del tiempo. Aparentemente la estructura en el régimen de explotación ha evolucionado poco desde principios del Siglo XX y los cambios ocurridos, excepto en lo que se refiere al fenómeno de ocupación precaria, se atribuyen a la incorporación de nuevas tierras, más que a la reorganización de los sistemas anteriores de tenencia, que evidentemente se estima cada vez más necesaria en el país.

A menudo se dice que Costa Rica goza de privilegios en este aspecto, pues la mayoría de las explotaciones agropecuarias se encuentran bajo forma de propiedad. Este punto de vista es

discutible.

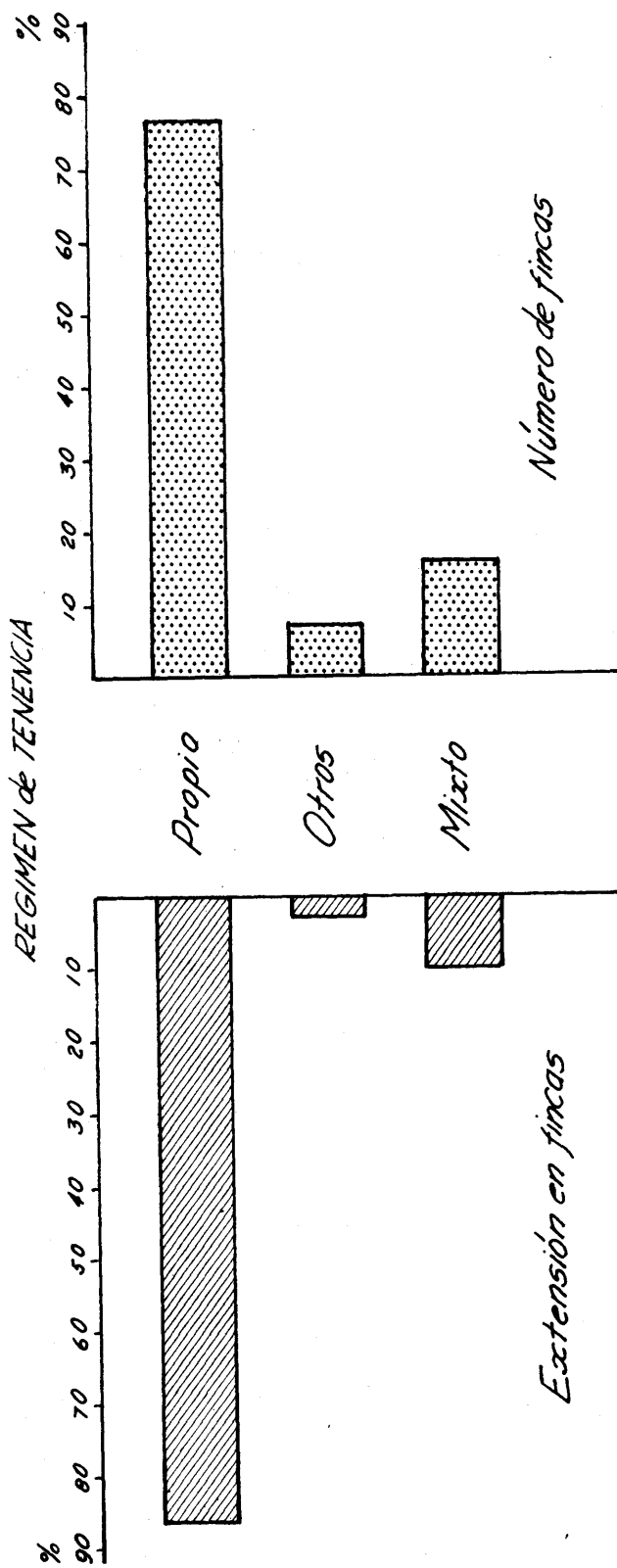
En efecto, del total de la población de poseedores de tierras en fincas, el 76.3 por ciento son propietarios de la tierra que poseen. Ciertamente es que respecto a otros países latinoamericanos, este porcentaje es bastante elevado, pero ello no implica que para nuestro ambiente la situación sea satisfactoria.

Las fincas sujetas a un régimen de tenencia mixto constituían en 1950 el 11.4 por ciento del total y han ido en aumento hasta llegar a un 15.9 por ciento en 1963. Las explotaciones en esquilmo, arrendamiento, gratuito y otras formas como los llamados "derechos", han absorbido un 5 ó 6 por ciento desde hace varias décadas; en 1963 fue de 5 por ciento que traducido a números absolutos representa 3.258 fincas con aproximadamente 43.060 hectáreas.

Con motivo de la reciente fundación del Instituto de Tierras y Colonización, los datos disponibles sobre número de colonos no pueden aplicarse a la fecha, pues no incluyen las nuevas parcelas creadas por los programas de colonización.

Por último, la forma de tenencia denominada "sin permiso" ha sufrido notorios aumentos en los últimos años y, dados los efectos nocivos de este régimen de explotación, cobra mayor importancia dentro del marco general. De acuerdo con las investiga-

Gráfica 2. Costa Rica: distribución porcentual de las fincas según régimen de tenencia, 1963.



FUENTE: Cuadro 1, Apéndice

ciones y trabajos realizados por el ITCO (Anexo I de este estudio), se puede afirmar que los datos sobre ocupación precaria de tierras que registran los censos son obviamente deficientes. Baste para probar esto citar que mientras para 1963 el censo arrojó una suma de 1.597 ocupantes, en la realidad solamente cuatro núcleos de precarismo como son Miravalles, San Juanillo, Puerto Cortés y Peñas Blancas, contaban en esa fecha con un número de ocupantes que sobrepasaba la cifra indicada. Y estos núcleos son sólo una pequeña parte del problema total.

1.4 Uso de la Tierra

La mala distribución de la tierra y la presencia de inconvenientes formas de tenencia son apenas fragmentos del problema agrario. El uso de la tierra también forma parte del mismo ya que la cuantía de terrenos mal ocupados o incultos es excesiva.

De 2.666.500 hectáreas en fincas, un 23 por ciento -609.700 hectáreas- se dedican a la agricultura; de ellas casi dos tercios a labranza y el resto a cultivos permanentes. Se conoce, aun cuando no ha sido determinada, que una parte apreciable de esa superficie se utiliza innecesariamente, en agricultura extensiva o semi-intensiva, con la consiguiente sub-utilización de recursos.

La tierra de labranza comprende: a) la de cultivos anuales

y huertas; y b) las tierras "en descanso". Estas últimas en muchos casos, son necesarias para evitar, mediante el sistema de rotación de cultivos, el agotamiento del suelo. Sin embargo, en determinadas condiciones naturales, y usando técnicas agrícolas adecuadas, estas áreas se tornan prácticamente innecesarias.^{1/} En Costa Rica la reserva de tierras por este concepto es excesiva, porque sin atender contra las sanas prácticas de rotación, podría emplearse parte de ellas inmediatamente.

Para la ganadería existe una superficie en fincas de 1.218.700 hectáreas. Su uso es de tipo extensivo, ya que el número de cabezas de ganado caballar y vacuno en todo el país es muy pequeño en relación con la capacidad potencial de mantenimiento de esa área.

Sería muy difícil determinar qué cantidad de estas tierras no se aprovecha y qué cantidad se encuentra sub-utilizada, ya que no existen estadísticas que lleven a conclusiones válidas.

A manera de información se puede indicar que, de acuerdo con la experiencia habida en el campo pecuario, el área necesaria para alimentar una cabeza de ganado adulta, unidad de pastoreo, puede definirse por cualquiera de las siguientes relaciones:

^{1/} Es el caso de rotación de variedades cultivadas sucesivamente sobre la misma área (por ejemplo, gramíneas y leguminosas).

- a) Una manzana (0.7 hectáreas) de potrero
- b) 0.5 manzanas (0.35 hectáreas) de repasto
- c) 10.0 manzanas (7.0 hectáreas) de bosque con pasto (sitios)

De manera tal, la capacidad alimenticia de cada una de estas relaciones es equivalente; a ella se le ha dado el nombre de "manzana talajera" medida homogénea para medir la capacidad de alimentación de las áreas de pastos.

Teóricamente, en el supuesto de que las extensiones de pasturas en el país estuvieran en condiciones normales, las 1.218.718 hectáreas en potreros, repastos y tierra forestal con pasto (cuadro 2)⁵, que arroja el censo agropecuario de 1963, equivaldrían a la cantidad de 1.949.962 manzanas talajeras.^{1/}

Por otro lado, tomando las cabezas de ganado vacuno y caballar de dos o más años de edad como unidades de pastoreo^{2/} y las menores de dos años como media unidad de pastoreo cada una, se puede determinar un total de 896.348 unidades de pastoreo en inventario para ese mismo año.^{1/}

De ahí que, según el supuesto hecho, se estaría aprovechando para la actividad ganadera, solamente el 46 por ciento de la

^{1/} Plan para Fomento de la Ganadería de Carne, OFIPLAN, 1965.

^{2/} Cabeza de ganado adulto que requiere para su alimentación, el pasto que proporciona una manzana talajera.

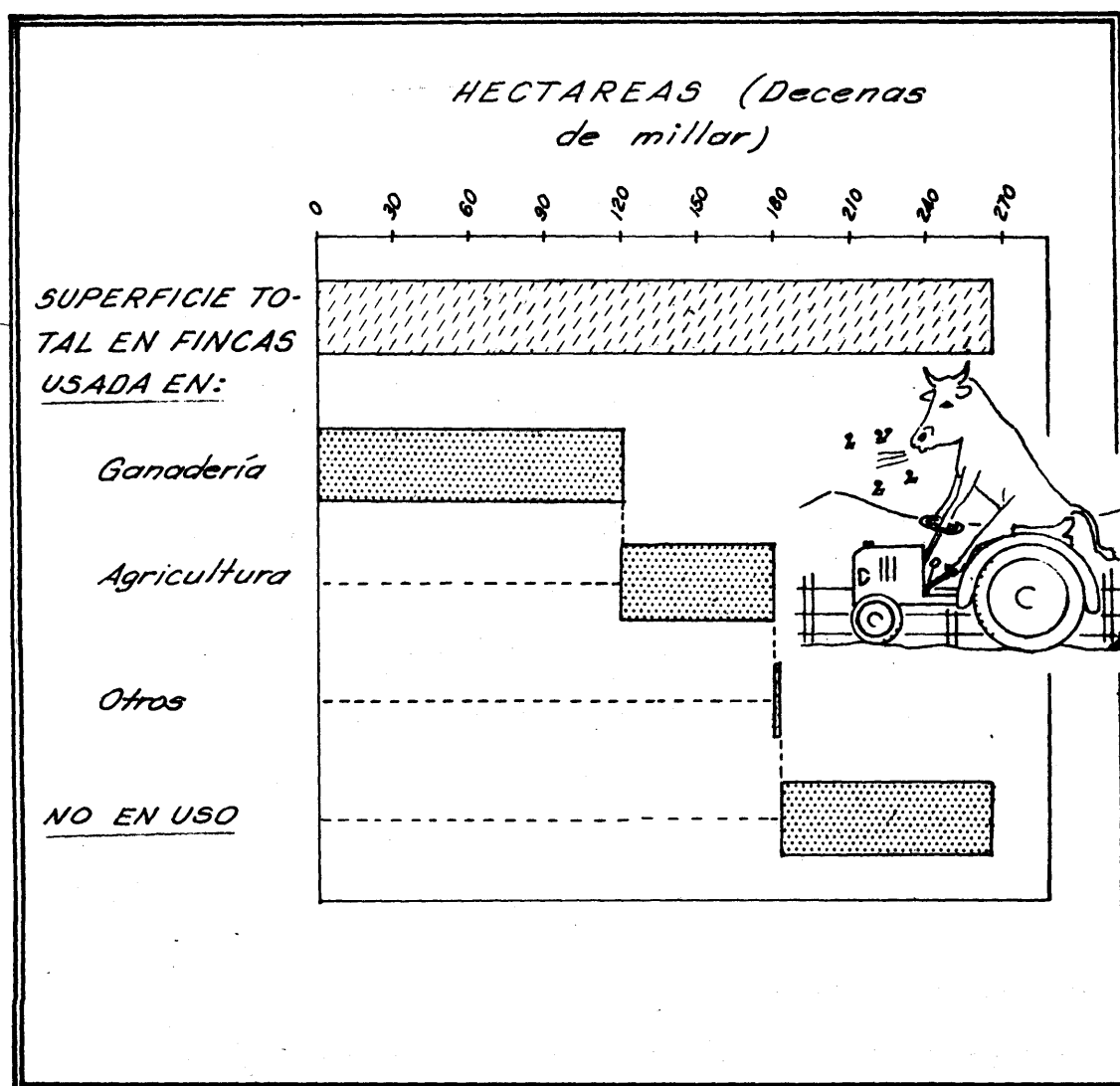
capacidad alimenticia en pastos.

Sin embargo, es razonable considerar que el estado actual de los pastos en Costa Rica es inferior al normal, por lo cual su equivalencia en manzanas talajeras será menos que las 1.949.962 anotadas y por lo tanto, el 46 por ciento de aprovechamiento es una subestimación del verdadero porcentaje.^{1/} En todo caso, sea cual fuere ese porcentaje, el hecho es que nos encontremos ante un caso típico de subutilización de recursos, ya que si se procediera al mejoramiento de los forrajes y a la introducción de más eficientes prácticas tecnológicas, la superficie actual en pastos podría sustentar más del doble del total de cabezas de ganado en existencia. Además, según el criterio de ingenieros agrónomos conocedores de zonas dedicadas al uso pecuario, algunas de estas áreas podrían ser incorporadas al proceso de producción agrícola, ya que presentan condiciones de adaptabilidad a cultivos de más alta rentabilidad que las actividades ganaderas; es el caso, por ejemplo, de áreas ganaderas de suelos aluviales sitios en las zonas de San Carlos y Guanacaste, de muy alta fertilidad para una gran variedad de cultivos agrícolas.

Según se desprende de la definición censal, el bosque sin pasto y el charral son las formas más destacadas de tierra inculta y en conjunto comprenden 812.950 hectáreas.

^{1/} Obtenido de la relación unidades de pastoreo/manzanas talajeras.

Gráfica 3. Distribución de la Superficie en fincas
1963



Para la superficie total de las fincas, obtenemos las siguientes cifras de uso de la tierra.

	Miles de Hectáreas	% del Total
1963: <u>SUPERFICIE EN FINCAS</u>		
<u>TOTAL</u>	<u>2.666.5</u>	<u>100.00</u>
USADA EN:		
Agricultura	609.7	22.9
Ganadería	1.218.7	45.7
Otros	25.2	0.9
NO EN USO:		
Bosque sin pasto	535.3	
Charrales	277.6	
<u>TOTAL NO EN USO</u>	812.9	30.5

Así, la superficie de tierra en fincas no usada en actividades agropecuarias resulta ser el 30.5 por ciento del total, sin depurar el área de agricultura y ganadería extensiva dada la carencia de datos para hacerlo!

2. ANTECEDENTES EN PLANIFICACION DE COLONIAS AGROPECUARIAS

De la revisión de documentos sobre legislación agraria, se infiere que las ideas de colonización organizada datan, para la realidad

costarricense, de principios del Siglo XIX. Múltiples leyes y decretos, motivados en gran variedad de situaciones "de momento", tendían al establecimiento de colonias y parcelaciones dentro del territorio nacional.

En un principio la legislación se refería a simples traslados de familias que se encontraban diseminadas territorialmente, hacia el nuevo sitio escogido. Luego, de manera paulatina, se pretendió dar incentivos a extranjeros (nicaragüenses, cubanos, europeos, etc.), para que vinieran al país. Por último, ya en el Siglo XX, la corriente tomó un rumbo distinto: traslado y concentración de familias costarricenses para formar núcleos agrícolas que contribuyeran al aumento de la producción nacional, bajo formas de tenencia consideradas satisfactorias.

Paralelamente, también hubo ensayos de colonización particular organizada, en especial desde fines del Siglo XIX y casi totalmente referidos a la llegada de colonos extranjeros.

Dejando de lado el caso de la colonia San Vito de Jaba, puede afirmarse que los resultados hasta 1961 en materia de colonización, fue ron francamente desalentadores.

Tras de esos fracasos hay muchos factores adversos que analizar. Hasta entonces se pensó siempre en dar soluciones inmediatas a los problemas, conforme surgieran: déficit o dispersión de población, gru

pos políticos de presión, emergencias por calamidades naturales y en pocos casos, ocupación precaria de tierras del Estado. A las familias se les daba, en "algún lugar", una porción de terreno calculada en forma subjetiva, facilidades para el traslado y, rara vez, se les ofrecía alguna ayuda económica para compra de vacas, bueyes, etc. Además de que estos ofrecimientos no se cumplían, tampoco se les otorgaba asistencia técnica, servicios de crédito, y otros servicios necesarios para su buen desarrollo.

El esquema anterior revela la carencia absoluta de planificación, aún en los casos de proyectos específicos.^{1/} La falta de recursos no es, en último término, la causa de tantos fracasos, ya que mediante una planificación adecuada, habría sido posible prevenir o al menos anticipar las dificultades financieras.

Antes de la formación del Instituto de Tierras y Colonización, la dependencia pública encargada de los asuntos de colonización fue básicamente el Departamento de Tierras y Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería que, posiblemente por razones de presupuesto y falta de personal técnico especializado, no hizo prácticamente labor al respecto.

Aparte de lo anterior y quizás por ello, la situación agraria ha

^{1/} Algunas leyes constitutivas de colonias consideraron la conveniencia de que oficinas estatales comisionadas dieran asesoría en las actividades agrícolas a desarrollar. Esto en la práctica no se hizo en debida forma.

preocupado a estudiosos de la economía y otros círculos profesionales desde hace bastante tiempo. Algunos trataron de determinar las causas directas e indirectas del problema y de hacer conciencia sobre la necesidad de canalizar su natural desarrollo.

3. LEGISLACION AGRARIA VIGENTE

La respuesta a esas inquietudes ha sido la Ley de Tierras y Colonización N°2825 y sus reformas. Mediante ella se creó el Instituto de Tierras y Colonización, organismo autónomo de derecho público encargado de velar porque se cumplan las disposiciones contenidas en la Ley sobre la forma de tener, poseer y explotar la tierra racional y eficientemente y porque se cumpla la función social atribuida a la propiedad de la tierra.

Las finalidades de la Ley están explícitas en el Artículo I que dice:

"Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto:

- 1) Determinar que la propiedad de la tierra se debe promover para el aumento gradual de su productividad y para una justa distribución de su producto, elevando la condición social del campesino y haciéndolo copartícipe consciente del desarrollo económico-social de la Nación;
- 2) Contribuir al florecimiento de las virtudes republicanas, privadas y públicas, vinculando al ciudadano a un régimen sano de posesión de la tierra;
- 3) Contribuir a una más justa distribución de la riqueza;
- 4) Contribuir a la conservación y uso adecuados de las reservas de recursos naturales renovables de la Nación;

- 5) Evitar la concentración de tierras nacionales en manos de quienes las utilicen para especulación o explotación en perjuicio de los intereses de la Nación. Las tierras en manos de esos intereses deben volver al Estado en la forma que determinan la Constitución y la Ley;
- 6) Determinar que la tierra no debe utilizarse para la explotación del trabajador agrícola. El Estado, por todos los medios a su alcance, estimulará la formación de cooperativas agrícolas para combinar la dignidad de la pequeña propiedad con la eficiencia de la gran empresa; y
- 7) Reconocer, de conformidad con lo anteriormente expuesto, la existencia y legitimidad de la propiedad privada".

La ley, además de las disposiciones generales sobre objetivos, régimen de posesión de la propiedad rural inmueble, propiedad agrícola del Estado y el Instituto de Tierras y Colonización, contiene otras que específicamente regulan las gestiones para parcelación de tierras, colonización y regulación de conflictos entre Propietarios y Poseedores en Precario.

Asimismo, dicta normas sobre crédito agrario, adquisición y expropiación de tierras, vivienda rural, arrendamientos de tierras y explotaciones forestales de reservas nacionales y fincas del Estado.

Omitidas las restricciones presupuestarias impuestas por nuestra condición económico-fiscal -muy considerables- Costa Rica tiene en su Ley de Tierras y Colonización, un instrumento que le permite una verdadera reforma agraria por medios legales y pacíficos, que conduzca al mejoramiento deseable en la distribución del ingreso, la distribución en la tenencia de la tierra y el "status" social del agricultor.

Si "sólo merece el nombre de reforma agraria la que signifique cambios profundos en la tenencia de la tierra",^{1/} debe procurarse una reestructuración paulatina en el tamaño y uso de las explotaciones a gropecuarias como medio para conseguir una justa distribución del pro ducto. Para el desarrollo de sus programas, el ITCO puede, por ley, hacer uso de terrenos propiedad del Estado o sus instituciones y ges tionar la compra de dominios privados cuando así lo considere conve niente. Además, está facultado para hacer uso de la expropiación, co mo se indica seguidamente:

"Artículo 141.- Todas las tierras de propiedad de una persona natural o jurídica que excedan de los límites fijados para el latifundio, serán expropiadas para su distribu ción entre los campesinos y obreros agrícolas sin tierras o con tierras insuficientes. La expropiación se hará en forma progre siva, según las condiciones económicas del Instituto, y en las zonas que éste determine.

También procederá la expropiación del minifundio antieconómico a cuyo propietario no se le pueda completar su parcela en la respectiva zona, y se niegue a vendérsela al Insti tuto..."

El artículo transcrito adolece de defectos básicos que podrían malograr su aplicación. No está claro:

- a) Qué se entiende por latifundio y minifundio
- b) Cuáles son los "límites fijados" para cada uno
- c) Qué organismos o personas se encargarán de hacer los estu dios que lleven a la fijación de esos límites para cada ca so particular y cuál la metodología que deberá usarse.

1/ Salazar Navarrete, José Manuel. Tierras y Colonización en Costa Rica, San José, 1961.

La actual legislación agraria no contesta a estos extremos. La Ley de Informaciones Posesorias (N°139 de 14 de julio de 1949), total vía en vigencia, tuvo el propósito de normalizar la situación de agri cultores^{1/} que hubieran comprado fincas no inscritas y las hubieran poseído y trabajado durante más de 10 años, autorizándoles a inscribir como máximo 100 hectáreas para agricultura y 300 hectáreas para ganadería. No sería lógico que se adoptaran estos límites para aplicar la Ley de Tierras y Colonización. Quizás la definición de latifundio de esta tesis y la de personas competentes en economía agrícola y tenencia y uso de la tierra difiera en algunos puntos, pero no en cuanto a que es absurdo fijarle arbitrariamente límites, máxime si se aplican sin discriminación a zonas de recursos naturales básicamente distintos.

"Artículo 5°.- El Instituto de Tierras y Colonización procurará evitar el minifundio y la fragmentación agrícola irracional de la propiedad rural..."

La ocupación precaria de tierras apareja corrientemente problemas de minifundio y latifundio. Por una parte, la ley de prioridad a la solución de la ocupación precaria y, por otra, contiene artículos como el 5 y el 141, relativos a la indeseabilidad del latifundio y minifundio. De esta manera, un programa para la solución de conflictos de ocupantes en precario no debe circunscribirse al otorgamiento de títulos de propiedad, sino seguir una política simultánea de ajuste en el tamaño de las parcelas:

^{1/} Debían ser segundos ocupantes.

- a) Aumentar la extensión de las unidades agrícolas pequeñas hasta el punto en que sean económicas.
- b) Reducir las grandes, con el fin de evitar la concentración de tierras en pocas manos.

No es del caso examinar aquí todos los capítulos de la legislación agraria detalladamente. Se hacen los comentarios anteriores porque son aspectos que afectan campos de gran trascendencia en el proceso de colonización y reforma agraria, con el objeto de advertir la necesidad de clarificarlos y complementarlos, para su aplicación efectiva dentro de los programas del ITCO.

En cuanto a programación, la ley hace resaltar la conveniencia -que a menudo asume características de obligatoriedad- de que el ITCO dé los pasos indispensables para llevar adelante actividades de planificación en los campos que le competen:

1. Previamente a la adquisición de tierras o a la ejecución de los proyectos,^{1/} debe hacer investigaciones que lleven a determinar situaciones legales, geográficas, posibilidades de explotación económica (análisis de carácter económico-agrario) y demás condiciones que inciden en las posibilidades de orden natural y técnico de los terrenos. Sobre los programas de colonización, el artículo 85 especifica que "el Instituto no dará su aprobación para la fundación de una colonia, hasta no tener a mano estudios

^{1/} De colonización, titulación, arrendamientos, administración de tierras y otros.

que determinen probabilidades de éxito".

Por otra parte:

"Artículo 88.- Todo proyecto de parcelación privada requerirá ser aprobado previamente por el Instituto, para gozar de los beneficios que esta ley establece para la parcelación y colonización oficiales".

2. En lo relativo a planificación a nivel regional o nacional, a corto, mediano o largo plazo, dice el artículo 34:

"El Gerente, y en su defecto el Subgerente, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: ...d) Proponer los planes necesarios para promover la política agraria y alcanzar sus metas;..."

La dirección de la política de colonización y reforma agraria es, por supuesto, atribución de la Junta Directiva.

A pesar de que sobre este tópico prácticamente no se registran otras observaciones, es notable la importancia que se le atribuye en el artículo 46, que dice:

"Artículo 46.- El Instituto, para los efectos de esta ley, formará solo o en asocio de alguna institución docente, un centro de investigación geográfica regional, cuya finalidad será el estudio objetivo, en el terreno, de las características de las varias zonas del país, sus problemas agrícolas, sociales y económicos, y proponer una solución adecuada. Este centro coordinará las actividades y aprovechará las experiencias de los organismos públicos y privados que se ocupen en tareas relacionadas con la investigación geográfica regional".

Es innegable la utilidad que prestaría un órgano con cuerpo propio, que recomiende los programas de colonización y reforma que mejor se adapten a las diversas regiones del país, con conoci-

miento de los problemas sociales, económicos y demográficos de cada una de ellas.

Sin embargo, la realidad presupuestaria de un organismo autónomo como el ITCO restringe el crecimiento de su organización administrativa, particularmente en lo que se refiere a departamentos técnicos especializados, por su alto costo. Aparte de eso, se debe hacer hincapié sobre la necesidad de intensificar los estudios sobre recursos naturales del país, y de fomentar estudios sobre rendimientos comparativos de los suelos, mercados, mercadeo y ajuste general de los programas que corresponde al ITCO, dentro del marco nacional. Estas son algunas de las razones por las cuales se ha juzgado impostergable la contratación de técnicos en materias como economía agrícola, planificación y sociología que suplan, al menos, parte de esas funciones en tanto no haya recursos económicos para crear un centro de investigaciones como el propuesto por el artículo citado.^{1/}

^{1/} Hasta el momento el ITCO ha efectuado gestiones que le han permitido obtener el asesoramiento de técnicos extranjeros en ecología y economía agrícola como son el Doctor Holdridge y el Doctor Heaton. Actualmente se cuenta con los servicios de los Doctores Sandner y Nhun, geógrafos alemanes, por un período de un año y medio aproximadamente.

CAPITULO III
DISPONIBILIDAD DE TIERRAS

1. DISPONIBILIDAD DE TIERRAS

Dentro de los programas de reforma agraria y colonización los factores de mayor importancia para planificar el uso de nuevas tierras y el desarrollo de actividades escogidas para lograr mayores productividades en las ya incorporadas al proceso de producción nacional, son:

1. La relación hombre-tierra y sus repercusiones sobre aspectos como los sistemas de tenencia y la distribución del ingreso.
2. La disponibilidad de tierras y su potencialidad de uso agropecuario, conforme a las condiciones agroecológicas prevalentes.

3. El costo que representa llevar a la práctica los programas de colonización y reforma agraria y sus posibilidades de financiación.

Como se ha indicado, el presente trabajo intenta el estudio de la relación hombre-tierra, y las consecuencias en el orden económico y social que de ella se derivan. El objetivo primordial es la delimitación de zonas de prioridad para un doble propósito:

- a) Para la selección de beneficiarios de los programas de reforma agraria y colonización.
- b) Para la realización de investigaciones regionales de recursos naturales básicos y de aspectos de índole económica que condicionen el ámbito de los programas de colonización y reforma agraria.

Por esto, cabe hacer una pequeña digresión sobre el tema de la extensión y distribución del territorio nacional.

1.1 Extensión del Territorio Nacional y Distribución de Tierras

Costa Rica tiene una extensión total de aproximadamente 50.900 kilómetros cuadrados. Combinando las cifras del Instituto Geográfico de Costa Rica para octubre de 1959^{1/} y las que proporciona el Censo Agropecuario de 1963, se obtienen los siguientes resultados sobre distribución de la tierra:

1/ International Development Service, Inc. 1960.

EXTENSION DEL TERRITORIO NACIONAL

	Kilómetros Cuadrados	% del Total
<u>COSTA RICA</u>	<u>50.900</u>	<u>100.00</u>
Superficie en fincas: 1963 ^{2/}	26.742	
Reserva del litoral	2.860	
Reservas forestales recomendadas	5.230	
Zonas urbanas y carreteras	405	
Ríos, pantanos, lagos, islas	2.180	
<u>SUB-TOTAL</u>	<u>37.417</u>	<u>73.51</u>
Estimación de superficie del Estado y de propiedad privada no en fincas ^{3/}	<u>13.483</u>	<u>26.49</u>

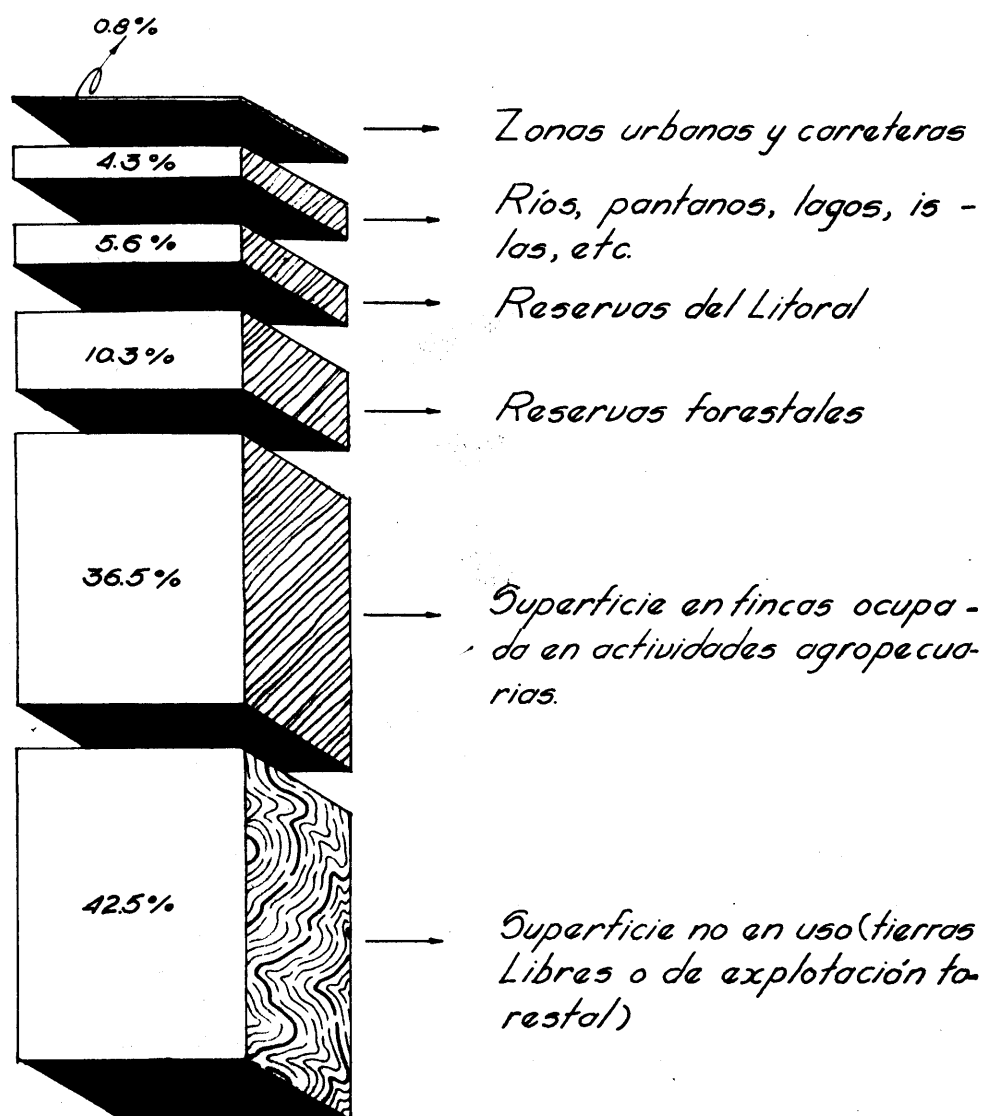
Según la información anterior, el 26.49 por ciento de la extensión del país no está en forma de fincas u otra clase de usos, es decir equivale al área de tierras libres y de explotación netamente forestal, de la cual se estima que poco más de la mitad son la propiedad estatal.

Reforzando esto, de acuerdo con las consideraciones hechas

2/ Incluidas fincas menores de 0.7 hectáreas.

3/ Según la definición censal finca es: "Toda extensión de terreno de una manzana o más dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, cuyas labores pueden estar dirigidas o administradas por una persona sola o con la ayuda de otras..." No concuerdan con esta definición las áreas de terreno dedicadas a la actividad forestal, aún cuando si pueden ser consideradas como fincas en el sentido jurídico.

Gráfica 4. Costa Rica: distribución porcentual del territorio



en la sección de uso de la tierra del capítulo anterior, debe añadirse que una cantidad de 8.129 kilómetros cuadrados dentro de las fincas, no es actualmente usada en ningún tipo de actividad agropecuaria. Con esta extensión, el 15.97 por ciento del territorio nacional, la superficie total no en uso asciende a la considerable suma de 21.612 kilómetros cuadrados, o sea, un 42.46 por ciento del total.

Debido a que los niveles de productividad que se generan en el Sector Agropecuario son sumamente bajos, se considera que con sólo elevar estos niveles "en la forma en que es teóricamente posible, el incremento de la producción en las tierras actualmente incorporadas a la actividad agrícola bastaría para satisfacer las demandas de la población por lo menos durante lo que resta del presente Siglo".

"No obstante y como una forma alternativa- se podría considerar la incorporación de nuevas tierras a la producción, como una acción complementaria a los esfuerzos por incrementar los niveles de productividad".

"Es en las tierras libres donde se hace necesario impulsar estudios específicos que delimiten las áreas realmente adecuadas para el desarrollo agropecuario. Es posible que la mayor parte de estas áreas estén en territorios de propiedad particular no en fincas. Asimismo, es posible que en los de propiedad nacional

dichas extensiones sean bastante reducidas, por lo cual los estudios deben encaminarse no solamente a localizarlas, sino también a determinar cuáles son las zonas completamente inservibles para todo tipo de explotación y cuáles pueden ser aptas para un plan de explotación de tipo forestal".^{1/}

Estudios como los del Tropical Science Center y el del Doctor Louis E. Heaton,^{2/} señalan que en términos generales más de la mitad del territorio nacional no es adecuado para el uso permanente con fines agropecuarios. Sin embargo, de ella, la mayor parte puede ser ocupada en la explotación forestal.

2. FACTORES QUE LIMITAN EL USO DE LAS TIERRAS APROVECHABLES

En la elaboración de planes de trabajo para la gran mayoría de las actividades propias del Sector Agropecuario, es indispensable contar con los inventarios de los recursos naturales del país, que permitan definir en cada caso las tierras disponibles según sean las calidades del propietario y según la capacidad po

^{1/} Programa para la solución del Problema de Ocupantes en Precario de Costa Rica, Departamento de Planificación Agraria ITCO, San José, 1964.

^{2/} Rural Development in Latin America, Dr. L.E. Heaton, American International Association, New York, 1963.

tencial de uso. Sobre este particular, los sistemas de catastro se constituyen en instrumentos de notable importancia. Lamentablemente, en Costa Rica la Oficina de Catastro no cuenta por ahora, con informaciones y registros en los cuales se pueda basar una programación de alcances nacionales. Tampoco se han hecho estudios de este tipo por parte de otras oficinas gubernamentales o instituciones autónomas.

Justamente, por estas razones, al Instituto de Tierras y Colonización no le queda otra alternativa que abocarse a la ejecución de investigaciones sobre el terreno, para poder determinar con la precisión deseada, la disponibilidad de tierras adecuadas para sus programas y el inventario de tierras nacionales inalienables, que se encuentran bajo su administración.

Pero, aún cuando pudiera suponerse que el país cuenta con una estimable cantidad de tierras no en fincas que puedan ser utilizadas para los programas de colonización, es de preveer que no sería posible incorporarlas a ellos constantemente y en forma de nuevas unidades productivas, por la limitación que significa los altos costos que requiere habilitarlas.

Las obras de infraestructura para el desarrollo del Sector Agrícola son de un costo muy elevado debido a la poca densidad de la población, a la dispersión de las poblaciones y de las explotaciones agropecuarias, y al crecimiento horizontal de la ma

yor parte de las necesidades. Esto es aún más notorio en aquellos sectores rurales cuya lejanía o relativo aislamiento de los centros urbanos es más acentuada.

De las obras de infraestructura, la construcción de caminos de acceso tiene la más alta prioridad, por su efecto determinante respecto a las posibilidades de colonización.

El desarrollo de las colonias estará en gran parte ligado a la disponibilidad de vías de transporte en buen estado de mantenimiento, ya que éstas determinan las facilidades de comercialización de la producción agrícola, pecuaria y forestal, e inciden sobre los costos de los materiales usados en la explotación de las parcelas y, por lo tanto, en el ingreso neto generado.

Entre algunas obras de infraestructura de gran importancia para el acondicionamiento de nuevas áreas, se citan aquellas necesarias para las labores de canalización de aguas, regadío, utilización de recursos hídricos, producción de energía eléctrica y construcción y habilitación de vías de ferrocarril, puentes y aeropuertos.

Otras limitaciones en la utilización de las tierras aprovechables son ocasionadas por características climáticas, edáficas, topográficas y biológicas de las zonas y por la necesidad de introducir servicios de carácter comunal y social. Respecto al punto de vista ecológico, se indica que más de la mitad del

territorio de Costa Rica está ubicado en fajas de terreno de formación vegetal Bosque Muy Húmedo Tropical y Bosque Pluvial^{1/}. En términos generales, los terrenos correspondientes a estas dos zonas naturales de vida tienen un restringido valor para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, aunque se les señala un excelente potencial para explotaciones de tipo forestal.

En resumen, el uso de las tierras aprovechables está limitado por las condiciones naturales y por los requerimientos de inversiones de capital, que serán tanto más grandes cuanto se desee expandir la actividad agropecuaria hacia tierras más lejanas.

Precisamente porque las posibilidades financieras con que se cuenta son escasas, es que deben impulsarse los estudios que lleven a detectar las zonas de mayor potencial agrícola que requieran menores costos comparativos para su utilización por donde comenzar la labor de colonización y reforma agraria.

^{1/} Mapa Ecológico de Costa Rica, Doctor Joseph A. Tosi Jr., basado en la clasificación de zonas de vida del mundo del Doctor Leslie Holdridge, 1965.

CAPITULO IV
FACTORES DEMOGRAFICOS

1. DISTRIBUCION DE LA POBLACION

La distribución espacial espontánea de las agrupaciones humanas no es a menudo la que proporciona las mejores condiciones para su desarrollo.

El proceso regular es que la población (urbana o rural), no se distribuya de modo uniforme a lo largo del territorio nacional. En ocasiones se diluye, mientras que en otras se acumula formando centros de población alrededor de los que gira la vida económica, hasta llegar a convertirse a través del tiempo, en grandes *centros* urbanos, donde la relación de habitantes a superficie de tierra es elevadísima.

La ordenación planificada de la población se concibe en términos

que permitan las relaciones más provechosas entre ésta, el territorio y los demás recursos económicos, con el propósito de mejorar su nivel de vida hasta el punto de crearle ambientes dignos y decentes.

Gran parte de los problemas de tenencia de la tierra y de fraccionamiento o concentración de la propiedad son consecuencia de la defectuosa distribución de la población, especialmente de la dependiente de la agricultura, respecto a las tierras útiles.

Por esta razón, en la fijación de zonas de prioridad para la ejecución de programas agrarios deben ser cuidadosamente investigados, cuáles son los factores que determinan la modalidad de la distribución poblacional.

También deben investigarse aquellos otros que son consecuencia de ella en forma directa o indirecta, tales como las necesidades comunales, urbanísticas, las posibilidades de desarrollo de diferentes fuentes de trabajo, etc.

Seguidamente se hacen algunas consideraciones sobre aspectos de densidad de población, crecimiento poblacional y movimientos migratorios, fenómenos que se considera, pueden relacionarse muy oportunamente en la búsqueda de una metodología para definir órdenes de presión demográfica.

2. DENSIDAD DE POBLACION

2.1 Qué es Densidad de Población?

La idea de densidad de población evoca relaciones entre el número de individuos que componen una sociedad y sus recursos naturales.

El índice de densidad usado generalmente es el que relaciona el volumen de población total con la extensión geográfica, y expresa el número de personas por kilómetro cuadrado de territorio, es decir describe la dispersión de la población sobre el mismo.

Desde un punto de vista más bien económico, pueden computarse otros índices de densidad tales como el número de habitantes por área en fincas y el número de habitantes por área disponible para determinados fines.

La densidad de población tal como se interpretara inicialmente, es una variable que depende básicamente de las condiciones particulares sociales, culturales y económicas de la población y de la zona. Es el índice demográfico más oportuno en el análisis del fenómeno de la distribución de la población y de la presión que ella ejerce sobre los recursos económicos disponibles, en especial la tierra.

La densidad influye frecuentemente en gran cantidad de fenómenos. Corrientemente se suele relacionar con el tamaño de las fincas, el uso de la tierra y la mayoría de las condiciones prevalcientes. Los señores Brown, Bonnes y Weir afirman que "las diferencias en la productividad agrícola en las diferentes regiones, no parecen ser básicamente atribuidas a las diferencias inherentes en cuanto a fertilidad del suelo y clima, sino que, por el contrario, reflejan el nivel tecnológico de cultura y la densidad de población"^{1/}. Tal afirmación la hacen para comparaciones entre países, sin embargo, cabe la cita porque subraya el factor importantísimo de la densidad, cuyas intensidades se muestran diferentes aún entre regiones de un mismo país.

La importancia que se da a este fenómeno, hace que muy corrientemente se utilice como coeficiente único a interpretar en la determinación de la presión demográfica. Este, -tal como se verá luego- con ser muy importante, no es el único factor que debe tomarse en consideración.

2.2 Algunos Efectos de la Densidad de Población

Por una parte, la sobrepoblación crea ambientes propicios al germen de las revueltas y rebeliones sociales por conseguir justicia, del que se aprovechan las fuerzas políticas de ideolo

^{1/} Harrison Brown, James Bonner y John Weir, "Los Próximos Cien Años", Buenos Aires, 1964.

gía extremista. Por otra, la población excesiva conduce a efectos reeconómicos inmediatos como:

- a) Insuficiencia de tierra para producir los ingresos necesarios a la población que sostiene.
- b) Excesos de mano de obra que impiden la obtención de productividades normales.
- c) Recursos escasos de tierra y capital, utilizados en forma intensiva y que asociados a los excesos de mano de obra, permiten la presencia de rendimientos decrecientes.
- d) Bajos niveles de producción e ingreso por habitante.

Al otro lado, la despoblación, cuyas causales más importantes se atribuyen a fenómenos naturales de medio ambiente, bajas tasas de natalidad, altos coeficientes de mortalidad mortinatalidad, y movimientos violentos de emigración, propicia la existencia de tierras incultas o sólo parcialmente utilizadas. También acentúa la deficiencia y falta de recursos de trabajo para la explotación fructífera no sólo del factor tierra, sino de los demás recursos económicos. En consecuencia, por lo general se encuentran localizadas en tierras bastante lejanas de los mercados de bienes y servicios, que presentan dificultades para la distribución de sus productos a los centros de consumo, y con muy reducidas tasas de desarrollo económico.

2.3 Densidades de Población Económicamente Activa

"...una de las características esenciales que deben tener las nuevas unidades agrícolas de producción que se establezcan en los países latinoamericanos, como consecuencia de procesos de reforma o de colonización, es la de ser capaces de intensificar el nivel de trabajo agrícola".^{1/}

La población económicamente activa es la que lleva el peso en la oferta de trabajo.

Es un elemento de mucha importancia ya que la mano de obra agropecuaria está relacionada en diferentes formas con la potencialidad de la tierra sobre la que se producen los juegos y fricciones del mercado de fuerza de trabajo.

Como los programas agrarios de una institución como el Instituto de Tierras y Colonización deberán propender a la obtención de relaciones óptimas entre el hombre y la tierra, la consideración de la relación entre la población activa y la tierra incorporada a las actividades agropecuarias da una pauta inmejorable para guiarse en la corrección de situaciones anómalas.

Por cuanto la población activa en el Sector Agropecuario, es la cantidad de mano de obra disponible para la explotación de la tierra, las estadísticas al efecto pueden utilizarse para la

^{1/} La creación de nuevas unidades agrícolas, Informe del Segundo Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra, FAO, 1961, pág. 122.

evaluación de la extensión promedio cultivada por cada unidad e conómicamente activa.

No obstante, y dado que lo importante es la determinación de cómo debe estar distribuida la población rural de acuerdo a las disponibilidades de tierra y su potencial para uso de las actividades agropecuarias y forestales, el éxito de los análisis de mano de obra activa por extensión aprovechada depende básicamente, de las características naturales regionales y la técnica y capital empleados que harán variar, necesariamente, la tasa de relación conveniente para cada zona a considerar.

3. CRECIMIENTO DE LA POBLACION

"Una reforma agraria que no toma en cuenta el alto índice de aumento de la población de una población rural no tiene base sólida".^{1/}

Los recursos agrarios no pueden evaluarse en concordancia a una comunidad estática. Debe pensarse en la existencia de poblaciones dinámicas cuyo crecimiento lento o rápido, hace cambiar constantemente la relación población-tierra en términos de tiempos más o menos cortos.

^{1/} VI Congreso Latinoamericano, Asociación Interamericana Pro-Democracia y Libertad, Venezuela, 1960. Pág. 162.

El crecimiento de la población resulta de la adición de dos variables: los movimientos migratorios y su crecimiento natural.

Para tener una buena base de partida en los análisis, es indispensable contar con estadísticas sobre los componentes de cada una de esas dos variables.

La forma de crecimiento constituye el aspecto principal de la movilidad y los cambios poblacionales, es decir de cómo la población se modifica en el transcurso del tiempo.

Es un fenómeno que incide directamente sobre la demanda de tierras, el volumen necesario de productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad, la demanda de servicios educacionales, de salubridad, etc.

3.1 Tasas Generales de Crecimiento de Población en Costa Rica

La población de Costa Rica crece muy rápidamente. Las tasas de aumento vegetativo e intercensal son realmente elevadas y permiten calificar al país como uno de los de más rápido crecimiento demográfico del mundo, especialmente desde finales del siglo pasado o principios del presente.

El cuadro siguiente suministra información de la Dirección General de Estadística y Censos, para varios años desde 1927.

**CUADRO 4.1 COSTA RICA: TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD
Y CRECIMIENTO VEGETATIVO
(Por Mil)**

AÑO	Tasas de Natalidad	Tasas de Mortalidad		Tasas de Crecimiento Vegetativo
		General	Infantil	
1927	47.9	22.6	166.7	25.3
1930	47.4	22.5	160.2	24.9
1940	45.3	18.1	132.4	27.2
1945	46.8	15.5	110.1	31.3
1950	46.5	12.2	90.2	34.3
1955	51.4	10.5	82.0	40.9
1960	50.2	8.6	68.6	41.6
1963	47.5	8.5	69.8	39.0

No obstante que esas cifras no están basadas en poblaciones ajustadas, permiten ver la evolución de las tasas durante las últimas décadas:

1. Las tasas de natalidad, elevadas, han permanecido prácticamente constantes.
2. Las tasas de mortalidad general e infantil, que a principios del siglo fueron muy elevadas, han ido decreciendo rápidamente hasta alcanzar niveles muy bajos.
3. En consecuencia, las tasas de aumento vegetativo se han ido elevando sin mostrar hasta ahora tendencia a descender.

Por otra parte, las estimaciones de población para el período 1950-78, realizadas por el Instituto Centroamericano de Estadística

dística^{1/} para la Oficina de Planificación Nacional ofrecen los siguientes resultados:

CUADRO 4.2 TASAS DE CRECIMIENTO GEOMETRICO PARA LA POBIACION DE COSTA RICA, 1950-1978

Período	Proyección Principal*	Proyección Alternativa**
1950-63	3.7	3.7
1963-68	4.0	3.8
1968-73	4.1	3.8
1973-78	4.3	3.8
1963-73	4.2	3.8
1963-78	4.0	3.8

* Supone que la fecundidad se va a mantener constante al nivel de 1957-61.

** Supone una reducción de la tasa de natalidad de 47.2 por mil en 1963 a 42.0 por mil en 1978.

Ambas proyecciones suponen que la tasa de mortalidad seguirá bajando durante los años proyectados. Están basadas en datos originales de la Dirección General de Estadística y Censos, ajustadas por diferentes criterios.

Al efecto, se citan textualmente los comentarios que el informe contiene:

^{1/} Instituto Centroamericano de Estadística, Profesor Miguel Gómez B., Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Costa Rica, 1964.

"El supuesto de que se va mantener prácticamente invariable la fecundidad mientras que la mortalidad seguirá reduciéndose, lleva a una tasa de crecimiento anual de 4 por ciento para la próxima década, y de 4.2 para los quince años que van de 1963 a 1978.

"Este crecimiento es espectacular y sobrepasa todo lo que se ha observado en cuanto a crecimiento demográfico en el mundo. Tasas de crecimiento de esa magnitud sólo se han dado en regiones hacia las cuales fluye una corriente inmigratoria de importancia singular.

"Es evidente que de no operarse una reducción en la fecundidad o un movimiento emigratorio de consideración, Costa Rica se enfrentará muy pronto a problemas de difícil solución originados en una enorme presión de la población sobre los recursos disponibles.

"La hipótesis alternativa que se hizo con fines principalmente ilustrativos, y que supone una reducción de las tasas de fecundidad por edades en un 5 por ciento en cada quinquenio, lleva a un crecimiento más reducido que el ya comentado, pero no por eso menos importante. De cumplirse esta hipótesis la población crecería en los próximos quince años a una tasa casi constante de 3.8 por ciento, tasa muy semejante a la intercensal. Esto también significa una presión demográfica de bastante consi-

deración, y sugiere que debería producirse una reducción muy importante de la tasa de natalidad para que afectara sensiblemente la tasa de crecimiento".

4. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Además de las reflexiones a que llevan los conceptos introducidos anteriormente, el tema de las migraciones, en este caso de las migraciones internas ya que interesan las áreas rurales en donde casi no comparecen las migraciones internacionales, lleva a especular nuevamente sobre la "buena" distribución de la población en el territorio, en relación desde luego, con los recursos económicos y naturales de cada región.

Por un lado se tiene que la distribución geográfica de la población se efectúa usualmente en forma espontánea. Por el otro, es cierto que la médula de esa distribución natural está en los desplazamientos de población, en último término de los movimientos migratorios, especialmente los internos al país.

El migrante -persona o familia- considera la posibilidad de acomodarse en cada región, de acuerdo a su individual necesidad y a la posibilidad de obtener los máximos beneficios en su particular provecho. Aparte de que muy a menudo usa criterios errados en la selección de las áreas de asentamiento, al no tomar en cuenta las interrelacio

nes entre sus propias actuaciones y las del resto de la sociedad y los efectos de las mismas sobre las generaciones futuras, sólo por ra ra coincidencia el movimiento migratorio global y en consecuencia la ubicación del conglomerado social, resultan oportunos y óptimos.

Respecto a las tierras, sin la labor estatal de asistencia técnica, crédito y otros, los colonizadores privados, migrantes, no lo gran generalmente, la explotación acertada de las parcelas.

Esto es más notorio en la ocupación de tierras sin permiso en terrenos de propiedad particular o baldíos nacionales. Al acaparar tierras los tamaños de los predios serán los que subjetivamente con- sideren más convenientes de manera que por un lado pueden constituir se parcelas excesivamente pequeñas, y por otro, con más extensión de la necesaria, ambas formas de tenencia no deseables.

De hecho, la masa migratoria se deja llevar corrientemente por los "rumores" sobre buenas tierras, sobre facilidades de acaparamien to y otras "razones" por el estilo. Pero muchas veces -desgraciada - mente más de lo que podría ser aceptable- las ilusiones se derrumban una vez efectuado el traslado.

Se llega así a la conclusión de que no sería correcto dejarse llevar por las tendencias y direcciones de las migraciones espontá- neas para definir políticas en la determinación de áreas hacia las cuales orientar los programas de reforma agraria y de colonización.

Por esto, es de mucha importancia, para cada comunidad en particular, determinar los efectos que la migración tiene sobre el resto de sus actividades y peculiaridades. La fisonomía que cada una presente al respecto, dará muy importantes bases en las cuales apoyar los programas agrarios que se propongan. En algunos casos, se deberá tratar de invertir la dirección de estas corrientes; en otros por el contrario, será conveniente darles impulso; por último, queda la posibilidad de que se estime adecuado nulificarlas.

4.1 Influencia en la Economía Rural

Los movimientos migratorios tienen gran influencia sobre la economía de las zonas rurales.

Desde un punto de vista muy general, las migraciones internas son determinantes no sólo en la distribución geográfica de la población, sino también en su composición por sectores urbanos y rurales. Así por ejemplo, es interesante analizar cómo es la tendencia de la población rural respecto al total del país. Si esa proporción tiene un rápido descenso, éste podría crear al menos momentáneamente, alivio en la demanda de recursos de tierra; pero hasta donde esto sea conveniente, está sujeto a que no provoque desajustes en el volumen de la producción agropecuaria, en la oferta y demanda de mano de obra, así como otras relaciones de índole económica que podrían derivarse.

A menos que los movimientos de población estén motivados en calamidades naturales, las migraciones o inmigraciones ejercen una doble influencia:

- a) Sobre el lugar de origen; y
- b) Sobre el lugar de destino.

Algunas veces actúan favoreciendo el desarrollo económico de las regiones y otras, ocasionando perturbaciones adicionales o acentuando los problemas que ya existen. Especialmente si se trata de movimientos fuertes de población, influyen en una u otra forma entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a) El mercado de trabajo y las condiciones de empleo.
- b) Las características demográficas de la población (fertilidad, raza, nacionalidad, mortalidad,...)
- c) El volumen de consumo.
- d) La demanda de servicios comunales (vivienda, obras de vialidad, y otros).
- e) El grado de urbanización, industrialización, y de prestación de servicios públicos.

4.2 Importancia para la Oferta y Demanda de Tierras

No sería lógico que las corrientes migratorias, que ejercen efectos diversos sobre las actividades económicas en general, se marginaran de los altibajos que ocurren en la tenencia y uso de la tierra. Antes bien, por ser justamente la tierra el principal

recurso económico natural y, por añadidura, un factor constante en su dimensión, es quizá el primero en sentir su impacto.

La emigración aflojará las tensiones de demanda de tierras en el lugar de origen. Del otro lado, la inmigración acentuará, en el lugar de destino, la presión de la demanda.

Desde el ángulo de la tenencia, la inmigración puede presentar consecuencias realmente nocivas como son el acaparamiento ilegal de tierras y el aumento del valor de la tierra y de las tasas de arrendamiento en forma impropia a raíz del incremento en la demanda de tierras. En aquellos casos en que ocurran corrientes de inmigración hacia lugares en que la disponibilidad de tierras es nula, los inmigrantes se verán obligados a buscar empleo en las explotaciones de particulares, produciendo así un aumento de la población de jornaleros, o lo que es peor, de la desocupación campesina.

4.3 Causas Principales

Los movimientos migratorios tienen origen en muy diversos factores, cuya asociatividad y complejidad dependen del tipo de movimiento, de modo que aunque algunos se presentan de manera común, otros son particulares al sentido y la dirección que las migraciones presentan.

Los desplazamientos de áreas urbanas a rurales, aun cuando

do son poco frecuentes en comparación con los movimientos inver
sos, ocurren generalmente impulsados por factores como son el dese
seo de ser propietarios de fincas y el de trabajar en la agricultura, con unidad independiente.

Son más complejos y en mayor número los factores que originan los desplazamientos de población de las áreas rurales a los núcleos urbanos. Entre los que más a menudo se toman en cuenta, aparte de los de orden puramente sicológico, pueden citarse:

- a) Los bajos salarios agrícolas, que en muchos casos ni siquiera corresponden a la fijación de salarios mínimos. Las dificultades económicas que se presentan a la familia rural a consecuencia de los problemas en la tenencia y uso de la tierra, y por consecuencia, los bajos niveles de ingreso prevalentes.
- b) Las pocas oportunidades de trabajo diversificado y la inestabilidad en el empleo. Esto es especialmente importante en los desplazamientos de población femenina a la que la ciudad le da la posibilidad de emplearse en el comercio, la industria, las oficinas gubernamentales y las casas particulares, lo cual no es posible en las zonas rurales.
- c) El deseo de ampliar los horizontes educacionales, tanto en la enseñanza primaria como en la enseñanza media.

- d) Las limitaciones de los núcleos de población rural para la consecución de servicios comunales, y de extensión de locales y actividades de esparcimiento.
- e) La falta de regímenes de seguridad social.

Por último, los traslados entre áreas rurales, se deben con mucha frecuencia a las perspectivas de acaparamiento de tierras en el lugar de destino, y a la esperanza de hallar en él nuevas y mejores fuentes de trabajo.

4.4 Información Estadística

Como lo demuestran las pocas investigaciones efectuadas, el deseo de poseer tierras ha sido tradicionalmente en Costa Rica, el motor principal que ha impulsado la intensidad y dirección de los movimientos migratorios.

No obstante que se han hecho varios intentos de analizar en forma resumida la migración para algunas regiones específicas del país, los estudios sobre movimientos migratorios en Costa Rica en un plano nacional, y el análisis de sus causas y efectos, son muy limitados en número.

Puede decirse que a la fecha, el primero y tal vez único intento de introducirse en la investigación, análisis y comparación de las corrientes migratorias internas en Costa Rica, con base en estadísticas detalladas y con alcances nacionales ha si

do del Licenciado Wilburg Jiménez Castro, en su trabajo Movimientos Migratorios Internos en Costa Rica y sus Causas (1952).

Basándose en análisis de correlación de rangos sobre las cifras del censo de población de 1950, el Licenciado Jiménez Castro expone relaciones entre los movimientos migratorios internos y la densidad de población, la tenencia y el uso de la tierra y otras situaciones de carácter agroeconómico como la extensión media por finca y por habitante rural. Aunque no hace una afirmación terminante, indica que no parecen tener relación con el crecimiento vegetativo de la población y como corolario, con las condiciones salubres. Añade que, en contradicción con lo que sucede en otros países, los movimientos migratorios no guardan mayor relación con las condiciones climatológicas, de altitud y de lluvia, y que si existe alguna relación es indirecta, a través de la influencia que ellas tienen en la determinación de clases de cultivo y en la tenencia de la tierra, que sí pueden tener enorme repercusión sobre ellos. Reconoce que entre las otras causas que generan movimientos, está la apertura de nuevas zonas agrícolas y especialmente, la construcción de nuevas carreteras y caminos.

Aparte de eso, a pesar de que en el censo de población efectuado en abril de 1963, se incluyeron preguntas sobre migración, no se cuenta hasta la fecha, con tabulaciones sobre el

particular,^{1/} que puedan elaborarse para la determinación de nuevas cifras sobre movimientos migratorios internos entre cantones.

La Dirección General de Estadística y Censos ha tabulado los datos absolutos sobre lugar de nacimiento por cantones de las personas residentes en cada provincia. Con base en esa información, se incluye los números de inmigrantes por Provincia.

Mediante tabulaciones cruzadas, se obtuvieron los correspondientes a emigraciones. Excluidos los efectos de la migración internacional, con los saldos migratorios se calcularon tasas de migración que permiten evaluar la magnitud del volumen de este movimiento, en forma global por provincias, (Cuadro 4.3).

^{1/} Los programas para tabulación, clasificación y presentación de datos de la Dirección General de Estadística y Censos no incluyen por el momento la información necesaria para el análisis de migración entre cantones o distritos. Un organismo oficial, por ejemplo, el ITCO, podría hacer las gestiones pertinentes.

**CUADRO 4.3 COSTA RICA: SALDO DE MIGRACION
INTERNA POR PROVINCIAS
1963**

PROVINCIA	Residentes Nacionales			Número de Emigrantes	Saldo Migratorio	Tasa de Migración
	TOTAL	Nacidos en la Provincia	Inmigrantes			
San José	474.648	394.314	80.334	40.003	+ 40.331	+ 8.5
Alajuela	235.101	212.771	22.330	53.903	- 31.573	- 13.4
Cartago	154.548	143.038	11.510	33.869	- 22.359	- 14.5
Heredia	84.452	73.194	11.258	18.538	- 7.280	- 8.6
Guanacaste	139.745	123.183	16.562	29.610	- 13.048	- 9.5
Puntarenas	149.521	102.400	47.121	23.330	+ 23.791	+ 15.9
Limón	62.502	44.485	18.017	7.879	+ 10.138	+ 16.2

NOTA: Con base en datos de la Dirección General de Estadística y Censos.

5. OTROS FACTORES DEMOGRAFICOS Y SOCIALES

Los factores hasta la fecha analizados son los elementos demográficos más importantes a considerar en la planificación de los programas y estudios agrarios a realizar en el futuro próximo por un organismo como el Instituto de Tierras y Colonización.

No obstante puede también recurrirse a la utilización de información de otros factores demográficos que podrían constituir muy buenos instrumentos en el diagnóstico de la situación agroeconómica y social de cada región en particular, así como a algunos otros aspectos sociales íntimamente relacionados con los fenómenos de población y muchas veces, causa y efecto de sus características.

Entre estos factores pueden citarse:

- a) Estructura de la población por edad y sexo.
- b) Tamaño familiar, raza, nivel educacional...
- c) Localización de núcleos urbanos y de comunidades rurales.

CAPITULO V

**ZONAS DE PRESION DEMOGRAFICA
SOBRE LA TIERRA Y POLITICAS
DE TRABAJO PROPUESTAS**

1. INDICES DE PRESION DEMOGRAFICA

La presión demográfica se manifiesta a través de una gran variedad de efectos de carácter económico y sociológico.

A través de los dos capítulos anteriores se han delimitado una serie de factores de tipo agroeconómico y demográfico, cuya cuantificación en forma de coeficientes específicos para zonas del país, puede ser utilizada en la construcción de un orden de intensidad regional, en cuanto a presión demográfica sobre la tierra.

Para la planificación nacional de programas de colonización y reforma agraria, la determinación de una ordenación regional como la propuesta, cobra un doble sentido:

- a) En aquellas zonas de mucha presión de la población, respecto a los recursos del territorio, se deberá proceder a establecer objetivos de emigración dirigida. De esta manera, al mismo tiempo que se descongestiona el territorio, se pueden establecer políticas de asistencia técnica, reforma agraria y solución de conflictos sociales ocasionados en la tenencia de la tierra, todo esto con el propósito de contribuir a la utilización eficiente del suelo y a la elevación de los niveles de ingreso de la población rural. Para establecer estas medidas y para prevenir hasta dónde y cómo ejecutarlas, serán necesarios estudios de tal modalidad que orienten en aspectos como cual es la verdadera fuerza de la demanda por tierra en la zona, qué tipo de cambios son necesarios en el régimen de tenencia y cuáles son las características que deben tomarse en cuenta al fomentar la emigración hacia otras regiones..
- b) Por el contrario, en las zonas de poca presión demográfica, deberá procurarse establecer programas de colonización que lleven a transformarlas, hasta donde las condiciones lo requieran, en zonas de inmigración dirigida. Previo a esto, el requisito fundamental es la ejecución de estudios básicos sobre posibilidades naturales, recursos económicos disponibles, costos y fac

tibilidad de los programas que se estime adecuado desarrollar y otras situaciones económicas y sociales pertinentes.

Los índices que a continuación se calculan serán compaginados, en la sección siguiente (Punto 2), de acuerdo a una metodología que al efecto se propone. Las clasificaciones para cada uno particular, se han hecho de manera que las manifestaciones de presión demográfica sobre la tierra se expliquen en intensidades de mayor a menor, siguiendo el orden alfabético para su codificación.

1.1 Disponibilidad de Tierras

En lo que se refiere a la disponibilidad de tierras, es conveniente la cuantificación de algunas relaciones que constituyen diferentes formas de manifestación poblacional sobre los recursos naturales.

Estas relaciones, a la par que prestarán excelente utilidad en la determinación de zonas de gran presión demográfica, servirán como guías para escoger áreas de mayores posibilidades en cuanto a la existencia de tierras libres en las cuales no se hayan efectuado actividades de tipo agropecuario.

1.1.1 Relación entre la extensión en fincas y la extensión total del cantón.

La relación entre la extensión de tierra en fincas y la superficie total de cada zona constituye un índice muy útil para determinar perspectivas de existencia de tierra virgen disponible para ser incorporada al proceso productivo.

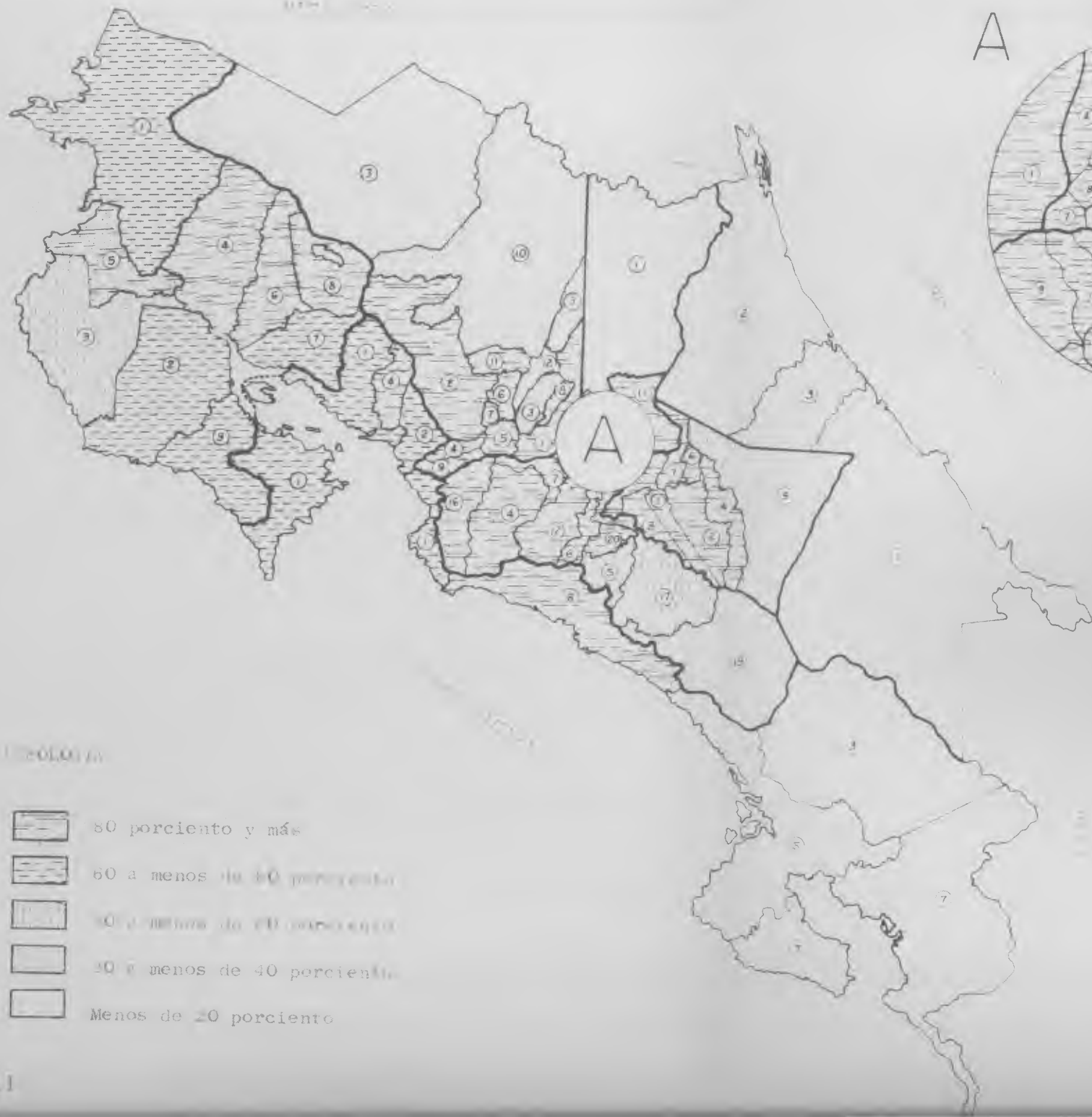
En el cuadro 5.1 se incluyen estimaciones sobre el porcentaje que presenta la tierra en fincas sobre la superficie total de cada cantón. En la columna destinada a clasificación de zonas de intensidad, se procedió a anotar el código según:

PORCENTAJE DEL AREA TOTAL EN FINCAS
(Coeficiente)

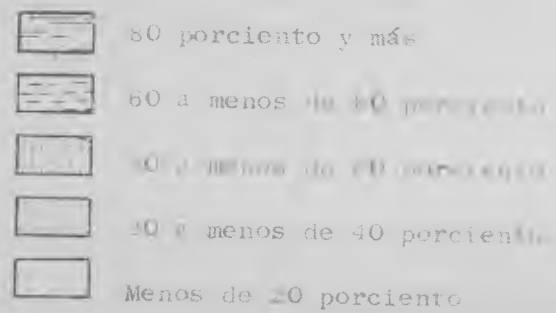
Clase

A-1	De 80 por ciento y más
B-1	De 60 a menos de 80 por ciento
C-1	De 40 a menos de 60 por ciento
D-1	De 20 a menos de 40 por ciento
E-1	Menos de 20 por ciento

Es de esperar que en aquellas zonas de más alta presión demográfica sobre el territorio, la proporción de área en fincas sea muy elevada respecto al total (caso omiso de las áreas urbanas) y el excedente en tierras libres sea muy pequeño. Estas estarán por ende ubicadas dentro de la clase A. Al otro lado, en la clase D, se encontrarán las zonas donde exista la mayor cantidad relativa de tierra no



Porcentaje



A



N

1

en fincas, catalogándose como de mayores posibilidades para la localización de nuevas tierras para agricultura.

Esta hipótesis está hecha bajo el supuesto de que las áreas urbanas del sector que se considere son prácticamente no significativas, supuesto que parece ser bastante acertado en las zonas que se definen como típicamente rurales. Desde luego, para los sectores urbanos o muy cercanos a las áreas urbanas principales en el país, el panorama toma un rumbo totalmente diferente, no pudiéndose en este caso hacer análisis basados en la relación establecida. Sin embargo, como de hecho son estas zonas las que presentan las mayores tasas de densidad de población, además de que por lo general no tienen áreas libres apropiadas para los programas de reforma agraria y colonización, se han catalogado como de clase A para prevenir errores de interpretación. Por otro lado, aquellos cantones que presentan más de 1000 kilómetros cuadrados no en fincas, se han colocado en la clase inferior inmediata a la que corresponde el porcentaje computado, ya que en números absolutos esas áreas se consideran de mucha importancia para precisar posibilidades de colonización.

1.1.2 Relación entre latifundios y extensión total del cantón.

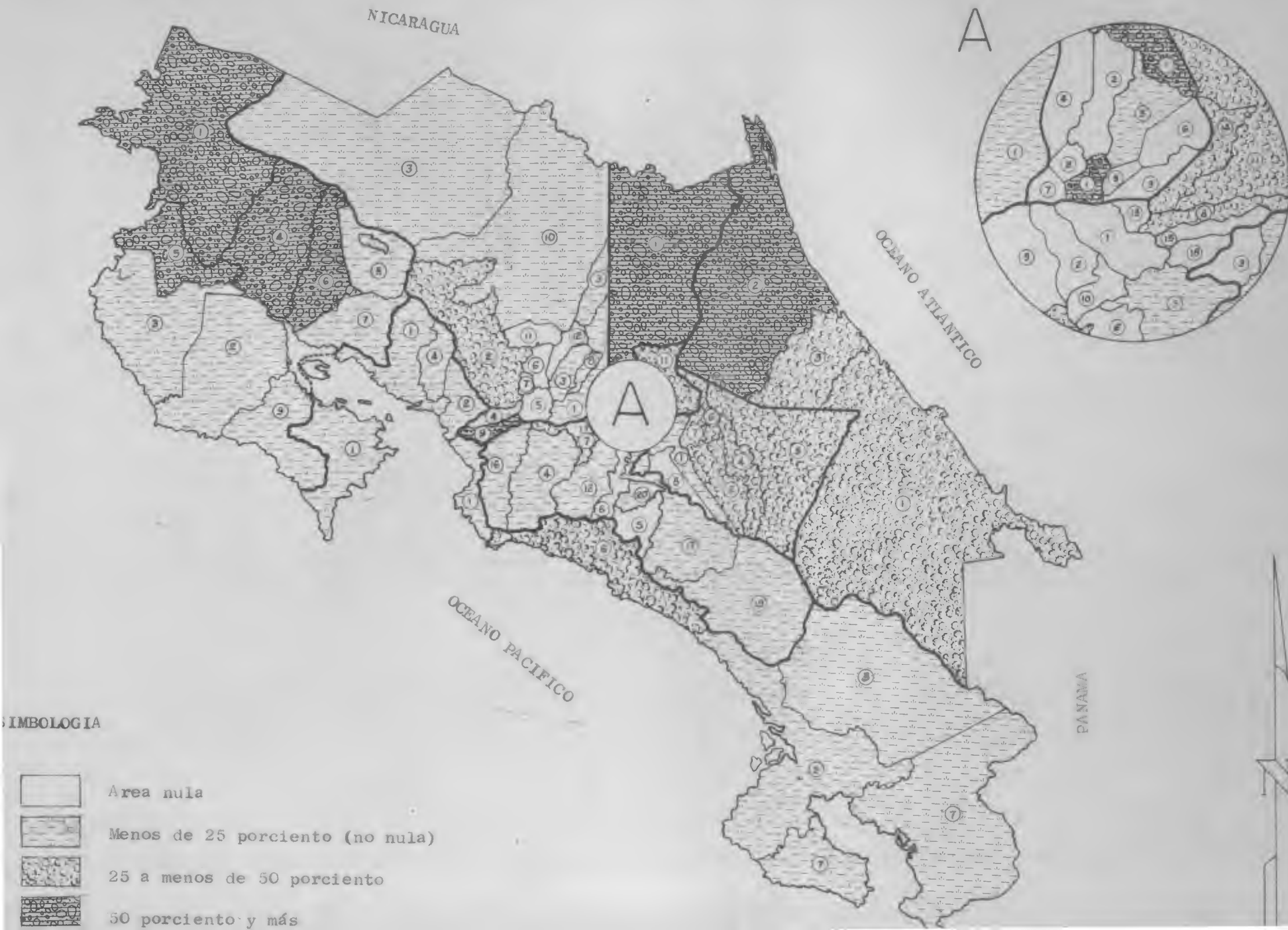
La relación entre la extensión de fincas que podrían ser consideradas como latifundios,^{1/} y la extensión total en fincas del cantón, puede ser utilizada como otro índice valiosos para la selección de zonas con posible disponibilidad de tierras aptas para las actividades agropecuarias.

Los latifundios representan por sí, una cantidad considerable de terrenos hacia los cuales enfocar los programas de reforma agraria.

Posiblemente debido a la notoria desventaja de los niveles de productividad del Sector Agropecuario respecto a los demás sectores, especialmente el Industrial, y a los altos requerimientos de inversión para explotarlas eficientemente, existe en el país una porción considerable de grandes propietarios en disposición de ceder sus terrenos mediante contratos de compra y venta. Pero no siempre esos terrenos presentan las mejores condiciones naturales e inclusive es posible que en contados casos se trate de tierras de buen potencial de uso que estimulen el desarrollo de un programa de colonización y reforma. Por otro lado, rara vez se ofrecen a precios adecuados a los recursos financieros con que se cuenta. Queda entonces, en último término, el recurso de la expropiación sobre tierras particulares aptas a los fines de la Ley de Tierras y Colonización.

^{1/} Para este caso las que presenten áreas de 700 hectáreas y más. En la sección 1.1, Capítulo II, se hizo un comentario general sobre las extensiones mayores de 350 hectáreas.

EN LATIFUNDIOS COMO PORCIENTO
DEL AREA TOTAL DEL CANTON
(1963)



El coeficiente que se ha utilizado en este caso particular (en porcentajes al igual que para el resto de los análisis, cuadro 5.2), permite efectuar la clasificación de las zonas así:

PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE EN LATIFUNDIOS
RESPECTO AL AREA DEL CANTON

Clase

A-2	Nulo
B-2	Menos de 25 porciento (no nulo)
C-2	De 25 a menos de 50 porciento
D-2	De 50 porciento y más

Cuanto mayor sea el coeficiente que muestre la región mayor será el problema que representa o podría llegar a representar el sistema latifundista. Cuando el coeficiente sea nulo, puede deducirse que el sector no ofrece disturbios de importancia a consecuencia de este sistema. Evidentemente este último caso es indicio claro de que la presión demográfica tiene incidencia preponderante sobre los recursos de tierra.

1.1.3 Proporción de familias rurales sin tierra o con parcelas subfamiliares respecto al total de familias rurales.

Entre las consecuencias de la presión demográfica,

la más significativa es quizás la alta demanda de terrenos por parte de gran cantidad de familias rurales carentes de parcelas y de algunas de aquéllas otras familias que no poseen predios con suficiente capacidad de generar los ingresos que requieren.

Los estudios tendientes a determinar el volumen de la demanda de tierras resultan sumamente laboriosos y requieren de información no disponible a la fecha. Por esa razón, y como una forma de suplir por lo menos parcialmente la necesidad de un índice adecuado que sustituya el uso de índices sobre demanda de tierras, se procedió a cuantificar la proporción de familias rurales residentes en cada cantón que pueden ser analizadas como potenciales integrantes de la misma, comparándola con el número total de familias rurales del cantón (cuadro 5.3). De esta forma, se obtuvo una tasa para comparar la presencia relativa de familias sin tierra en cada uno de los sectores estudiados.

La clasificación definida es:

PORCENTAJE DE FAMILIAS SIN TIERRAS O CON
PARCELA SUBFAMILIAR, RESPECTO AL NUMERO
TOTAL DE FAMILIAS DEL CANTON

Clase

A-3	De 75 por ciento y más
B-3	De 50 a menos de 75 por ciento
C-3	Menos de 50 por ciento

Como el censo de población realizado en 1963 no suministra datos sobre número de familias,^{1/} hubo de ser estimada esta cifra relacionando la población rural total para cada cantón (en 1963) con el número de miembros por familia rural por provincias que se obtuviera mediante el Censo de Población de 1950.

Para calcular el número de familias rurales sin tierra, se hizo el supuesto de que existiría en cada zona un número de familias poseedoras de parcelas igual al número de fincas censadas,^{2/} de manera que el cálculo se hizo por sustracción. A las cifras así estimadas, se adicionó un número de familias "minifundistas" equivalente al número de parcelas de tamaño subfamiliar. Según la clasificación del Proyecto Centroamericano de Tenencia de la Tierra,^{3/} el tamaño subfamiliar en cada provincia, está definido por:

-
- ^{1/} El censo de 1963 arroja datos sobre número de viviendas. Podría suponerse una familia por vivienda. Sin embargo, se ha preferido el sistema de aplicar promedios de número de miembros por familia rural considerando que los datos así obtenidos pueden reflejar la realidad con más propiedad.
- ^{2/} En realidad este supuesto no se cumple exactamente ya que en algunas ocasiones una misma persona posee más de una finca. Además, el poseedor podría no residir en la zona a que corresponda la finca censada.
- ^{3/} Ramírez Fajardo Aníbal, Formas de Tenencia de la Tierra en Costa Rica y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria. 1961.

FINCAS DE TAMAÑO SUBFAMILIAR

Provincia

San José	Menos de 5 manzanas (3.5 hectáreas)
Alajuela	Menos de 5 manzanas (3.5 hectáreas)
Cartago	Menos de 5 manzanas (3.5 hectáreas)
Heredia	Menos de 5 manzanas (3.5 hectáreas)
Guanacaste	Menos de 10 manzanas (7.0 hectáreas)
Puntarenas	Menos de 15 manzanas (10.5 hectáreas)
Limón	Menos de 10 manzanas (7.0 hectáreas)

Se usó para las primeras cuatro provincias un límite superior de 5.9 manzanas (4.1 hectáreas) que permite ocupar la información tabulada del Censo Agropecuario de 1963.

1.2 Densidad de Población

1.2.1 Volumen de población total en relación a la extensión territorial del cantón.

En el cuadro 5.4 se incluyen los cálculos que relacionan el número de habitantes por cantón y la extensión de los mismos. Se parte de datos obtenidos del Censo Agropecuario y del Instituto Geográfico Nacional.

Costa Rica muestra para 1963, una densidad de 26 habitantes por kilómetro cuadrado. Internamente esa densidad presenta grandes diferencias entre cantones, que se han clasificado como:



A



SIMBOLOGIA

	100 y más Hbts. por Km ² .
	70 a menos de 100 Hbts. por Km ²
	40 a menos de 70 Hbts. por Km ²
	10 a menos de 40 Hbts. por Km ²

ZONAS CON DENSIDADES DE:

Clase

A-4	100 y más habitantes por Km ²
B-4	70 a menos de 100 habitantes por Km ²
C-4	40 a menos de 70 habitantes por Km ²
D-4	10 a menos de 40 habitantes por Km ²
E-4	Menos de 10 habitantes por Km ²

1.2.2 Volumen de población rural en relación a la extensión territorial del cantón.

Las comparaciones entre el volumen total de la población y la extensión total del territorio están corrientemente muy influidas por las aglomeraciones que constituyen los centros de población, especialmente de clase urbana.

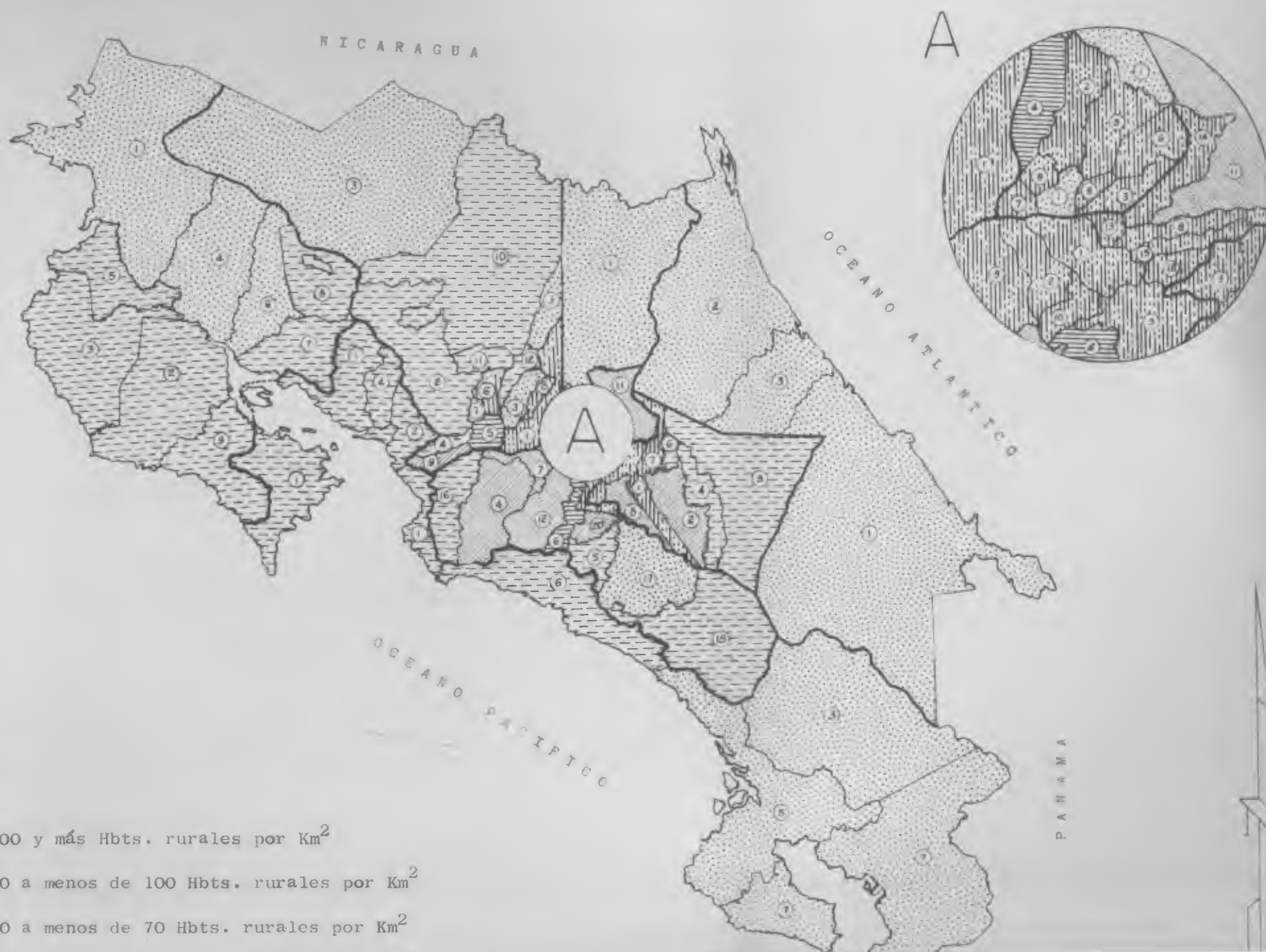
Por esta razón, puede considerarse de mayor consistencia para el Sector Agropecuario, comparar las cifras de población rural respecto al área territorial, (cuadro 5.4). Para la clasificación de las regiones se usó igual criterio que en el caso anterior:

ZONAS CON DENSIDADES DE:

Clase

A-5	100 y más habitantes rurales por Km ²
B-5	70 a menos de 100 habitantes rurales p/Km ²
C-5	40 a menos de 70 habitantes rurales p/Km ²
D-5	10 a menos de 40 habitantes rurales p/Km ²
E-5	Menos de 10 habitantes rurales por Km ²

(1963)



En el área territorial no se eliminó la superficie correspondiente a las zonas urbanas ya que no se conocen estos datos por cantones y provincias. El Cantón Central de San José, por esta razón se ha clasificado como de tipo A-5. En el resto de los cantones, los resultados obtenidos son válidos a nuestro objeto.

1.2.3 Relación entre población rural y tierra en fincas.

En el mismo cuadro 5.4 se presentan también cifras elaboradas para la razón población rural-tierra en fincas, con la siguiente clasificación:

NUMERO DE HABITANTES RURALES POR KILOMETRO CUADRADO DE TIERRA EN FINCAS

Clase

A-6	120 y más
B-6	De 60 a menos de 120
C-6	De 40 a menos de 60
D-6	De 10 a menos de 40
E-6	Menos de 10

1.3 Población Económicamente Activa en Relación a la Superficie ocupada en Labores Agropecuarias

También se ha elaborado el cuadro 5.5, que muestra el número de hectáreas incorporadas al proceso productivo (en agricul-

KILOMETRO CUADRADO EN FINCAS

(1963)



tura y ganadería) por cada unidad-hombre de trabajo^{1/} que integra la fuerza laboral.

La clasificación de cantones se hizo en consideración a que la extensión adecuada de tierra productiva por trabajador, debe ser distinta según sea la actividad predominante en cada zona, de la siguiente manera:

CLASE	Número de Hectáreas por Unidad-Hombre Equivalente ^{2/}			
	Zona Cafetalera-Cañera	Zona Agrícola (Otra)	Zona Ganadera	Zona Agrícola Ganadera
A-7	Menos de 1.5	Menos de 3.5	Menos de 3.5	Menos de 16
B-7	1.5 a 2.5	3.5 a 5.5	35 a 45	16 a 20
C-7	Más de 2.5	Más de 5.5	Más de 45	Más de 20

Para la fijación de límites de clase se usó el siguiente criterio: Con base en los estudios agroeconómicos efectuados entre otros, por el Departamento de Planificación Agraria del ITCO y en los manuales sobre técnicas de cultivo, se determinó que las extensiones de tierra adecuada por hombre-activo, dados los recursos limitados característicos en países subdesarrollados como Costa Rica y de acuerdo a las técnicas de producción usualmente recomendadas, son aproximadamente las siguientes:

^{1/} Fuerza de trabajo generada por un hombre adulto.

^{2/} Se refiere al área agrícola y ganadera en fincas.

NUMERO DE HECTAREAS INCORPORADAS AL
PROCESO PRODUCTIVO POR HOMBRE ACTIVO

Zonas

Cafetalera-cañera	2
Agrícola (otros cultivos)	4.5
Agrícola-ganadera (o ganadera de leche)	18
Ganadera (desarrollo y engorde)	40

A estas cifras se les dió márgenes de oscilación permisibles y fueron catalogadas como de tipo B-7 (zonas de presión demográfica intermedias). Las regiones que presentaron relaciones menores a esos márgenes se estimaron de clase A-7 (ya que puede considerarse que cuanto más presión demográfica menor es el índice computado). Las que lo excedieron, se anotaron como de clase C-7 (ya que se estima que esas relaciones llevan implícitas una subutilización del recurso tierra).

Según los datos elaborados, el promedio general de hectáreas en la actividad agropecuaria por hombre activo, es de 8.3 incluyendo el área dedicada a ganadería extensiva.

Para llegar a las cifras anotadas en el cuadro 4.2, hubo de procederse a hacer estimaciones sobre población activa por cantones, ya que la Dirección General de Estadística y Censos solamente ha tabulado la información correspondiente a totales por provincia.

Se siguió el sistema de relacionar la población activa en agricultura^{1/} y la población total dependiente de la agricultura por provincias, para obtener previamente a la confección del cuadro, promedios que fueron aplicados a la población dependiente por cantones, llegando así al número estimado de personas económicamente activas en cada uno de ellos.

Para determinar la fuerza de trabajo se consideró cada persona económicamente activa del sexo masculino como una unidad-hombre equivalente y para el grupo femenino cada persona como 0.25 unidad-hombre equivalente.

1.4 Crecimiento de Población

Para el objetivo que el trabajo persigue, y debido a que no existen a la fecha cálculos sobre crecimientos de población por cantones, se recurrió a estimar las tasas de crecimiento general de población bajo el supuesto de que las poblaciones han seguido un tipo de incremento geométrico, con base en las cifras que arrojan los censos de población de 1950 y 1963 respectivamente, sin ajustes.

Las cifras calculadas (cuadro 5.6) resultan de la adición algebraica de dos factores concurrentes en cada uno de los sec-

^{1/} Dentro de este renglón se encuentra incluida la población activa en ganadería.

POBLACION POR CANTONES

(Período 1950 - 1963)



SIMBOLOGIA

-  5 por ciento y más
-  4 a menos de 5 por ciento
-  3 a menos de 4 por ciento
-  2 a menos de 3 por ciento

tores administrativos: el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio interno. Así pues, es muy probable que aquellos cantones que muestran muy elevadas tasas de crecimiento general están altamente influidos por los saldos migratorios positivos e inversamente, en los que muestren tasas de crecimiento muy reducidas, habrá mayor probabilidad de que se presenten saldos de migración negativos.

En la clasificación de zonas de intensidad, se eligieron los siguientes límites:

ZONAS CON TASAS DE CRECIMIENTO

Clase

A-3	De 5 por ciento y más
B-8	De 4 a menos de 5 por ciento
C-8	De 3 a menos de 4 por ciento
D-8	De 2 a menos de 3 por ciento
E-8	Menos de 2 por ciento

2. METODOLOGIA PARA DEFINIR ORDENES DE PRESION DEMOGRAFICA SOBRE LA TIERRA

Se cuenta ahora con varios elementos de juicio para tratar de evaluar la presión demográfica ejercida sobre la tierra. Algunos de ellos son manifestaciones directas de la influencia de la población sobre el área territorial; otros son factores que deben tomarse en

cuenta al tratar de establecer posiciones comparativas entre las diferentes regiones.

La presión demográfica no puede medirse en términos absolutos, es decir, diciendo por ejemplo, que un lugar determinado tiene tal o cual cantidad de presión sobre la tierra. A la fecha no existen medidas adecuadas para ese fin. El Profesor Jerzy Smolensky incorpora en su estudio "El Incremento Natural de la Población y la Presión Demográfica",^{1/} un coeficiente demográfico, función de la tasa de crecimiento natural (t) y de la densidad de población (d), como uno de los instrumentos para determinar la causa de la sobrepoblación.

La fórmula que propone es:

$$C = \frac{d(t \text{ o } \infty)}{1000}$$

Otros autores usan para la determinación de la presión demográfica las cifras de densidad de población u otros coeficientes similares. Sin embargo, aún cuando estos procedimientos pueden resultar de mucha utilidad en el análisis, de hecho no deben usarse como únicos, ni dan por sí mismos una idea precisa de lo que pretenden describir.

Dejando de lado esas formas de evaluación, en la sección anterior (Punto 1), se clasificaron las zonas administrativas del país, de manera independiente para cada una de las características enumeradas

^{1/} París, 1937.

a lo largo de los dos capítulos anteriores. Cada uno de los índices obtenidos, por sí solos son incapaces de dar una visión real de la situación en que se encuentra cada una de las regiones. Por otro lado excluir alguno sería privarnos de una valiosa base en los análisis. Conviene pues, definir una metodología para compaginarlos y tratar a sí, de llegar a los objetivos deseados.

Cuando se trata de entrelazar características para describir al gún problema, se usa a menudo el sistema de superponer mapas coloreados o sombreados en papel transparente, con el propósito de detectar zonas de intensidad mediante el oscurecimiento de sectores y la diferenciación de líneas o dibujos trazados. Este sistema tiene la desventaja de dar igual valoración a todas las características. Además presenta el inconveniente de que solamente quienes poseen las transparencias podrían introducirle modificaciones o constatar los resultados obtenidos.

Se recurrirá entonces, a confeccionar un sistema de ponderaciones de la siguiente manera:

En una unidad total evaluada en 100 puntos, a cada uno de los factores a considerar se ha otorgado un valor máximo según sea la importancia que tenga como elemento de juicio:

Característica Número		Puntuación Máxima
1	Proporción de área en fincas respecto al área total del cantón	20
2	Proporción de la superficie en latifundios respecto al área del cantón	15
3	Porcentaje de familias sin tierra o con parcelas subfamiliares, respecto al total de familias rurales del cantón	10
4	Número de habitantes (total) por kilómetro cuadrado de territorio	10
5	Número de habitantes rurales por kilómetro cuadrado de territorio	10
6	Número de habitantes rurales por kilómetro cuadrado en fincas	10
7	Superficie incorporada al proceso productivo, por unidad-hombre equivalente	10
8	Tasa de crecimiento de la población total (adición del movimiento migratorio y el crecimiento vegetativo)	15
TOTAL.....		<u>100</u>

La evaluación de esas características se fijó después de cuidadosas consideraciones sobre las causas y efectos de cada una. Como se ha indicado oportunamente, los criterios de clasificación de cantones respecto a esos fenómenos se hicieron en forma particular y con el objetivo de calificar zonas de intensidad. En cada caso, a la clase superior (A) corresponderá la puntuación máxima. El resto de las clases (B, C,...) se valorarán con un número de puntos inferior, según su intensidad de manifestación o incidencia respecto a la presión

demográfica:

Característica	Clase	Puntuación
1	A-1	20
	B-1	15
	C-1	10
	D-1	5
	E-1	0
2	A-2	15
	B-2	10
	C-2	5
	D-2	0
3	A-3	10
	B-3	6
	C-3	3
4	A-4	10
	B-4	8
	C-4	6
	D-4	4
	E-4	2
5	A-5	10
	B-5	8
	C-5	6
	D-5	4
	E-5	2
6	A-6	10
	B-6	8
	C-6	6
	D-6	4
	E-6	2

Característica	Clase	Puntuación
7	A-7	10
	B-7	6
	C-7	3
8	A-8	15
	B-8	12
	C-8	9
	D-8	6
	E-8	3

De tal manera, aquella zona que presente un número de 100 puntos tendrá dentro de la ordenación total, la más alta manifestación de presión demográfica sobre la tierra. Al otro lado, la región que presente el equivalente a la suma de las puntuaciones mínimas correspondientes a las clases inferiores (15 puntos) sería en teoría, un sector territorial sobre el cual la población prácticamente no ejercería ningún tipo de efecto.

3. ZONAS DE PRESION DEMOGRAFICA

En el cuadro 5.7 se ha resumido la clasificación de zonas según división cantonal como paso previo a la valoración de las clases, de acuerdo con el método de ponderación expuesto. Similarmente a los otros cuadros elaborados, la columna matriz lleva el orden usual de provincias y cantones, tal como aparecen en la División Territorial

Administrativa de la República de Costa Rica.

Posteriormente, en el cuadro 5.8 se ha efectuado la valoración de clases mediante la cual, trabajando por adición, se proporcionan puntajes totales por regiones.

Finalmente, con la confección del cuadro citado, se logran los objetivos de este análisis, sea la ordenación de las regiones por intensidad en que éstas presenten los efectos y manifestaciones de la presión demográfica, tal como se indica a continuación:

CUADRO 5.9 COSTA RICA: ORDEN DE INTENSIDAD EN QUE SE MANIFIESTA
LA PRESION DEMOGRAFICA SOBRE LA TIERRA EN LOS
CANTONES DEL TERRITORIO NACIONAL
1963

Número Ordenación	CANTON	Provincia	Puntaje
1	Tibás	San José	100
2	Curridabat	San José	100
3	Escazú	San José	100
4	Alajuelita	San José	96
5	Montes de Oca	San José	96
6	San Pablo	Heredia	96
7	Belén	Heredia	94
8	Flores	Heredia	94
9	Santa Ana	San José	94
10	La Unión	Cartago	93
11	Central	San José	92
12	Santo Domingo	Heredia	90
13	Palmares	Alajuela	90
14	Central	Cartago	89

CUADRO 5.9 (Continuación)

Número Ordenación	CANTON	Provincia	Puntaje
15	Desamparados	San José	88
16	Santa Bárbara	Heredia	88
17	Barba	Heredia	87
18	San Isidro	Heredia	87
19	Central	Alajuela	86
20	San Rafael	Heredia	85
21	Naranjo	Alajuela	85
22	Goicoechea	San José	83
23	Moravia	San José	83
24	Oreamuno	Cartago	82
25	Aserri	San José	81
26	León Cortés	San José	81
27	Poás	Alajuela	80
28	El Guarco	Cartago	80
29	Coronado	San José	78
30	Atenas	Alajuela	78
31	Paraíso	Cartago	74
32	Puriscal	San José	70
33	Acosta	San José	70
34	Alvarado	Cartago	69
35	Tarrazú	San José	67
36	Central	Puntarenas	65
37	Esparta	Puntarenas	65
38	Nicoya	Guanacaste	65
39	Mora	San José	64
40	Nandayure	Guanacaste	62
41	San Mateo	Alajuela	61
42	Turubares	San José	61

CUADRO 5.9 (Continuación)

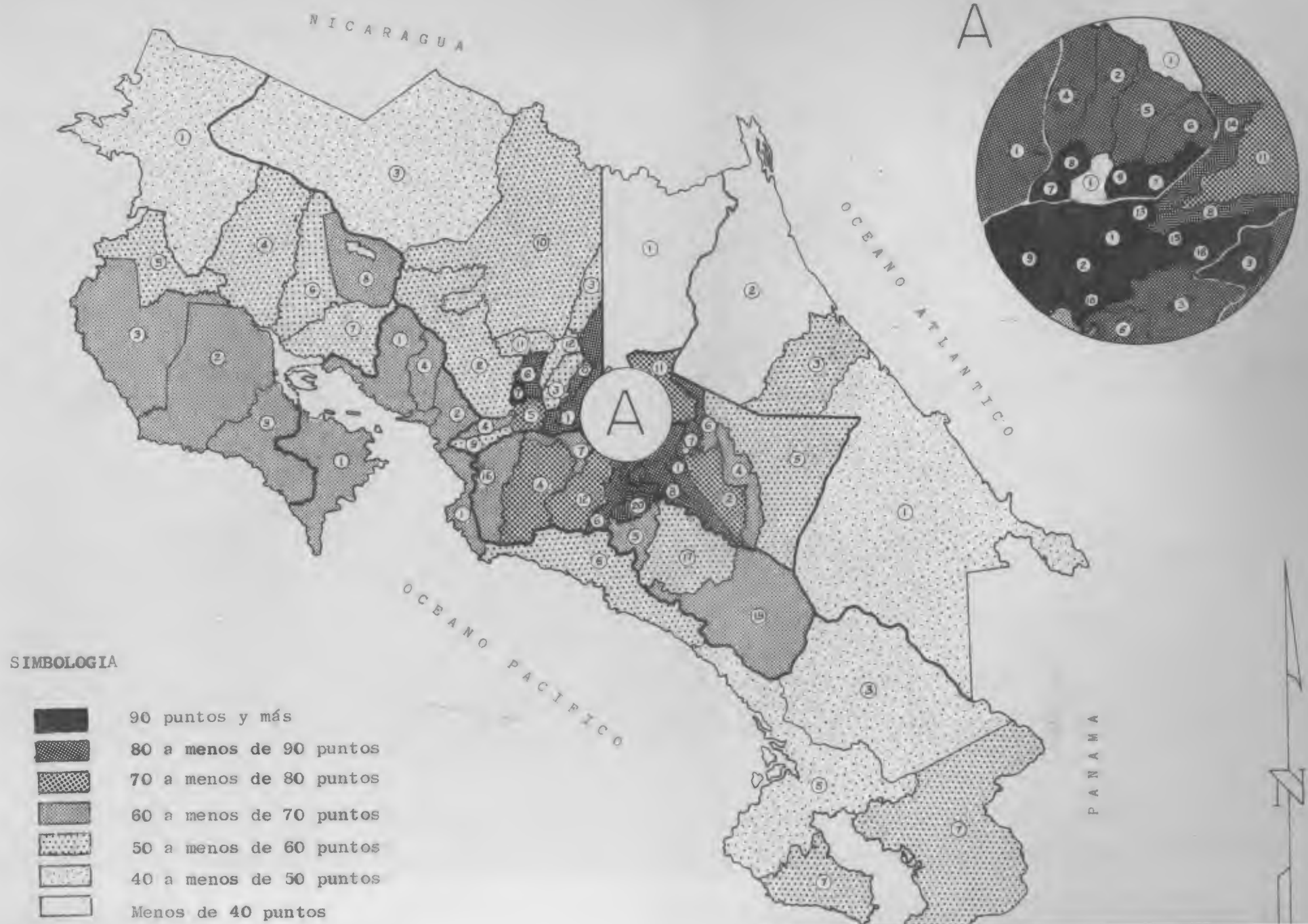
Número Ordenación	CANTON	Provincia	Puntaje
43	Montes de Oro	Puntarenas	61
44	Jiménez	Cartago	60
45	Pérez Zeledón	San José	60
46	Tilarán	Guanacaste	60
47	Santa Cruz	Guanacaste	60
48	Aguirre	Puntarenas	59
49	Turrialba	Cartago	58
50	San Carlos	Alajuela	58
51	Alfaro Ruiz	Alajuela	56
52	Valverde Vega	Alajuela	53
53	Carrillo	Guanacaste	53
54	Orotina	Alajuela	52
55	San Ramón	Alajuela	52
56	Abangares	Guanacaste	52
57	Golfito	Puntarenas	51
58	Dota	San José	50
59	Bagaces	Guanacaste	50
60	Siquirres	Limón	50
61	Grecia	Alajuela	49
62	Cañas	Guanacaste	44
63	Osa	Puntarenas	43
64	Liberia	Guanacaste	42
65	Limón	Limón	41
66	Buenos Aires	Puntarenas	40
67	Central	Heredia	34
68	Pococí	Limón	33

Para la ordenación de los cantones que presentaron igual puntuación se recurrió a la comparación de los datos en números absolutos que arrojan las principales características demográficas consideradas. En los de mayor puntaje, se dio importancia especial a la densidad de población, bajo las tres formas estudiadas, y a la tasa de crecimiento general. En los restantes, se prestó mayor énfasis a la tierra disponible no en fincas, y a la extensión de los latifundios; estas comparaciones fueron complementadas con las densidades de población y la tasa de crecimiento.

Como era de suponer, la mayor parte de los cantones que presentan alta presión demográfica, pertenecen a la provincia de San José. Se colocan en primer lugar Tibás, Curridabat y Escazú. Luego Alajuelita, Montes de Oca y San Pablo, este último de la provincia de Heredia. El cantón Central de San José, que es el que presenta la más elevada densidad de habitantes totales por kilómetro cuadrado, se coloca en el décimo primer lugar, debido a que su tasa de crecimiento es relativamente menor a la que se calculara para casi todos los demás cantones de esta Provincia. Además, la relación de población rural a extensión total en fincas, es considerablemente menor a la que se muestra en los cantones que le anteceden en el orden de intensidad obtenido.

El cantón de Pococí, de la provincia de Limón es el que muestra en todo el país, las menores manifestaciones de presión demográfica. Seguidamente, el cantón Central de Heredia, evidentemente bajo la in

MAPA 7. COSTA RICA: GRADOS DE INTENSIDAD DE LA PRESION
DEMOGRAFICA SOBRE LA TIERRA , POR CANTONES
(1963)



fluencia de la zona comprendida por Sarapiquí, de extensas dimensiones, situada al lado Norte de la parte central de ese cantón.

Buenos Aires, Limón, Liberia y Osa, son las regiones que siguen en su orden,

Como el cuadro 5.9 proporciona una ordenación general por cantones en el país, se ha incluido en el apéndice de esta tesis, el cuadro 5.10 que da el orden de intensidad en que se manifiesta la presión demográfica sobre la tierra en los cantones, por provincias.

En Alajuela, los cantones de mayor presión son Palmares, el Central y Naranjo. Estos cantones no presentan áreas fuera de fincas. Tampoco presentan extensión en latifundios, excepto una pequeña cantidad de terreno en el cantón Central.

El sector de presión mínima está constituido por Grecia, cuyos distritos de mayor dimensión son los Chiles y Upala.

La provincia de Cartago no presenta prácticamente cantones de muy reducida presión, excepción hecha de Turrialba, que es el de mayor extensión y ofrece las mejores posibilidades de tierra disponible apta para las actividades agropecuarias. Heredia por su parte, es quizá la provincia que contiene el mayor número de cantones con muy elevada presión demográfica sobre los recursos de tierra. El único cantón que resultara con una baja puntuación, por cierto muy estimable, es el Central -ya se ha indicado que por la repercusión del dis

trito de Sarapiquí-. Es éste uno de los cantones de mayores perspectivas en cuanto a la utilización de nuevas tierras y a la inmigración dirigida.

Guanacaste y Puntarenas son provincias con cantones de reducida presión demográfica, manifestada más o menos en forma parecida en cada uno de ellos. Ambas presentan cantones con puntuación de 65 como máximo y los mínimos son de 42 y 40 respectivamente, es decir también muy similares.

Por último, es notable la poca presión que ejerce la población -especialmente la rural- sobre las áreas sectoriales administrativas de la provincia de Limón. En ella se encuentra localizado Pococí, el cantón menos poblado (en números relativos) del país. Además de que en él existen las más bajas densidades de población, tiene cerca de 2.000 kilómetros cuadrados de tierra no en fincas y cerca de 475 kilómetros cuadrados en posibles latifundios. Esto lleva a la conclusión de que en todo el cantón, solamente unos 419 kilómetros cuadrados están incorporados en fincas de pequeña o mediana extensión; de éstos, 19 kilómetros cuadrados corresponden a fincas de tamaño subfamiliar, por lo cual puede decirse que solamente 400 kilómetros cuadrados son parcelas de tipo económico, que oscilan entre las 7 y las 700 hectáreas de extensión.

4. POLITICAS DE TRABAJO SUGERIDAS

En los programas de reforma agraria y colonización surgen dos alternativas de procedimiento respecto a la forma óptima de distribución de la población rural:^{1/}

- a) Redistribución de la población excesiva.
- b) Repoblación de las zonas de baja densidad o desérticas.

Cuando la presión de población rural respecto a las tierras aptas para las actividades económicas productivas es excesiva no debe pensarse que la solución a los problemas está solamente en las reformas a la situación agraria. En tal caso deberá recurrirse también a las posibilidades que ofrecen otros sectores, como el industrial, para absorber excedentes de población, parte de la mano de obra del Sector Agropecuario que constituye la carga que la región soporta. En estos casos debe tenerse plena información sobre las relaciones entre el Sector Agropecuario y los otros sectores de interés, así como sobre las necesidades de ellos en cuanto a mano de obra y las posibilidades de expansión acordes a las demandas en los mercados nacionales o internacionales.

^{1/} Debe apreciarse que el estudio gira alrededor de la presión demográfica sobre la tierra y de la distribución de la población rural sobre el territorio. No cabe pues, tocar otros temas de gran importancia para la dirección de los programas de colonización y reforma, cuales son, por ejemplo, los niveles de ingreso, las condiciones familiares de vida y la existencia de servicios comunales, aún cuando como se expuso en el capítulo anterior, algunos de ellos tienen causas y efectos en la presión demográfica.

Para estas zonas, la solución inmediata dentro del Sector Agropecuario estará en la emigración dirigida. De esta forma, en los programas de adjudicación de tierra debe darse prioridad a las familias residentes en los cantones de mayor presión demográfica del territorio nacional. Es decir, sin perder de vista las necesidades de la población de la región colonizada o destinada a labores de reforma agraria, en la selección de familias beneficiarias de los programas no deberá dejarse de lado la consideración de su lugar de origen, de manera que se establezcan las corrientes emigratorias más adecuadas en la búsqueda del bienestar social y económico de la nación en general.

Cuando la relación hombre-tierra es baja y débiles las manifestaciones de presión demográfica, la solución a los problemas que se presenten podría ser típicamente agraria, siempre y cuando las modalidades de explotación que se adopten (agrícola, pecuaria o forestal), se acoplen íntegramente a los planes de desarrollo económico formulados a nivel nacional para todos los sectores económicos del país. En otras palabras, es en las regiones de menor presión demográfica hacia donde deben dirigirse en primer lugar los estudios sobre recursos básicos. Ellos son los que darán, en última instancia, los juicios para la elección de programas de colonización y reforma agraria a desarrollar.

Cuáles son las causas fundamentales de que la presión demográfica se manifieste con intensidades diferenciales en cada región, y has

ta dónde fomentar o inducir las corrientes de emigración o inmigración rural, sólo puede delimitarse una vez hechos los estudios pertinentes en cada una de las zonas afectadas.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

- 1.1 La estructura agraria, las formas de tenencia y uso de la tierra en el territorio nacional y las bajas tasas de productividad del Sector Agropecuario, indican la necesidad de dar impulsos a este Sector, que genera la tercera parte del producto territorial bruto y del cual depende la mitad de la población costarricense.

En este sentido, el Instituto de Tierras y Colonización es quizá el organismo estatal que puede causar mayores efectos sobre el desarrollo del Sector, a través de sus programas de reforma agraria y colonización.

1.2 Costa Rica es uno de los países de mayor tasa anual de crecimiento^{1/} en el mundo. No obstante, aún no es un país superpoblado. Tiene además suficientes tierras laborables o aptas para la explotación forestal no en uso o en subutilización, que permiten pensar en programas de reforma agraria y colonización que lleven a elevar la productividad y el volumen global de la producción nacional.

1.3 Es inconveniente basar la creación de nuevas unidades agropecuarias (o forestales) solamente en la incorporación de nuevas tierras a la actividad económica, ya que existen limitaciones a este procedimiento de colonización como son la falta de recursos financieros para la construcción de costosas obras de infraestructura, la calidad de las tierras no en fincas y otras razones también considerables. Los propósitos de reforma agraria, incluyen -entre otros- la elevación progresiva de la productividad del Sector Agropecuario y la creación de nuevas explotaciones en terrenos incultos, actualmente en fincas de propiedad particular o estatal consideradas como latifundios improductivos.

1.4 No se han efectuado estudios integrales a nivel nacional sobre la distribución de la tierra apta para la actividad agrícola y pecuaria, que tomen en cuenta tanto las posibilidades del agro costarricense como la incidencia del volumen y distribución

^{1/} De población.

de la población dependiente del Sector Agropecuario.

- 1.5 Los movimientos migratorios espontáneos muy frecuentemente no se efectúan en forma racional con vistas al bienestar de la comunidad como un todo y a conseguir las mejores relaciones entre ésta y los recursos naturales disponibles. Más bien, están determinados por las consideraciones que cada persona o familia migrante hace para alcanzar su propio bienestar y provecho.

Por esta razón, sólo por rara coincidencia, el movimiento migratorio y la ubicación del conglomerado social, resultan oportunos y óptimos.

- 1.6 Para la realización de los trabajos que tienden a mejorar las relaciones entre los recursos humanos y la tierra, debe procederse en primer lugar a investigar los factores que en ella inciden. Las conclusiones que se obtengan darán bases para realizar las labores de planificación desde un punto de vista nacional o regional. Dentro de estas investigaciones, el estudio de la población, de sus tendencias y características demográficas y de sus relaciones con los otros recursos económicos, juega un papel de singular importancia.

- 1.7 Los programas de colonización y reforma agraria deben hacerse de acuerdo con las prioridades en que se coloquen los ca-

sos particulares dentro del problema general. Las medidas aisladas son recomendables sólo en cuanto garanticen debidamente que no provocarán dificultades en la realización de acciones futuras y en cuanto no estén en contradicción con las otras políticas agrarias necesarias para las zonas en que efectúen.

Si por falta de previsión, la ejecución de un proyecto concreto va a repercutir luego en acentuar los problemas financieros, de tiempo, de estructuración y de utilización de recursos humanos y naturales en posteriores programas agrarios para la región, no podrá considerarse de ningún modo un paso exitoso, ya que entrañará elementos negativos a la moderación que una verdadera y sana política de reforma agraria exige.

2. RECOMENDACIONES

Es posible tratar de medir la relación entre las manifestaciones o características poblacionales y la disponibilidad de recursos regionales a través de estudios de presión demográfica sobre la tierra. Aunque no existen medidas absolutas adecuadas para definir exactamente el grado en que esa presión ocurre y sus efectos sobre la actividad económica en una zona determinada, es factible seleccionar una serie de factores económico-demográficos que sirvan como coeficientes o índices en la elaboración de un orden de prioridades que re

fleje la intensidad de presión demográfica.

Este estudio se propuso delimitar los principales factores, indicar su importancia e influencia y con base en ellos, definir una metodología para combinarlos y por tanto, una forma de análisis sobre este tópico.

El ordenamiento de zonas logrado, da bases para analizar cómo la presión se manifiesta en cada una de las regiones respecto a las demás y cuáles se consideran como de menor o mayor presión demográfica sobre la tierra (Capítulo V).

Con base en el estudio efectuado, se hacen las siguientes recomendaciones:

- 2.1 Las actividades de reforma agraria y colonización deben contener, como uno de sus objetivos importantes, la distribución dirigida de la población rural, de manera que se alcancen las relaciones adecuadas entre ésta y los recursos naturales disponibles. Este objetivo debe ser incorporado inmediatamente a la política de trabajo del organismo encargado, ya que por el acelerado ritmo de aumento demográfico, cualquier plazo más o menos largo (10, 20, ó 30 años) de retraso, puede conducir a la explosión de considerables problemas sociales y económicos en el Sector Agropecuario que repercutan con fuerza negativa en la economía general de la nación.

2.2 Entonces, es necesario establecer como normas de colonización y reforma agraria, el propósito de retener o aumentar la población en las regiones de poca presión demográfica y de dirigir la emigración en las muy densamente pobladas respecto a los recursos naturales disponibles. La ideas básicas son que:

- a) Un criterio determinante para la selección de familias beneficiarias de los programas, sea la consideración de su lugar de origen y la preeminencia de éste en el orden global de necesidades comunales y de presión demográfica sobre la tierra.
- b) En la selección de zonas de prioridad para los estudios regionales básicos deberá incluirse en primer término las áreas de menor presión demográfica que, de acuerdo con los conocimientos preliminares que se dispongan, ofrezcan las mayores posibilidades de uso, a los menores costos.

Las investigaciones regionales deben comprender descripciones y análisis técnicos sobre aspectos como tenencia y uso de la tierra, recursos humanos, características demográficas de la población, aspectos sociológicos, composición de la oferta y demanda de tierras, costo de las obras de infraestructura necesarias para habilitar las nuevas tierras y posibilidades de uso de los recursos naturales tomando en cuenta sus condiciones edáficas, ecológicas, fisiográficas y económicas.

Además, como la reforma agraria y la colonización deben con

tribuir a la transformación económica y social que persiguen los planes de desarrollo nacional, han de insertarse entonces, dentro de los estudios de recursos básicos, las recomendaciones sobre los procesos a seguir para realizar los programas propuestos y su adaptabilidad a los planes de desarrollo agropecuario y de desarrollo económico general del país y de la región específica de estudio.

- 2.3 En todo caso, el Estado debe evitar el uso de medidas coercitivas para lograr la ordenación geográfica de los recursos humanos. El método debe consistir en crear condiciones ambientales favorables que atraigan las corrientes migratorias de zonas sobrepobladas a regiones subpobladas, y en dirigir programas de colonización hacia aquellos lugares de menor presión demográfica y naturalmente más apropiados.

APENDICE

CUADROS ESTADISTICOS

**CUADRO 2.3 COSTA RICA: NUMERO Y EXTENSION DE LAS FINCAS
SEGUN REGIMEN DE EXPLOTACION**

REGIMEN DE TENENCIA	Número de Fincas			Extensión en Hectáreas		
	1963	1959	1950	1963	1959	1950
<u>TOTAL</u>	<u>64.621</u>	<u>47.286</u>	<u>43.026</u>	<u>2.666.533</u>	<u>1.850.908</u>	<u>1.811.962</u>
<u>Bajo un solo régimen</u>						
Propio	49.334	35.690	34.935	2.309.891	1.645.978	1.625.722
Sin Permiso	1.597	808	368	35.418	11.625	7.010
Colono	149	144	227	3.301	2.272	6.212
Arrendado, gratuito, esquilmo y otros	3.253	3.093	2.649	43.063	34.496	26.730
<u>Régimen Mixto</u>						
Propio-Arrendado	3.469	2.652	2.196	111.194	63.497	90.850
Otras formas	6.314	4.899	2.711	163.664	93.040	55.170
	<u>P O R C I E N T O S</u>					
<u>TOTAL</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
<u>Bajo un solo régimen</u>						
Propio	76.3	75.5	81.1	86.6	88.9	89.7
Sin permiso	2.5	1.7	0.8	1.4	0.6	0.4
Colono	0.2	0.3	0.5	0.1	0.1	0.3
Arrendado, gratuito, esquilmo y otros	5.0	6.5	6.2	1.6	1.9	1.5
<u>Régimen Mixto</u>						
Propio-Arrendado	5.4	5.6	5.1	4.2	3.5	5.0
Otras formas	10.6	10.4	6.3	6.1	5.0	3.1

**CUADRO 2.4 COSTA RICA: DISTRIBUCION DEL USO
DE LA TIERRA EN FINCAS**

USO DE LA TIERRA	Hectáreas (Miles)			Porcientos		
	1963	1955	1950	1963	1955	1950
<u>TOTAL</u>	<u>2.666.5</u>	<u>1.850.9</u>	<u>1.811.7</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Tierra de labranza	409.3	281.4	222.9	15.4	15.2	12.3
Cultivos permanentes						
Arboles, Matas y Arbustos	200.4	155.4	132.3	7.5	8.4	7.3
Pastos Permanentes	935.2	722.2	625.2	35.1	39.0	34.5
Tierra forestal	1.096.4	676.4	790.0	41.1	36.6	43.6
Otras tierras	25.2	15.5	41.3	0.9	0.8	2.3
<u>TIERRA PARA GANADERIA:</u>	<u>1.218.7</u>	<u>907.3</u>	<u>625.1</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Potrero	535.7	459.2	375.0	43.9	50.6	---
Repasto	399.5	263.0	250.1	32.8	29.0	---
Tierra forestal con pasto	283.5	185.1	*	23.3	20.4	*

* Información no detallada.

**CUADRO 2.5 COSTA RICA: INFORMACION SOBRE CAPACIDAD DE
MANTENIMIENTO DE LOS PASTOS Y EXISTENCIA
DE GANADO VACUNO Y EQUINO**

DETALLE	AÑOS		
	1963	1955	1950
<u>Información sobre Pastos</u>			
Extensión total en hectáreas (1963)	1.218.718	903.346	625.131
Equivalencia en manzanas talajeras*	1.949.962	1.436.266	1.252.261
<u>Existencia de Ganado</u>			
Número de cabezas de ganado vacuno y caballar (1963)	1.151.239	793.127	675.459
Equivalencia en unidades de pastoreo*	396.348	630.030	549.042
<u>Número de manzanas talajeras por unidad de Pastoreo</u>	2.18	2.28	2.28

* Ver páginas 29-30 de este trabajo.

FUENTE: Plan para fomento de la ganadería de carne, 1965.

**CUADRO 5.1 COSTA RICA: RELACION ENTRE EXTENSION DE
FINCAS Y SUPERFICIE TOTAL DEL CANTON
1963
(Kilómetros Cuadrados)**

PROVINCIA Y CANTON	Extensión Total	Area en Fincas		CLASE
		Kms ²	% de la Extensión Total	
<u>COSTA RICA</u>	<u>50.900</u>	<u>26.665</u>	<u>52.4</u>	-
<u>San José</u>	<u>5.200</u>	<u>3.096</u>	<u>59.5</u>	-
Central	45	26	57.8	A-1
Escazú	33	27	81.8	A-1
Desamparados	127	117	92.1	A-1
Puriscal	550	471	85.6	A-1
Tarrazú	215	102	47.4	C-1
Aserrí	180	124	68.9	A-1
Mora	153	118	77.1	A-1
Goicoechea	31	51	*	A-1
Santa Ana	69	53	76.8	A-1
Alajuelita	21	14	66.7	A-1
Coronado	176	107	61.0	A-1
Acosta	275	246	89.5	A-1
Tibás	10	7	70.0	A-1
Moravia	29	39	*	A-1
Montes de Oca	15	9	60.0	A-1
Turrubares	367	297	80.9	A-1
Dota	406	179	44.1	C-1
Curridabat	16	12	75.0	A-1
Pérez Zeledón	2.358	1.013	43.0	D-1
León Cortés	124	84	67.7	B-1
<u>Alajuela</u>	<u>9.500</u>	<u>5.635</u>	<u>59.3</u>	-
Central	237	378	*	A-1
San Ramón	774	642	82.9	A-1
Grecia	4.346	1.750	40.3	D-1
San Mateo	135	115	85.2	A-1
Atenas	125	123	98.4	A-1
Naranjo	128	146	*	A-1
Palmares	45	51	*	A-1
Poás	69	76	*	A-1
Orotina	130	342	*	A-1

CUADRO 5.1 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Extensión Total	Area en Fincas		CIASE
		Kms ²	% de la Extensión Total	
San Carlos	3.075	1.809	58.8	D-1
Alfaro Ruiz	129	145	*	A-1
Valverde Vega	307	58	18.9	E-1
<u>Cartago</u>	<u>2.600</u>	<u>1.542</u>	<u>59.3</u>	-
Central	143	183	*	A-1
Paraíso	287	156	54.4	A-1
La Unión	48	37	77.1	A-1
Jiménez	346	135	39.0	A-1
Turrialba	1.397	753	53.9	C-1
Alvarado	153	75	49.0	A-1
Oreamuno	32	103	*	A-1
El Guarco	194	100	51.5	A-1
<u>Heredia</u>	<u>2.900</u>	<u>1.480</u>	<u>51.0</u>	-
Central	2.624	1.255	47.8	D-1
Barba	60	42	70.0	A-1
Santo Domingo	31	29	93.5	A-1
Santa Bárbara	73	52	71.2	A-1
San Rafael	57	52	91.2	A-1
San Isidro	26	21	80.8	A-1
Belén	13	13	100.0	A-1
Flores	8	9	*	A-1
San Pablo	8	7	87.5	A-1
<u>Guanacaste</u>	<u>10.400</u>	<u>7.753</u>	<u>74.5</u>	-
Liberia	2.998	2.063	68.8	B-1
Nicoya	1.482	965	65.1	B-1
Santa Cruz	1.468	810	55.2	C-1
Bagaces	1.020	1.051	*	A-1
Carrillo	601	601	100.0	A-1
Cañas	938	778	82.9	A-1
Abangares	663	496	74.8	B-1
Tilarán	632	563	89.1	A-1
Nandayure	598	426	71.2	B-1

CUADRO 5.1 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Extensión Total	Area en Fincas		CLASE
		Kms ²	% de la Extensión Total	
<u>Puntarenas</u>	11.000	5.080	46.2	-
Central	2.146	1.504	70.1	B-1
Esparta	227	173	76.2	B-1
Buenos Aires	2.542	951	37.4	E-1
Montes de Oro	177	223	*	A-1
Osa	2.262	543	24.0	E-1
Aguirre	667	677	*	A-1
Golfito	2.979	1.009	33.9	E-1
<u>Limón</u>	<u>9.300</u>	<u>2.079</u>	<u>22.3</u>	-
Limón	5.530	796	14.4	E-1
Pococí	2.850	391	31.3	E-1
Siquirres	920	392	42.6	C-1

* Cantones en que los datos sobre extensión en fincas obtenidos mediante censo, sobrepasan a la extensión total suministrada por el Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica.

FUENTE: Datos basados en información obtenida del Instituto Geográfico de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos.

**CUADRO 5.2 COSTA RICA: INTENSIDAD DEL
LATIFUNDIO POR CANTONES
1963
(Kilómetros Cuadrados)**

PROVINCIA Y CANTON	Area Total en Fincas	Area de Latifundio ^{1/}		CLASE
		Kms ²	% del Total en Fincas	
<u>COSTA RICA</u>	<u>26.665</u>	<u>8.326</u>	<u>31.2</u>	-
<u>San José</u>	<u>3.096</u>	<u>263</u>	<u>8.5</u>	-
Central	26	---	---	A-2
Escazú	27	---	---	A-2
Desamparados	117	23	19.7	B-2
Puriscal	471	7	1.5	B-2
Tarrazú	102	---	---	A-2
Aserrí	124	---	---	A-2
Mora	118	14	11.9	C-2
Golcochea	51	22	43.1	C-2
Santa Ana	53	---	---	A-2
Alajuelita	14	---	---	A-2
Coronado	107	50	46.7	C-2
Acosta	246	44	17.9	B-2
Tibás	7	---	---	A-2
Moravia	39	11	28.0	C-2
Montes de Oca	9	---	---	A-2
Turubares	297	43	14.5	B-2
Dota	179	18	10.1	B-2
Curridabat	12	---	---	A-2
Pérez Zeledón	1.013	23	2.3	B-2
León Cortés	84	8	9.5	B-2
<u>Alajuela</u>	<u>5.635</u>	<u>1.190</u>	<u>21.1</u>	-
Central	378	58	15.3	B-2
San Ramón	642	191	29.7	C-2
Grecia	1.750	239	13.7	B-2
San Mateo	115	10	8.7	B-2
Atenas	123	---	---	A-2
Naranjo	146	---	---	A-2
Palmares	51	---	---	A-2
Poás	76	11	14.5	B-2
Orotina	342	244	71.3	D-2
San Carlos	1.809	437	24.2	B-2
Alfaro Ruiz	145	---	---	A-2
Valverde Vega	58	---	---	A-2

CUADRO 5.2 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Area Total en Fincas	Area de Latifundio		Clase
		Kms ²	% del Total en Fincas	
Cartago	1.542	426	27.6	-
Central	183	14	7.6	B-2
Paraíso	156	54	34.6	C-2
La Unión	37	----	---	A-2
Jiménez	135	62	45.9	C-2
Turrialba	753	231	30.7	C-2
Alvarado	75	36	48.0	C-2
Oreamuno	103	29	28.2	C-2
El Guarco	100	----	---	A-2
Heredia	1.480	326	55.8	-
Central	1.255	319	65.3	D-2
Barba	42	----	---	A-2
Santo Domingo	29	----	---	A-2
Santa Bárbara	52	----	---	A-2
San Rafael	52	7	13.5	B-2
San Isidro	21	----	---	A-2
Belén	13	----	---	A-2
Flores	9	----	---	A-2
San Pablo	7	----	---	A-2
Guanacaste	7.753	3.656	47.2	-
Liberia	2.063	1.556	75.4	D-2
Nicoya	965	73	7.6	B-2
Santa Cruz	810	149	18.4	B-2
Bagaces	1.051	712	67.7	D-2
Carrillo	601	363	60.4	D-2
Cañas	778	522	67.1	D-2
Abangares	496	103	21.8	B-2
Tilarán	563	92	16.3	B-2
Nandayure	426	81	19.0	B-2
Puntarenas	5.080	1.087	21.4	-
Central	1.504	308	20.5	B-2
Esparta	173	24	13.9	B-2
Buenos Aires	951	183	19.2	B-2
Montes de Oro	223	53	23.8	B-2
Osa	543	100	18.4	B-2

CUADRO 5.2 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Area Total en Fincas	Area de Latifundio		CLASE
		Kms ²	% del Total en Fincas	
Aguirre	677	193	28.5	C-2
Golfito	1.009	226	22.4	B-2
<u>Limón</u>	<u>2.079</u>	<u>373</u>	<u>42.2</u>	-
Limón	796	224	28.1	C-2
Pococi	891	472	53.0	D-2
Siquirres	392	132	46.4	C-2

1/ De 700 hectáreas y más.

FUENTE: Datos basados en información obtenida de la Dirección General de Estadística y Censos.

**CUADRO 5.3 COSTA RICA: PROPORCION DE FAMILIAS RURALES SIN FINCAS
O CON PARCELIAS TIPO SUBFAMILIAR, RESPECTO AL
TOTAL DE FAMILIAS RURALES DE CADA CANTON
1963**

PROVINCIA Y CANTON	Población Rural	Número Estimado de Familias Rurales	Estimación de Familias sin Tierra	Número de Familias con Parcelas Subfamiliares	Porcentaje del Total de Familias Rurales	CLASE
<u>COSTA RICA</u>	<u>875.731</u>	<u>152.725</u>	<u>88.104</u>	<u>24.294</u>	<u>73.6</u>	-
<u>San José</u>	<u>217.758</u>	<u>37.544</u>	<u>22.282</u>	<u>6.153</u>	<u>75.7</u>	-
Central	1.629	281	136	84	78.3	A-3
Escazú	11.577	1.996	1.678	197	93.9	A-3
Desamparados	27.528	4.746	3.687	627	90.9	A-3
Puriscal	22.100	3.810	1.452	345	60.3	B-3
Tarrazú	4.981	859	301	136	56.7	B-3
Aserrí	13.331	2.298	1.350	498	80.4	A-3
Mora	8.259	1.424	576	426	70.4	B-3
Goicoechea	7.961	1.373	1.122	145	92.3	A-3
Santa Ana	7.735	1.334	893	259	86.4	A-3
Alajuelita	8.336	1.437	1.264	111	95.7	A-3
Coronado	8.654	1.492	1.152	168	88.5	A-3
Acosta	12.777	2.203	765	585	61.3	B-3
Tibás	7.356	1.354	1.253	71	97.8	A-3
Moravia	5.621	969	763	116	90.7	A-3
Montes de Oca	7.609	1.312	1.181	95	97.3	A-3
Turubares	5.391	929	356	152	54.7	B-3
Dota	3.364	580	229	89	54.8	B-3
Curridabat	5.772	995	898	60	96.3	A-3
Pérez Zeledón	41.966	7.236	2.872	1.203	56.3	B-3
León Cortés	5.311	916	354	236	64.4	B-3

CUADRO 5.3 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Población Rural	Número Estimado de Familias Rurales	Estimación de Familias sin Tierra	Número de Familias con Parcelas Subfamiliares	Porcentaje del Total de Familias Rurales	CLASE
<u>Alajuela</u>	<u>196.607</u>	<u>33.099</u>	<u>17.919</u>	<u>5.427</u>	<u>70.5</u>	-
Central	44.778	7.538	5.137	1.361	86.2	A-3
San Ramón	19.481	3.280	1.254	737	62.2	B-3
Grecia	39.061	6.576	3.216	627	58.4	B-3
San Mateo	2.985	503	179	82	51.9	B-3
Atenas	10.055	1.693	827	392	72.0	B-3
Naranjo	14.027	2.361	1.402	450	78.4	A-3
Palmares	10.754	1.810	1.142	414	86.0	A-3
Poás	7.153	1.204	635	304	78.0	A-3
Orotina	5.344	900	645	89	81.6	A-3
San Carlos	32.390	5.537	2.600	626	58.3	B-3
Alfaro Ruiz	4.145	698	237	110	49.7	C-3
Valverde Vega	5.934	999	645	185	83.1	A-3
<u>Cartago</u>	<u>116.027</u>	<u>19.402</u>	<u>14.306</u>	<u>2.213</u>	<u>85.1</u>	-
Central	28.638	4.789	3.691	542	88.4	A-3
Paraíso	13.962	2.335	1.773	273	87.6	A-3
La Unión	10.421	1.743	1.505	154	95.2	A-3
Jiménez	9.367	1.566	1.273	137	90.0	A-3
Turrialba	28.991	4.848	3.034	659	76.2	A-3
Alvarado	6.089	1.018	693	161	83.9	A-3
Oreamuno	9.511	1.590	1.276	142	89.2	A-3
El Guarco	9.048	1.513	1.061	145	79.7	A-3
<u>Heredia</u>	<u>55.860</u>	<u>9.452</u>	<u>6.364</u>	<u>1.596</u>	<u>84.2</u>	-
Central	11.670	1.975	1.170	201	69.4	B-3
Barba	6.687	1.132	874	142	89.7	A-3

CUADRO 5.3 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Población Rural	Número Estimado de Familias Rurales	Estimación de Familias sin Tierra	Número de Familias con Parcelas Subfamiliares	Porcentaje del Total de Familias Rurales	CLASE
Santo Domingo	3.015	1.356	834	343	86.8	A-3
Santa Bárbara	6.808	1.152	757	240	86.5	A-3
San Rafael	8.170	1.383	972	232	87.1	A-3
San Isidro	3.534	598	353	138	82.1	A-3
Belén	3.614	611	439	126	92.5	A-3
Flores	3.270	553	389	110	90.2	A-3
San Pablo	4.092	692	576	64	92.5	A-3
Guanacaste	121.196	18.878	8.105	3.587	61.9	-
Liberia	11.943	1.860	1.112	153	68.0	B-3
Nicoya	33.080	5.153	1.885	1.240	60.6	B-3
Santa Cruz	19.727	3.073	1.156	711	60.8	B-3
Bagaces	8.661	1.349	549	155	52.2	B-3
Carrillo	9.822	1.530	675	419	71.5	B-3
Cañas	6.126	954	541	120	69.3	B-3
Abangares	9.362	1.458	704	177	60.4	B-3
Tilarán	10.437	1.626	706	226	57.3	B-3
Nandayure	12.038	1.875	777	336	62.0	B-3
Puntarenas	122.470	22.722	12.781	3.279	70.7	-
Central	36.010	6.681	3.608	1.152	71.2	B-3
Esparta	6.315	1.172	652	289	80.3	A-3
Buenos Aires	11.042	2.049	649	299	46.3	C-3
Montes de Oro	5.494	1.019	513	195	69.5	B-3
Osa	15.817	2.934	1.889	234	74.1	B-3
Aguirre	18.084	3.355	1.891	503	71.4	B-3
Golfito	29.708	5.512	3.579	557	74.9	B-3

CUADRO 5.3 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Población Rural	Número Estimado de Familias Rurales	Estimación de Familias sin Tierra	Número de Familias con Parcelas Subfamiliares	Porcentaje del Total de Familias Rurales	CLASE
<u>Limón</u>	<u>45.813</u>	<u>11.628</u>	<u>6.347</u>	<u>2.039</u>	<u>72.1</u>	-
Limón	20.709	5.256	2.786	1.067	73.3	B-3
Pococí	15.944	4.047	2.273	526	69.2	B-3
Siquirres	9.160	2.325	1.288	446	74.6	B-3

FUENTE: Basado en datos de la Dirección General de Estadística y Censos.

**CUADRO 5.4 COSTA RICA: DENSIDADES DE POBLACION TOTAL Y
RURAL POR KILOMETRO CUADRADO
1963**

PROVINCIA Y CANTON	Habitantes por Km ² de Territorio (a)	Número de Habitantes Rurales		Clase		
		Por Km ² de Territorio (b)	Por Km ² en Fincas (c)	Para (a)	Para (b)	Para (c)
COSTA RICA	26.3	17.2	32.8	-	-	-
San José	93.8	41.9	70.3	-	-	-
Central	4.754.2	36.2	62.7	A-4	A-5	B-6
Escazú	431.3	350.3	428.8	A-4	A-5	A-6
Desamparados	266.5	216.8	235.2	A-4	A-5	A-6
Puriscal	43.1	40.2	46.9	C-4	C-5	C-6
Tarrazú	25.1	23.2	48.3	D-4	D-5	C-6
Aserrí	75.6	74.1	107.5	B-4	B-5	B-6
Mora	53.4	54.0	70.0	C-4	C-5	B-6
Goicoechea	1.422.9	256.8	156.1	A-4	A-5	A-6
Santa Ana	130.8	126.6	145.9	A-4	A-5	A-6
Alajuelita	516.6	397.0	595.4	A-4	A-5	A-6
Coronado	60.3	49.2	30.9	C-4	C-5	B-6
Acosta	47.6	46.5	51.9	C-4	C-5	C-6
Tibás	2.394.6	785.6	1.122.3	A-4	A-5	A-6
Moravia	401.4	193.3	144.1	A-4	A-5	A-6
Montes de Oca	1.602.9	507.3	345.4	A-4	A-5	A-6
Turrubares	15.0	14.7	13.2	D-4	D-5	D-6
Dota	9.2	8.3	13.8	E-4	E-5	D-6
Curridabat	593.2	360.3	481.0	A-4	A-5	A-6
Pérez Zeledón	20.1	17.3	41.4	D-4	D-5	C-6
León Cortés	45.6	42.8	63.2	C-4	C-5	B-6
Alajuela	25.3	20.7	35.0	-	-	-
Central	271.7	183.9	113.5	A-4	A-5	B-6
San Ramón	33.5	18.7	30.3	D-4	D-5	D-6
Grecia	10.1	9.0	22.3	D-4	E-5	D-6
San Mateo	25.1	22.1	26.0	D-4	D-5	D-6
Atenas	33.1	30.4	31.7	B-4	B-5	B-6
Naranjo	123.2	109.6	96.7	A-4	A-5	B-6
Palmares	272.9	239.0	210.9	A-4	A-5	A-6
Poás	113.5	103.7	94.1	A-4	A-5	B-6
Orotina	54.6	41.1	15.6	C-4	C-5	D-6
San Carlos	11.9	10.7	13.2	D-4	D-5	D-6
Alfaro Ruiz	33.1	32.9	23.6	D-4	D-5	D-6
Valverde Vega	21.3	19.3	102.3	D-4	D-5	B-6

CUADRO 5.4 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Habitantes por Km ² de Territorio (a)	Número de Habitantes Rurales		CLASE		
		Por Km ² de Territorio (b)	Por Km ² en Fincas (c)	Para (a)	Para (b)	Para (c)
<u>Cartago</u>	<u>59.8</u>	<u>44.6</u>	<u>75.2</u>	-	-	-
Central	327.1	200.3	156.5	A-4	A-5	A-6
Paraíso	64.0	48.6	39.5	C-4	C-5	B-6
La Unión	293.2	217.1	281.6	A-4	A-5	A-6
Jiménez	30.2	27.1	69.4	D-4	D-5	B-6
Turrialba	26.9	20.8	38.5	D-4	D-5	D-6
Alvarado	42.3	39.8	81.2	C-4	D-5	B-6
Oreamuno	376.1	297.2	92.3	A-4	A-5	B-6
El Guarco	49.9	46.6	90.5	C-4	C-5	B-6
<u>Heredia</u>	<u>29.3</u>	<u>19.3</u>	<u>37.7</u>	-	-	-
Central	11.8	4.4	9.3	D-4	E-5	E-6
Barba	141.7	111.5	159.2	A-4	A-5	A-6
Santo Domingo	366.0	258.5	276.4	A-4	A-5	A-6
Santa Bárbara	111.3	93.3	130.9	A-4	B-5	A-6
San Rafael	159.1	143.3	157.1	A-4	A-5	A-6
San Isidro	156.2	135.9	168.3	A-4	A-5	A-6
Belén	367.8	278.0	272.0	A-4	A-5	A-6
Flores	320.3	408.8	363.3	A-4	A-5	A-6
San Pablo	511.5	511.5	534.6	A-4	A-5	A-6
<u>Guanacaste</u>	<u>13.5</u>	<u>11.7</u>	<u>15.6</u>	-	-	-
Liberia	6.0	4.0	5.8	E-4	E-5	E-6
Nicoya	24.5	22.3	34.3	D-4	D-5	D-6
Santa Cruz	16.1	13.4	24.4	D-4	D-5	D-6
Bagaces	9.6	8.5	8.3	E-4	E-5	E-6
Carrillo	13.9	16.3	16.3	D-4	D-5	D-6
Cañas	9.7	6.5	7.9	E-4	E-5	E-6
Abangares	15.4	14.1	18.9	D-4	D-5	D-6
Tilarán	19.1	16.5	18.5	D-4	D-5	D-6
Nandayure	20.1	20.1	28.3	D-4	D-5	D-6
<u>Puntarenas</u>	<u>14.2</u>	<u>11.1</u>	<u>24.1</u>	-	-	-
Central	25.9	16.8	23.9	D-4	D-5	D-6
Esparta	40.4	27.8	36.5	C-4	D-5	D-6
Buenos Aires	4.3	4.3	11.6	E-4	E-5	D-6
Montes de Oro	37.4	31.0	26.6	D-4	D-5	D-6

CUADRO 5.4 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Habitantes por Km ² de Territorio (a)	Número de Habitantes Rurales		CLASE		
		Por Km ² de Territorio (b)	Por Km ² en Fincas (c)	Para (a)	Para (b)	Para (c)
Osa	7.8	7.0	29.1	E-4	E-5	D-6
Aguirre	29.9	27.1	26.7	D-4	D-5	D-6
Golfito	12.3	9.9	29.4	D-4	E-5	D-6
<u>Limón</u>	<u>7.4</u>	<u>4.9</u>	<u>22.0</u>	-	-	-
Limón	7.3	3.7	26.0	E-4	E-5	D-6
Pococí	5.9	5.6	17.9	E-4	E-5	D-6
Siquirres	12.3	9.9	33.4	D-4	E-5	D-6

NOTA: Los casos en que la densidad de población rural por kilómetro cuadrado en fincas sea superior a la densidad de población rural por kilómetro cuadrado de territorio total se deben a las discrepancias entre los datos sobre área por cantones que suministra el Instituto Geográfico Nacional respecto a los resultados de extensión en fincas del Censo de 1963.

FUENTE: Con base en datos de la Dirección General de Estadística y Censos y del Instituto Geográfico Nacional.

CUADRO 5.5 COSTA RICA: RELACION ENTRE POBLACION ECONOMICAMENTE
ACTIVA EN AGRICULTURA Y GANADERIA, Y LA EXTENSION
EN FINCAS INCORPORADAS AL PROCESO PRODUCTIVO ^{1/}
1963
(Hectáreas)

PROVINCIA Y CANTON	Total Población Dependiente de la Agricultura ^{2/}	Población Activa Estimada (en Agricultura)	Unidades- Hombre Equivalente	Area Incorporada al Proceso Productivo	Superficie por Unidad- Hombre Equivalente	CLASE
<u>COSTA RICA</u>	<u>675.142</u>	<u>194.309</u>	<u>191.678</u>	<u>1.587.460</u>	<u>8.3</u>	-
<u>San José</u>	<u>146.074</u>	<u>41.343</u>	<u>40.782</u>	<u>183.245</u>	<u>4.5</u>	-
Central	7.150	2.024	1.996	2.322	1.2	A-7
Escazú	4.815	1.363	1.345	1.997	1.5	A-7
Desamparados	9.986	2.826	2.788	8.647	3.1	C-7
Puriscal	19.826	5.611	5.535	28.945	5.2	A-7
Tarrazú	4.313	1.221	1.204	5.450	4.5	B-7
Aserrí	9.826	2.781	2.743	8.253	3.0	C-7
Mora	6.825	1.932	1.906	10.079	5.3	A-7
Goicoechea	3.637	1.029	1.015	4.137	4.1	C-7
Santa Ana	5.107	1.445	1.425	4.334	3.0	A-7
Alajuelita	2.248	637	628	1.350	2.1	B-7
Coronado	4.074	1.153	1.137	6.010	5.3	B-7
Acosta	11.235	3.180	3.137	14.392	4.6	A-7
Tibás	1.520	430	424	567	1.3	A-7
Moravia	2.383	675	666	2.303	3.5	C-7
Montes de Oca	1.941	549	542	833	1.5	B-7
Turubares	4.591	1.299	1.281	19.176	15.0	A-7
Dota	2.752	779	769	8.668	11.3	A-7
Curridabat	2.376	673	664	962	1.4	A-7
Pérez Zeledón	36.682	10.381	10.240	50.178	4.9	A-7
León Cortés	4.786	1.355	1.337	4.642	3.5	B-7

CUADRO 5.5 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Total Población Dependiente de la Agricultura	Población Activa Estimada (en Agricultura)	Unidades- Hombre Equivalente	Area Incorporada al Proceso Productivo	Superficie por Unidad- Hombre Equivalente	Clase
<u>Alajuela</u>	<u>151.324</u>	<u>43.530</u>	<u>42.948</u>	<u>323.806</u>	<u>7.5</u>	-
Central	27.858	8.013	7.906	26.647	3.4	C-7
San Ramón	17.346	4.989	4.922	37.926	7.7	C-7
Grecia	32.726	9.414	9.288	72.482	7.8	C-7
San Mateo	2.458	707	698	9.491	13.6	A-7
Atenas	7.186	2.067	2.039	10.950	5.4	A-7
Naranjo	11.933	3.432	3.386	12.372	3.7	C-7
Palmares	8.547	2.459	2.426	4.847	2.0	B-7
Poás	6.105	1.756	1.733	5.070	2.9	C-7
Orotina	3.289	949	936	29.611	31.6	C-7
San Carlos	26.220	7.542	7.441	98.349	13.2	A-7
Alfaro Ruiz	3.671	1.056	1.042	11.711	11.2	C-7
Valverde Vega	3.985	1.146	1.131	4.350	3.8	C-7
<u>Cartago</u>	<u>87.778</u>	<u>25.792</u>	<u>24.948</u>	<u>96.464</u>	<u>3.9</u>	-
Central	17.138	5.036	4.871	12.629	2.6	A-7
Paraíso	11.903	3.497	3.383	8.772	2.6	A-7
La Unión	5.502	1.617	1.564	3.191	2.0	B-7
Jiménez	8.398	2.468	2.387	7.749	3.2	C-7
Turrialba	26.226	7.708	7.454	45.964	6.2	A-7
Alvarado	5.511	1.619	1.566	5.326	3.4	A-7
Oreamuno	7.249	2.130	2.060	6.499	3.2	A-7
El Guarco	5.851	1.719	1.663	6.334	3.8	B-7
<u>Heredia</u>	<u>37.849</u>	<u>10.807</u>	<u>10.589</u>	<u>59.485</u>	<u>5.6</u>	-
Central	8.873	2.533	2.483	39.842	16.0	C-7
Barba	4.475	1.278	1.252	8.844	3.1	C-7

CUADRO 5.5 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Total Población Dependiente de la Agricultura	Población Activa Estimada (en Agricultura)	Unidades- Hombre Equivalente	Area Incorporada al Proceso Productivo	Superficie por Unidad- Hombre Equivalente	CLASE
Santo Domingo	4.841	1.382	1.354	2.783	2.1	B-7
Santa Bárbara	5.876	1.678	1.644	4.305	2.5	B-7
San Rafael	4.531	1.294	1.268	3.900	3.1	C-7
San Isidro	3.043	869	851	1.999	2.3	B-7
Belén	2.591	740	725	1.275	1.8	A-7
Flores	2.120	605	593	864	1.4	A-7
San Pablo	1.499	428	419	673	1.6	B-7
Guanacaste	104.572	28.569	28.455	528.125	18.6	-
Liberia	9.638	2.633	2.622	133.109	50.8	C-7
Nicoya	28.536	7.796	7.765	68.912	8.9	A-7
Santa Cruz	17.147	4.684	4.665	57.039	12.2	A-7
Bagaces	7.922	2.164	2.155	61.626	28.6	C-7
Carrillo	8.156	2.228	2.219	39.571	17.8	B-7
Cañas	5.781	1.579	1.573	55.302	35.2	C-7
Abangares	7.768	2.122	2.114	40.312	19.0	B-7
Tilarán	9.163	2.503	2.493	40.274	16.2	B-7
Nandayure	10.461	2.860	2.849	31.981	11.2	A-7
Puntarenas	107.767	31.822	31.602	281.965	8.9	-
Central	30.977	9.147	9.084	105.436	11.6	A-7
Esparta	4.465	1.318	1.309	13.984	10.7	A-7
Buenos Aires	9.844	2.907	2.887	37.254	12.9	A-7
Montes de Oro	4.701	1.388	1.378	16.878	12.2	A-7
Osa	13.586	4.012	3.984	21.904	5.5	A-7
Aguirre	16.739	4.943	4.909	39.998	8.1	A-7
Golfito	27.455	8.107	8.051	46.511	5.8	A-7

CUADRO 5.5 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Total Población Dependiente de la Agricultura	Población Activa Estimada (en Agricultura)	Unidades - Hombre Equivalente	Area Incorporada el Proceso Productivo	Superficie por Unidad- Hombre Equivalente	CLASE
<u>Limón</u>	<u>39.778</u>	<u>12.446</u>	<u>12.354</u>	<u>114.369</u>	<u>9.2</u>	-
Limón	18.174	5.686	5.644	45.626	8.1	A-7
Pococi	13.664	4.275	4.243	51.466	12.1	A-7
Siquirres	7.940	2.485	2.467	17.277	7.0	A-7

1/ Sin incluir la tierra en descanso.

2/ Incluye ganadería.

FUENTE: Basado en datos de la Dirección General de Estadística y Censos.

**CUADRO 5.6 COSTA RICA: TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO
DE LA POBLACION POR CANTONES
Período 1950-1963**

PROVINCIA Y CANTON	Población Total*		Tasa Anual de Crecimiento General de la Población	Clase
	1963	1950		
<u>COSTA RICA</u>	<u>1.336.274</u>	<u>800.375</u>	<u>4.0</u>	-
<u>San José</u>	<u>487.658</u>	<u>281.322</u>	<u>4.4</u>	-
Central	168.938	111.820	3.3	C-8
Escazú	14.250	7.141	5.6	A-8
Desamparados	33.845	15.614	6.2	A-8
Puriscal	23.690	16.743	2.8	D-8
Tarrazú	5.392	4.049	2.3	D-8
Aserrí	13.609	9.122	3.2	C-8
Mora	8.938	7.736	1.2	E-8
Golcochea	44.110	21.093	5.9	A-8
Santa Ana	9.026	5.812	3.5	C-8
Alajuelita	10.848	3.920	8.2	A-8
Coronado	10.615	6.124	4.4	B-8
Acosta	13.092	10.160	2.1	D-8
Tibás	23.946	10.594	6.6	A-8
Moravia	11.642	5.757	5.7	A-8
Montes de Oca	24.043	9.916	7.2	A-8
Turubares	5.496	5.937	-	-
Dota	3.718	2.801	2.3	D-8
Curridabat	9.491	4.497	6.0	A-8
Pérez Zeledón	47.319	19.630	7.1	A-8
León Cortés	5.650	3.386 ^{1/}	4.1	B-8
<u>Alajuela</u>	<u>240.672</u>	<u>148.850</u>	<u>3.9</u>	-
Central	64.398	37.376	4.4	B-8
San Ramón	25.925	19.951	2.1	D-8
Grecia	43.923	23.571	5.0	A-8
San Mateo	3.388	3.611	-	-
Atenas	11.018	9.313	1.4	E-8
Naranjo	16.414	10.339	3.3	C-8
Palmares	12.283	7.934	3.5	C-8
Poás	8.179	5.135	3.7	C-8
Orotina	7.093	5.951	1.5	E-8
San Carlos	36.586	16.180	6.6	A-8
Alfaro Ruiz	4.919	4.676	0.5	E-8
Valverde Vega	6.546	4.313	3.4	C-8

CUADRO 5.6 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Población Total		Tasa Anual de Crecimiento General de la Población	CLASE
	1963	1950		
<u>Cartago</u>	<u>155.433</u>	<u>100.725</u>	<u>3.5</u>	-
Central	46.722	30.763	3.4	C-8
Paraíso	18.389	11.426	3.8	C-8
La Unión	14.074	7.789	4.8	B-8
Jiménez	10.439	7.731	2.4	D-8
Turrialba	37.620	24.466	3.5	C-8
Alvarado	6.465	4.597	2.8	D-8
Oreamuno	12.035	7.568	3.7	C-8
El Guarco	9.689	6.335	3.4	C-8
<u>Heredia</u>	<u>85.063</u>	<u>51.760</u>	<u>4.0</u>	-
Central	30.919	17.963	4.4	B-8
Barba	8.504	5.263	3.9	C-8
Santo Domingo	11.348	7.346	3.5	C-8
Santa Bárbara	8.127	5.044	3.8	C-8
San Rafael	9.069	5.254	4.4	B-8
San Isidro	4.061	2.349	2.9	D-8
Belén	4.781	3.226	3.2	C-8
Flores	4.162	2.880	3.0	C-8
San Pablo	4.092	1.935	6.0	A-8
<u>Guanacaste</u>	<u>142.555</u>	<u>88.190</u>	<u>3.9</u>	-
Liberia	18.030	10.246	4.5	B-8
Nicoya	36.276	29.918	4.3**	B-8
Santa Cruz	23.576	13.615	4.4	B-8
Bagaces	9.836	4.079	7.1	A-8
Carrillo	11.396	7.002	3.9	C-8
Cañas	9.117	5.929	3.5	C-8
Abangares	10.189	8.344	1.6	E-8
Tilarán	12.097	9.057	2.4	D-8
Nandayure	12.038	--	4.3**	B-8
<u>Puntarenas</u>	<u>156.508</u>	<u>88.163</u>	<u>4.6</u>	-
Central	55.592	31.074	4.3**	B-8
Esparta	9.175	6.902	2.3	D-8
Buenos Aires	11.042	7.392	3.2	C-8
Montes de Oro	6.616	5.595	1.4	E-8

CUADRO 5.6 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Población Total		Tasa Anual de Crecimiento General de la Población	CLASE
	1963	1950		
Osa	17.574	11.513	3.4	C-3
Aguirre	19.942	15.291	2.2	D-3
Golfito	36.567	10.396	11.1	A-3
<u>Limón</u>	<u>68.385</u>	<u>41.360</u>	<u>4.0</u>	-
Limón	40.141	23.337	4.3	B-3
Pococí	16.927	10.482	3.9	C-3
Siquirres	11.317	7.541	3.3	C-3

1/ Del Cantón Tarrazú, los distritos San Pablo, San Andrés, Llano Bonito, San Isidro y Santa Cruz.

* Según censos de población efectuados en mayo de 1950 y abril de 1963.

** Calculada en conjunto para los cantones Nicoya, Nandayure y Puntarenas Central.

CUADRO 5.7 COSTA RICA: RESUMEN DE CLASIFICACION DE ZONAS PARA
DIFERENTES CARACTERISTICAS SEGUN DIVISION
TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, 1963

PROVINCIA Y CANTON	CLASIFICACION PARA LA CARACTERISTICA NUMERO: <u>1/</u>							
	1	2	3	4	5	6	7	8
<u>COSTA RICA</u>								
<u>San José</u>								
Central	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	B-6	A-7	C-8
Escazú	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	A-8
Desamparados	A-1	B-2	A-3	A-4	A-5	A-6	C-7	A-8
Puriscal	A-1	B-2	B-3	C-4	C-5	C-6	A-7	D-8
Tarrazú	C-1	A-2	B-3	D-4	D-5	C-6	B-7	D-8
Aserrí	A-1	A-2	A-3	B-4	B-5	B-6	C-7	C-8
Mora	A-1	C-2	B-3	C-4	C-5	B-6	A-7	E-8
Goicoechea	A-1	C-2	A-3	A-4	A-5	A-6	C-7	A-8
Santa Ana	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	C-8
Alajuelita	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	A-8
Coronado	A-1	B-2	A-3	C-4	C-5	B-6	B-7	B-8
Acosta	A-1	B-2	B-3	C-4	C-5	C-6	A-7	D-8
Tibás	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	A-8
Moravia	A-1	C-2	A-3	A-4	A-5	A-6	C-7	A-8
Montes de Oca	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	A-8
Turrubares	A-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	-
Dota	C-1	B-2	B-3	E-4	E-5	D-6	A-7	D-8
Curridabat	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	A-8
Pérez Zeledón	D-1	B-2	B-3	D-4	D-5	C-6	A-7	A-8
León Cortés	B-1	B-2	B-3	C-4	C-5	B-6	A-7	B-8
<u>Alajuela</u>								
Central	A-1	B-2	A-3	A-4	A-5	B-6	C-7	A-8
San Ramón	A-1	C-2	B-3	D-4	D-5	D-6	C-7	D-8
Grecia	D-1	B-2	B-3	D-4	E-5	D-6	C-7	A-8
San Mateo	A-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	-
Atenas	A-1	A-2	B-3	B-4	B-5	B-6	A-7	E-8
Naranjo	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	B-6	C-7	C-8
Palmares	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	C-8
Poás	A-1	B-2	A-3	A-4	A-5	B-6	C-7	C-8
Orotina	A-1	D-2	A-3	C-4	C-5	D-6	C-7	E-8
San Carlos	D-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	A-8
Alfaro Ruiz	A-1	A-2	C-3	D-4	D-5	D-6	C-7	E-8
Valverde Vega	E-1	A-2	A-3	D-4	D-5	B-6	C-7	C-8

CUADRO 5.7 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	CLASIFICACION PARA LA CARACTERISTICA NUMERO:							
	1	2	3	4	5	6	7	8
<u>Cartago</u>								
Central	A-1	B-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	C-8
Paraíso	A-1	C-2	A-3	C-4	C-5	B-6	A-7	C-8
La Unión	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	B-8
Jiménez	A-1	C-2	A-3	D-4	D-5	B-6	C-7	D-8
Turrialba	C-1	C-2	A-3	D-4	D-5	D-6	A-7	C-8
Alvarado	A-1	C-2	A-3	C-4	D-5	B-6	A-7	D-8
Oreamuno	A-1	C-2	A-3	A-4	A-5	B-6	A-7	C-8
El Guarco	A-1	A-2	A-3	C-4	C-5	B-6	B-7	C-8
<u>Heredia</u>								
Central	D-1	D-2	B-3	D-4	E-5	E-6	C-7	B-8
Barba	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	C-7	C-8
Santo Domingo	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	C-8
Santa Bárbara	A-1	A-2	A-3	A-4	B-5	A-6	B-7	C-8
San Rafael	A-1	B-2	A-3	A-4	A-5	A-6	C-7	B-8
San Isidro	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	D-8
Belén	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	C-8
Flores	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	A-7	C-8
San Pablo	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	A-6	B-7	A-8
<u>Guanacaste</u>								
Liberia	B-1	D-2	B-3	E-4	E-5	E-6	C-7	B-8
Nicoya	B-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	B-8
Santa Cruz	C-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	B-8
Bagaces	A-1	D-2	B-3	E-4	E-5	E-6	C-7	A-8
Carrillo	A-1	D-2	B-3	D-4	D-5	D-6	B-7	C-8
Cañas	A-1	D-2	B-3	E-4	E-5	E-6	C-7	C-8
Abangares	B-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	B-7	E-8
Tilarán	A-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	B-7	D-8
Nandayure	B-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	B-8
<u>Puntarenas</u>								
Central	B-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	B-8
Esparta	B-1	B-2	A-3	C-4	D-5	D-6	A-7	D-8
Buenos Aires	E-1	B-2	C-3	E-4	E-5	D-6	A-7	C-8
Montes de Oro	A-1	B-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	E-8

CUADRO 5.7 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	CLASIFICACION PARA LA CARACTERISTICA NUMERO:							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Osa	E-1	B-2	B-3	E-4	E-5	D-6	A-7	C-8
Aguirre	A-1	C-2	B-3	D-4	D-5	D-6	A-7	D-8
Golfito	E-1	B-2	B-3	D-4	E-5	D-6	A-7	A-8
<u>Limón</u>								
Limón	E-1	C-2	B-3	E-4	E-5	D-6	A-7	B-8
Pococí	E-1	D-2	B-3	E-4	E-5	D-6	A-7	C-8
Siquirres	C-1	C-2	B-3	D-4	E-5	D-6	A-7	C-8

1/ Ver página 101.

FUENTE: Cuadros 5.1 a 5.6.

CUADRO 5.8 VALORACION DE CLASES POR CARACTERISTICAS, PARA LOS
CANTONES DEL PAIS, Y PUNTUACION TOTAL
ALCANZADA POR CADA UNO DE ELLOS
COSTA RICA, 1963

PROVINCIA Y CANTON	VALUACION DE CLASES PARA LA CARACTERISTICA NUMERO: 2/								Puntuación Total del Cantón
	1	2	3	4	5	6	7	8	
<u>COSTA RICA</u>									
<u>San José</u>									
Central	20	15	10	10	10	8	10	9	92
Escazú	20	15	10	10	10	10	10	15	100
Desamparados	20	10	10	10	10	10	3	15	88
Puriscal	20	10	6	6	6	6	10	6	70
Tarrazú	10	15	6	4	4	6	6	6	67
Aserrí	20	15	10	8	8	8	3	9	81
Mora	20	5	6	6	6	8	10	3	64
Goicoechea	20	5	10	10	10	10	3	15	83
Santa Ana	20	15	10	10	10	10	10	9	94
Alajuelita	20	15	10	10	10	10	6	15	96
Coronado	20	10	10	6	6	8	6	12	78
Acosta	20	10	6	6	6	6	10	6	70
Tibás	20	15	10	10	10	10	10	15	100
Moravia	20	5	10	10	10	10	3	15	83
Montes de Oca	20	15	10	10	10	10	6	15	96
Turrubares	20	10	6	4	4	4	10	3	61
Dota	10	10	6	2	2	4	10	6	50
Curridabat	20	15	10	10	10	10	10	15	100
Pérez Zeledón	5	10	6	4	4	6	10	15	60
León Cortés	15	10	6	8	6	8	6	12	81
<u>Alajuela</u>									
Central	20	10	10	10	10	8	3	15	86
San Ramón	20	5	6	4	4	4	3	6	52
Grecia	5	10	6	4	2	4	3	15	49
San Mateo	20	10	6	4	4	4	10	3	61
Atenas	20	15	6	8	8	8	10	3	78
Naranjo	20	15	10	10	10	8	3	9	85
Palmares	20	15	10	10	10	10	6	9	90
Poás	20	10	10	10	10	8	3	9	80
Orotina	20	0	10	6	6	4	3	3	52
San Carlos	5	10	6	4	4	4	10	15	58
Alfaro Ruiz	20	15	3	4	4	4	3	3	56
Valverde Vega	0	15	10	4	4	8	3	9	53

CUADRO 5.8 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	VALUACION DE CLASES PARA LA CARACTERISTICA NUMERO: 2/								Puntuación Total del Cantón
	1	2	3	4	5	6	7	8	
<u>Cartago</u>									
Central	20	10	10	10	10	10	10	9	89
Paraíso	20	5	10	6	6	8	10	9	74
La Unión	20	15	10	10	10	10	6	12	93
Jiménez	20	5	10	4	4	8	3	6	60
Turrialba	10	5	10	4	4	6	10	9	58
Alvarado	20	5	10	6	4	8	10	6	69
Oreamuno	20	5	10	10	10	8	10	9	82
El Guarco	20	15	10	6	6	8	6	9	80
<u>Heredia</u>									
Central	5	0	6	4	2	2	3	12	34
Barba	20	15	10	10	10	10	3	9	87
Santo Domingo	20	15	10	10	10	10	6	9	90
Santa Bárbara	20	15	10	10	3	10	6	9	88
San Rafael	20	10	10	10	10	10	3	12	85
San Isidro	20	15	10	10	10	10	6	6	87
Belén	20	15	10	10	10	10	10	9	94
Flores	20	15	10	10	10	10	10	9	94
San Pablo	20	15	10	10	10	10	6	15	96
<u>Guanacaste</u>									
Liberia	15	0	6	2	2	2	3	12	42
Nicoya	15	10	6	4	4	4	10	12	65
Santa Cruz	10	10	6	4	4	4	10	12	60
Bagaces	20	0	6	2	2	2	3	15	50
Carrillo	20	0	6	4	4	4	6	9	53
Cañas	20	0	6	2	2	2	3	9	44
Abangares	15	10	6	4	4	4	6	3	52
Tilarán	20	10	6	4	4	4	6	6	60
Nandayure	15	10	6	4	4	4	10	9	62
<u>Puntarenas</u>									
Central	15	10	6	4	4	4	10	12	65
Esparta	15	10	10	6	4	4	10	6	65
Buenos Aires	0	10	3	2	2	4	10	9	40
Montes de Oro	20	10	6	4	4	4	10	3	61

CUADRO 5.8 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	VALUACION DE CLASES PARA LA CARACTERISTICA NUMERO: 2/								Puntuación Total del Cantón
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Osa	0	10	6	2	2	4	10	9	43
Aguirre	20	5	6	4	4	4	10	6	59
Golfito	0	10	6	4	2	4	10	15	51
<u>Limón</u>									
Limón	0	5	6	2	2	4	10	12	41
Pococí	0	0	6	2	2	4	10	9	33
Siquirres	10	5	6	4	2	4	10	9	50

2/ Ver página 101.

FUENTE: Cuadro 5.7.

CUADRO 5.10 COSTA RICA: ORDEN DE INTENSIDAD EN QUE SE MANIFIESTA LA PRESION DEMOGRAFICA SOBRE LA TIERRA EN LOS CANTONES DEL TERRITORIO NACIONAL, POR PROVINCIAS 1963

PROVINCIA Y CANTON	Puntaje	Número de Ordenación Provincial
<u>COSTA RICA</u>		
<u>San José</u>		
Tibás	100	1
Curridabat	100	2
Escazú	100	3
Alajuelita	96	4
Montes de Oca	96	5
Santa Ana	94	6
Central	90	7
Desamparados	88	8
Golcochea	83	9
Moravia	83	10
Aserrí	81	11
León Cortés	81	12
Coronado	78	13
Puriscal	70	14
Acosta	70	15
Tarrazú	67	16
Mora	64	17
Turrubares	61	18
Pérez Zeledón	60	19
Dota	50	20
<u>Alajuela</u>		
Palmares	90	1
Central	86	2
Naranjo	85	3
Poás	80	4
Atenas	78	5
San Mateo	61	6
San Carlos	58	7
Alfaro Ruiz	56	8
Valverde Vega	53	9
Orotina	52	10
San Ramón	52	11
Grecia	49	12

CUADRO 5.10 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Puntaje	Número de Ordenación Provincial
<u>Cartago</u>		
La Unión	93	1
Central	89	2
Oreamuno	82	3
El Guarco	80	4
Paraíso	74	5
Alvarado	69	6
Jiménez	60	7
Turrialba	58	8
<u>Heredia</u>		
San Pablo	96	1
Belén	94	2
Flores	94	3
Santo Domingo	90	4
Santa Bárbara	88	5
Barba	87	6
San Isidro	87	7
San Rafael	85	8
Central	34	9
<u>Guanacaste</u>		
Nicoya	65	1
Nandayure	62	2
Tilarán	60	3
Santa Cruz	60	4
Carrillo	53	5
Abangares	52	6
Bagaces	50	7
Cañas	44	8
Liberia	42	9
<u>Puntarenas</u>		
Central	65	1
Esparta	65	2
Montes de Oro	61	3
Aguirre	59	4
Golfito	51	5

CUADRO 5.10 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Puntaje	Número de Ordenación Provincial
Osa	43	6
Buenos Aires	40	7
<u>Limón</u>		
Siquirres	50	1
Limón	41	2
Pococi	33	3

ANEXO 1

INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION

PROGRAMAS DE COLONIZACION Y SOLUCION AL PROBLEMA DE OCUPANTES EN PRECARIO DE TIERRAS A OCTUBRE, 1965

Como consecuencia de la Ley N°2825, fue establecido, en noviembre de 1962, el Instituto de Tierras y Colonización, organismo autónomo con personería jurídica, patrimonio propio y con independencia para darse su gobierno y administración.

Desde entonces, ha efectuado diversos programas en la materia específicamente contenida en la Ley. En cuanto a colonización y con carácter informativo, seguidamente se indican los proyectos en marcha hasta setiembre del año en curso.

CUADRO An. 1.1 ITCO: PROGRAMAS DE COLONIZACION EN MARCHA
HASTA OCTUBRE 1º, 1965

PROYECTO	LOCALIZACION	Número de Parcelas del Proyecto	Número de Colonos Asentados	Area Total (Has)
Trinidad	AIAJUEIA, San Ramón	212	196	2.549
Bataán	LIMON, Limón	600	132	10.493
San Dimas	GUANACASTE, Liberia	44	35	1.102
Guayabo	CARTAGO, Turrialba	71	62	683
Las Lilas	GUANACASTE, Liberia	32	32	419
Cariari (1º etapa)	LIMON, POCOÍ	300	83	6.000
Pejibaye	CARTAGO, Jiménez	69	78	1.276
La Esperanza	GUANACASTE, Carrillo	46	46	895
La Libertad	AIAJUEIA, Grecia	84	45	1.045
TOTAL		1.458	709	24.462

FUENTE: Departamento de Planificación Agraria, ITCO.

Además de lo anterior, existen en estudio cinco proyectos de colonización, tipo agropecuario, a realizar en el transcurso del año próximo en las zonas de Sarapiquí, Pococí, Golfito y Turrialba. Ellos son las colonias Alfredo González Flores, Coto Brus, Cubujuquí y Acción Nacional de Trabajo, Las Virtudes y Cariari (2° etapa), en las que en conjunto se propone el asentamiento de 1.375 nuevas familias, con una extensión total aproximada de 32.200 hectáreas.

CUADRO An 1.2 ITCO: PROGRAMAS DE COLONIZACION EN PROYECTO
Setiembre, 1965

COLONIA	Número de Parcelas Proyectadas	Area Estimada (Has)	Localización (Provincia y Cantón)
Alfredo González Flores	450	8.152	HEREDIA, Central
Cariari (2 ^{da} etapa)	300	6.000	LIMON, Pococí
Coto Brus	400	10.699	PUNTARENAS, Golfito
Cubujuquí	200	7.000	HEREDIA, Central
Las Virtudes	25	344	CARTAGO, Turrialba
TOTAL	1.375	32.201	

FUENTE: Departamento de Planificación Agraria, ITCO.

Sobre el problema de ocupación precaria de tierras, el Departamento de Planificación Agraria efectuó en los primeros meses de 1963, labores tendientes a localizar los núcleos existentes en el territorio nacional y a cuantificar la magnitud total del problema (encuestas, campañas periodísticas e investigaciones de campo). Para entonces se determinó que existían en el país unos 16.000 precaristas; el 58% en terrenos de propiedad particular. Se estimó además una extensión por ocupante de 15 hectáreas.

Hasta inicios del mes de octubre de 1965, el ITCO había realizado estudios sobre el campo en 117 fincas ocupadas, 96 de propiedad particular y 21 del Estado o de instituciones autónomas, que en total mostraron la suma de 5.229 poseedores en precario.

El área total de los núcleos estudiados es de 104.100 hectáreas de las cuales el 70 por ciento se encontraban en manos de los ocupantes (cuadro An.1.3).

CUADRO An.1.3 ITCO: ESTUDIOS DE OCUPANTES EN PRECARIO.
 NUMERO DE FINCAS ESTUDIADAS, OCUPANTES Y
 EXTENSION TOTAL OCUPADA
 A Octubre 7, 1965

PROVINCIA Y CANTON	Número de Fincas Estudiadas	Número de Ocupantes	Superficie (Has)	
			Ocupada	TOTAL
<u>FINCAS DE PROPIEDAD PARTICULAR</u>	<u>96</u>	<u>3.403</u>	<u>56.623</u>	<u>80.140</u>
<u>San José</u>	<u>3</u>	<u>55</u>	<u>1.344</u>	<u>1.344</u>
Puriscal	1	6	350	350
Mora	1	4	1	1
Turrubares	1	45	993	993
<u>Alajuela</u>	<u>16</u>	<u>763</u>	<u>7.722</u>	<u>7.952</u>
San Ramón	4	253	2.957	3.175
Naranjo	1	3	11	2
San Carlos	11	507	4.754	4.775
<u>Cartago</u>	<u>11</u>	<u>513</u>	<u>5.394</u>	<u>6.990</u>
Turrialba	8	473	4.129	5.690
El Guarco	3	40	1.265	1.300
<u>Heredia</u>	<u>16</u>	<u>44</u>	<u>1.275</u>	<u>2.690</u>
Central	16	44	1.275	2.690

CUADRO An.1.3 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Número de Fincas Estudiadas	Número de Ocupantes	Superficie (Has)	
			Ocupada	TOTAL
<u>Guanacaste</u>	<u>14</u>	<u>1.284</u>	<u>25.250</u>	<u>29.836</u>
Liberia	2	32	538	1.888
Nicoya	6	69	1.384	1.384
Santa Cruz	1	370	9.148	9.148
Bagaces	1	618	10.542	13.443
Tilarán	1	14	283	300
Nandayure	3	181	3.355	3.673
<u>Puntarenas</u>	<u>18</u>	<u>355</u>	<u>9.435</u>	<u>19.736</u>
Central	2	5	86	111
Buenos Aires	3	53	431	499
Aguirre	2	83	1.055	1.055
Golfito	11	214	7.863	18.071
<u>Limón</u>	<u>18</u>	<u>389</u>	<u>6.203</u>	<u>11.592</u>
Limón	3	65	925	4.842
Pococí	13	199	4.466	5.938
Siquirres	2	125	812	812
<u>FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO E INSTITUCIONES AUTONOMAS</u>	<u>21</u>	<u>1.766</u>	<u>16.269</u>	<u>23.953</u>
<u>San José</u>	<u>1</u>	<u>16</u>	<u>154</u>	<u>154</u>
Pérez Zeledón	1	16	154	154
<u>Alajuela</u>	<u>2</u>	<u>85</u>	<u>2.299</u>	<u>4.394</u>
Grecia	2	85	2.299	4.394
<u>Cartago</u>	<u>2</u>	<u>51</u>	<u>462</u>	<u>1.515</u>
Turrialba	2	51	462	1.515
<u>Guanacaste</u>	<u>1</u>	<u>129</u>	<u>313</u>	<u>1.431</u>
Liberia	1	129	313	1.431

CUADRO An.1.3 (Continuación)

PROVINCIA Y CANTON	Número de Fincas Estudiadas	Número de de Ocupantes	Superficie (Has)	
			Ocupada	TOTAL
<u>Puntarenas</u>	<u>7</u>	<u>765</u>	<u>7.002</u>	<u>8.970</u>
Central	2	112	1.154	1.169
Osa	2	432	1.956	1.956
Aguirre	3	221	3.892	5.845
<u>Limón</u>	<u>8</u>	<u>720</u>	<u>6.039</u>	<u>7.489</u>
Limón	2	153	964	2.414
Pococí	4	380	4.332	4.332
Siquirres	2	187	743	743
TOTAL DE FINCAS	117	5.169	72.892	104.093

FUENTE: Sección Estudio de Fincas, ITCO.

El número de casos solucionados mediante la entrega de títulos de adjudicación, se indica en el cuadro siguiente, junto con la localización de las zonas afectadas:

CUADRO An.1.4 ITCO: SOLUCION A PROBLEMAS DE OCUPACION PRECARIA, A SETIEMBRE, 1965

ZONA	Localización	Número de Ocupantes	Superficie Ocupada
Miravalles	SAN JOSE, Pérez Zeledón	16	154
Trinidad	ALAJUELA, San Ramón	213	2.324
San Juanillo	GUANACASTE, Santa Cruz	370	9.148
Puerto Cortés N°2	PUNTARENAS, Osa	404	1.622
Germania	LIMON, Siquirres	98	400

FUENTE: Sección Estudio de Fincas, ITCO.

ANEXO 2

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

Para los análisis se hizo uso primordialmente de los elementos de juicio que presta la estadística demográfica. Aún cuando no se ha ya llegado a cifras completas y exactas, la aplicación de la demografía a los problemas tratados, da pautas para llegar posteriormente, y a través de estudios complementarios, a conclusiones válidas para el uso en la planificación de las actividades agrarias en el campo que al ITCO compete.

Para la recopilación de datos se recurrió en gran parte a la información suministrada por otros organismos como la Dirección General de Estadística y Censos y el Instituto Geográfico Nacional.

La información sobre el ITCO fue obtenida de la propia institución, especialmente de su Departamento de Planificación Agraria.

Sobre las estimaciones incluidas en el trabajo, se ha procurado, hasta donde las circunstancias lo justifiquen, incluir los criterios de estimación correspondientes.

Las aplicaciones prácticas para la delimitación de zonas, fueron ajustadas a la División Territorial Administrativa, ya que la mayoría de las características demográficas nacionales son recopiladas por unidades administrativas. No obstante, para otros estudios sería

recomendable una combinación de este sistema con el de fijación de zonas con recursos y condiciones naturales homogéneos, que permita a provechar las ventajas que da la zonificación natural en las investigaciones agronómicas.

Los datos sobre extensiones de tierra que en diferentes secciones se proporcionan, obtenidos de las fuentes primarias en manzanas, fueron convertidos a hectáreas, considerando que es la medida de superficie correspondiente al sistema métrico decimal, usado casi universalmente.

En la mayoría de los casos se partió de la base de que el lector conoce la correcta interpretación de cada uno de los términos usados a través de esta tesis.

Los criterios y clasificaciones que se usaron para confeccionar los cuadros, gráficas y mapas fueron elegidos conforme a los propósitos habidos en cada caso.

La numeración cantonal usada en la elaboración de los mapas, se ajusta al orden usual:

PROVINCIA Y CANTON		Número	CANTON	Número
SAN JOSE	Central	1	Coronado	11
	Escazú	2	Acosta	12
	Desamparados	3	Tibás	13
	Puriscal	4	Moravia	14
	Tarrazú	5	Montes de Oca	15
	Aserrí	6	Turrubares	16
	Mora	7	Dota	17
	Golcochea	8	Curridabat	18
	Santa Ana	9	Pérez Zeledón	19
	Alajuelita	10	León Cortés	20
ALAJUELA	Central	1	Palmares	7
	San Ramón	2	Poás	8
	Grecia	3	Orotina	9
	San Mateo	4	San Carlos	10
	Atenas	5	Alfaro Ruiz	11
	Naranjo	6	Valverde Vega	12
CARTAGO	Central	1	Turrialba	5
	Paraíso	2	Alvarado	6
	La Unión	3	Oreamuno	7
	Jiménez	4	El Guarco	8
HEREDIA	Central	1	San Isidro	6
	Barba	2	Belén	7
	Santo Domingo	3	Flores	8
	Santa Bárbara	4	San Pablo	9
	San Rafael	5		
GUANACASTE	Liberia	1	Cañas	6
	Nicoya	2	Abangares	7
	Santa Cruz	3	Tilarán	8
	Bagaces	4	Nandayure	9
	Carrillo	5		
PUNTARENAS	Central	1	Osa	5
	Esparta	2	Aguirre	6
	Buenos Aires	3	Golfito	7
	Montes de Oro	4		
LIMON	Limón	1	Siquirres	3
	Pococí	2		

BIBLIOGRAFIA

- BROWN, HARRISON SCOTT (y otros), Los Próximos Cien Años, Editora Argentina, Buenos Aires, 1964.
- BUIA, CLOTILDE A., Estadística Demográfica, Editorial Universitaria, San José, Costa Rica, 1960.
- DAVIS, KINGSLEY E ISAAC, JULIUS, Poblaciones en Movimiento, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1951.
- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, Censos Agropecuarios, Censos de Población y Anuarios Estadísticos, San José, Costa Rica.
- HORNE, BERNARDINO C., Reformas Agrarias en América y Europa, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1938.
- INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION, Tenencia y Uso de la Tierra en Costa Rica, San José, 1964.
- _____, Programa para la solución del problema de ocupantes en precario, Costa Rica, 1964.
- INTERNATIONAL DEVELOPMENT SERVICES, Inc., Costa Rica hacia su Bienestar Rural, New York, 1960.
- JIMENEZ CASTRO, WILBURG, Migraciones Internas en Costa Rica, Unión Panamericana, Washington, 1956.
- JONES, JOSEPH MARION, La Sobrepoblación significa pobreza?, Center for International Economic Growth, Washington, 1962.
- LOYO, GILBERTO, La Presión Demográfica, Editorial México, México, 1949.
- MENDEZ, JOSE MARIA, Agricultura y Desarrollo Económico, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1963.
- NACIONES UNIDAS, Factores determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas; resumen de estudios, sobre la relación entre los movimientos demográficos y las condiciones sociales, New York, 1953.
- OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL, Plan para Fomento de la Ganadería de Carne, San José, Costa Rica, 1965.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION, La Creación de Nuevas Unidades Agrícolas, Informe del Segundo Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra, Santiago, Chile, 1961.

RAMIREZ FAJARDO, ANIBAL, Formas de Tenencia de Tierras en Costa Rica y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria, Ciudad Universitaria, Costa Rica, 1962.

SAIAZAR NAVARRETE, JOSE MANUEL, Tierra y Colonización en Costa Rica, Ciudad Universitaria, Costa Rica, 1962.

SANDNER, GERHARD, La Colonización Agrícola de Costa Rica, San José, Costa Rica, Tomo I, 1962, Tomo II, 1964.

VOGT, William, La población de Costa Rica y sus recursos naturales, Washington, Unión Panamericana, 1946.

INDICE DE CUADROS,
GRAFICAS Y MAPAS

<u>Cuadros</u>	<u>Página</u>
2.1 Costa Rica: distribución del número y superficie total de fincas, según extensión de las mismas (Has.).	21
2.2 Costa Rica: distribución por provincias de las fincas de menos de 0.7 hectáreas y de 700 hectáreas y más, 1963.....	24
2.3 Costa Rica: número y extensión de las fincas según régimen de explotación.....	123
2.4 Costa Rica: distribución del uso de la tierra en fincas.....	124
2.5 Costa Rica: información sobre capacidad de mantenimiento de los pastos y existencia de ganado vacuno y equino.....	125
4.1 Costa Rica: tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo (por mil).....	62
4.2 Tasas de crecimiento geométrico para la población de Costa Rica, 1950-1978.....	63
4.3 Costa Rica: saldo de migración interna por provincias, 1963.....	74
5.1 Costa Rica: relación entre extensión de fincas y superficie total del cantón, 1963.....	126
5.2 Costa Rica: intensidad del latifundio por cantones, 1963.....	129
5.3 Costa Rica: proporción de familias rurales sin fincas o con parcelas tipo subfamiliar, respecto al total de familias rurales de cada cantón, 1963.....	132
5.4 Costa Rica: densidad de población total y rural por kilómetro cuadrado, 1963.....	136
5.5 Costa Rica: relación entre población económicamente activa en agricultura y ganadería, y la extensión en fincas incorporadas al proceso productivo, 1963.....	139
5.6 Costa Rica: tasas anuales de crecimiento de población por cantones, Período 1950-1963.....	143
5.7 Costa Rica: resumen de clasificación de zonas para diferentes características según división territorial administrativa, 1963.....	146
5.8 Costa Rica: valoración de clases por características para los cantones del país y puntuación total alcanzada por cada uno, 1963.....	149
5.9 Costa Rica: orden de intensidad en que se manifiesta la presión demográfica sobre la tierra en los cantones del territorio nacional, 1963.....	104
5.10 Costa Rica: orden de intensidad en que se manifiesta la presión demográfica sobre la tierra en los cantones del territorio nacional, por provincias.....	152

<u>Cuadros</u>		<u>Página</u>
An 1.1	ITCO: programas de colonización en marcha, a octubre de 1965.....	156
An 1.2	ITCO: programas de colonización en proyecto, setiembre, 1965.....	157
An 1.3	ITCO: estudios de ocupantes en precario. Número de fincas estudiadas, ocupantes y extensión total ocupada, octubre 1965.....	158
An 1.4	ITCO: solución a problemas de ocupación precaria, setiembre, 1965.....	160

Gráficas

1	Costa Rica: distribución porcentual del número de fincas y de la superficie ocupada, 1963.....	22
2	Costa Rica: distribución porcentual de las fincas según régimen de tenencia, 1963.....	27
3	Costa Rica: distribución de la superficie en fincas 1963.....	32
4	Costa Rica: distribución porcentual del territorio..	50

Mapas

1	Costa Rica: relación porcentual entre extensión en fincas y superficie total del cantón, 1963.....	81
2	Costa Rica: intensidad del latifundio. Area en latifundios como por ciento del área total del cantón, 1963.....	84
3	Costa Rica: densidad de población total por kilómetro cuadrado de territorio, 1963.....	89
4	Costa Rica: densidad de población rural por kilómetro cuadrado de territorio, 1963.....	91
5	Costa Rica: densidad de población rural por kilómetro cuadrado en fincas, 1963.....	93
6	Costa Rica: tasas de crecimiento general de la población por cantones, período 1950-1963.....	97
7	Costa Rica: grados de intensidad de la presión demográfica sobre la tierra, por cantones, 1963.....	108

